



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

---

# **BASE PARA LA LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021**

## **DENOMINADA**

**“ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO  
(COMPUTADORAS, CAMARAS WEB, SISTEMA DE VIDEO  
CONFERENCIA, LICENCIA) PARA REGIONES DE SALUD Y  
DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINSAL”**

**Fuente de financiamiento:  
Fondo General- Donaciones FOPROMID.**

**SEÑOR OFERTANTE:  
FAVOR LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR SU  
OFERTA**



## INDICE

I. Glosario .....	5
II. Instrucciones a los ofertantes .....	8
A) Objeto de la Licitación .....	8
B) Prácticas Corruptivas .....	8
C) Marco legal .....	8
D) Obtención del documento base de Licitación Abierta .....	8
D.1. Primera opción: .....	8
D.2. Segunda opción: .....	9
E) Consultas .....	9
F) Aclaraciones y/o Adendas .....	9
G) Notificaciones por parte del MINSAL .....	10
H) Lugar, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas .....	10
H.1. Lugar, fecha y hora de Presentación .....	10
H.2. Apertura Pública de Ofertas .....	10
I) Exclusión de ofertas .....	11
J) Prohibiciones y Confidencialidad .....	12
J.1. Impedimentos para ofertar .....	12
J.2. Capacidad para contratar .....	13
J.3. Inhabilitados para participar (Arts. 158 y 159 LACAP) .....	13
K) Adjudicación y Recurso de revisión .....	13
K.1. Adjudicación .....	13
K.2. Recurso de Revisión .....	14
L) Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal del ofertante .....	14
L.1. Solvencias y documentos originales y vigentes: .....	14
L.2. Documentos en fotocopia certificados por notario: .....	16
M) Documentos para evaluar la capacidad financiera del ofertante .....	21
M.1. Personas Naturales y Jurídicas Nacionales .....	21
M.2. Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras .....	21
M.3. Personas Jurídicas o Naturales (Asocios) .....	22
N) Documentos que deberá presentar el ofertante adjudicado para Contratación .....	23



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

N.1. Personas Naturales y Personas Juridicas, nacionales y extranjeras domiciliadas de El Salvador y Asocios. ....	24
N.2. Personas Naturales y Personas Juridicas, nacionales y extrajeras no domiciliadas de El Salvador y Asocios .....	24
O) Garantías para ofertar y para contratar. ....	24
O.1. Garantía de Mantenimiento de Oferta. ....	24
O.2. Garantía de Cumplimiento de Contrato.....	26
O.3. Garantía de Buena Calidad.....	27
O.4. Tipos de garantías que podrán presentar. ....	27
P) Aceptación del contenido de la Licitación.....	27
Q) Errores u omisiones subsanables. ....	27
R) Aspectos generales para la contratación. ....	28
R.1. Firma del contrato .....	28
R.2. Prórroga de los contratos de Bienes (Art. 83 LACAP).....	28
R.3. Retrasos no imputables al Contratista. (Art. 86 LACAP).....	29
R.4. Modificaciones contractuales (Art. 83-A y 86 LACAP).....	29
R.5. Prohibición de modificación. ....	29
R.6. Cesación, extinción, caducidad y revocación del contrato. ....	30
S) Plazo y lugar de entrega. ....	30
S.1. Plazo de entrega. ....	30
S.2. Lugar de entrega. ....	30
T) Forma, tramite y plazo para el pago de las facturas. ....	30
T.1. Contratistas Nacionales y Asocios. FONDO GENERAL .....	30
T.2. Contratistas Extranjeros y Asocios. FONDO GENERAL.....	31
T.3. Contratistas Nacionales y Asocios. DONACIONES FONDO FOPROMID. ....	31
T.4. Contratistas Extranjeros y Asocios. DONACIONES FONDO FOPROMID... ..	32
U) Sanciones y multas.....	33
U.1. Sanciones.....	33
U.2. Efectividad de garantía de Mantenimiento de Oferta:.....	33
U.3. Efectividad de garantía de Cumplimiento de Contrato: .....	33
U.4. Efectividad de garantía de buena calidad .....	34



---

U.5. Multas.....	34
V) Administración del contrato.....	34
W) Solución de conflictos.....	34
X) Documentos contractuales.....	34
Y) Contenido de las ofertas.....	34
Z.1. Aspectos generales.....	35
Z.2. Contenido de la Documentación Legal y Garantía de Mantenimiento de Oferta (Sobre "A").....	35
Z.3. Contenido de la Documentación Financiera (Sobre "B").....	35
Z.4. Contenido de la Oferta Técnica-Económica (Sobre "C").....	36
Z) Vigencia de la oferta.....	36
III. Aspectos logísticos y técnicos de las ofertas.....	38
B) Requisitos Técnicos obligatorios.....	40
IV. Metodología de evaluación de ofertas.....	43
a) Evaluación de la Capacidad Legal.....	43
b) Evaluación de la Capacidad Financiera.....	43
c) Evaluación de los Aspectos Técnicos.....	44
ANEXOS.....	48



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

## I. Glosario.

**ADA-UE-CA:** Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica.

**ASOCIO:** La unión de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, entre sí, que adquieren derechos y obligaciones al participar en el proceso de Licitación, constituido de conformidad con la ley.

**BASE DE LICITACIÓN:** Documento preparado por el MINSAL, que regulará el presente proceso de compra, en el que se establece su objeto, requisitos y condiciones a cumplir.

**CASO FORTUITO:** Son aquellos sucesos provocados por la naturaleza tales como Naufragio, terremoto, maremoto, inundaciones, huracanes, tormentas tropicales, otros.

**CEO:** Comisión de Evaluación de Ofertas.

**CONTRATISTA:** Oferente(s) con quién se ha suscrito el(los) contrato(s) respectivo(s)

**CONTRATO:** Documento suscrito entre el MINSAL y la(s) persona(s) adjudicataria(s), en el que se establecerán las obligaciones y derechos recíprocos.

**DDP:** (Delivered Duty Paid): término utilizado en los INCOTERMS (International Commercial Terms, términos internacionales de comercio) versión 2010 el cual es un término de negociación bajo el cual el vendedor se compromete y se responsabiliza a entregar la mercancía en la puerta de su comprador, libre de todo costo logístico (transporte, costos de importación, seguros, trámites aduaneros, etc.)

**DÍA HÁBIL:** Es el día laborable en el MINSAL, de conformidad con la legislación salvadoreña.

**DR-CAFTA:** (Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement): Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América.

**FUERZA MAYOR:** Son aquellos sucesos provocados por la mano del hombre, tales como: huelgas, paros, actos de autoridades ejercidos por un funcionario público, apresamiento de enemigos, privación de libertad, otros.

**GARANTÍA DE BUENA CALIDAD:** Es el documento que se otorga cuando sea procedente a favor del MINSAL, para asegurar que el Contratista responderá por el buen servicio y buen funcionamiento o calidad que le sean imputables durante el periodo que se establezca en el contrato.

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Es el documento emitido a favor del MINSAL, por medio de la cual, se garantiza que el contratista cumplirá con todas las cláusulas establecidas en el contrato y que el Equipo contratado, será proporcionado a entera satisfacción del MINSAL.



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Es el documento emitido a favor del MINSAL, por medio del cual se garantiza el mantenimiento de las condiciones y de los precios de las ofertas, desde la fecha de apertura de éstas hasta su vencimiento, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación o concurso.

**INTERÉS PÚBLICO:** Todo aquello que sea de provecho o de beneficio para el MINSAL y la población salvadoreña.

**LACAP:** Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**MINSAL:** Ministerio de Salud de la República de El Salvador.

**OFERENTE/OFERTANTE:** Aquellas personas naturales o jurídicas, que presenten oferta técnica y económica de conformidad a lo estipulado en las presentes Bases de Licitación.

**OFERTA ECONÓMICA:** Se considera como Oferta Económica el valor del precio total ofertado, el cual será el resultado de multiplicar el precio de la unidad de medida por la cantidad ofertada.

**PAIS DE ORIGEN:** País donde se fabrica el producto. En caso que en la fabricación intervenga más de un laboratorio fabricante, el país de origen es aquel en que se realiza la fabricación de al menos el producto a granel.

**PAIS DE PROCEDENCIA:** País desde donde se distribuye, acondiciona o exporta el producto. Siempre que éstos intervengan en el proceso de fabricación; al menos hasta el empaque primario.

**RELACAP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**UACI:** Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, del MINSAL.

**UDP:** Unión de Personas.

**VIGENCIA:** para efectos de la presente base la vigencia de un documento estará relacionado a la fecha de la apertura de ofertas.



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

---

# PARTE I

# INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES



## II. Instrucciones a los ofertantes

### A) Objeto de la Licitación.

El presente proceso de compra tiene como objeto la **“ADQUISICION DE EQUIPO INFORMatico (COMPUTADORAS, CAMARAS WEB, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA, LICENCIA) PARA REGIONES DE SALUD Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINSAL”** con fuente de financiamiento **Fondo General- Donaciones FOPROMID**”, que en este documento se detallan, para lo cual el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Salud, que en lo sucesivo se denominará EL MINSAL y éste por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que en lo sucesivo se denominará UACI, promueve la presente **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021** denominada: **“ADQUISICION DE EQUIPO INFORMatico (COMPUTADORAS, CAMARAS WEB, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA, LICENCIA) PARA REGIONES DE SALUD Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINSAL”** con fuente de financiamiento: **FONDO GENERAL- DONACIONES FONDOS FOPROMID**; que serán utilizados por las diferentes dependencias del MINSAL, que en el presente documento se detallan.

### B) Prácticas Corruptivas.

Si se comprueba, que, en procedimientos administrativos de Contratación Pública, un funcionario o empleado público o un particular ha incurrido en cualquiera de las infracciones establecidas en los Arts. 151, 152, 153 y 158 de la LACAP, se aplicarán las sanciones que correspondan, agotados los procedimientos establecidos en los Arts. 156 y 160 de la LACAP.

### C) Marco legal.

El oferente acepta sin ninguna reserva las condiciones, especificaciones técnicas y demás contenido de la Base de Licitación, el Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América – Centroamérica – República Dominicana (DR-CAFTA) y el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA), la aplicación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento (LACAP y RELACAP), las disposiciones del Derecho Común aplicables al caso y las condiciones establecidas en el presente documento.

Los interesados podrán obtener las leyes anteriormente citadas en las direcciones electrónicas:  
<https://www.comprasal.gob.sv> y <http://www.salud.gob.sv>.

### D) Obtención del documento base de Licitación Abierta.

El documento para la presente Licitación podrá ser obtenido por todos los interesados de la siguiente forma:

#### D.1. Primera opción:

Los interesados podrán obtener la base para la Licitación de forma gratuita, descargándola directamente del sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello (<http://www.comprasal.gob.sv>) desde las 00:01



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

horas del primer día señalado para la obtención de la misma en un medio de prensa escrita, hasta las 23:59 horas del último día hábil para obtenerla.

Para quedar inscrito en este proceso de licitación será obligación completar la información general de la empresa que se solicita en el sitio web antes señalado en el plazo establecido en el párrafo anterior.

#### **D.2. Segunda opción:**

Retirlarla en la UACI del MINSAL ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, El Salvador, C.A., para lo cual deberán cancelar en efectivo el valor por el derecho de obtener dicha base y retirar el documento físico en la fecha y hora señalada en la publicación de convocatoria en el medio de prensa escrita, a través de un mandamiento de ingreso extendido por la UACI del MINSAL, dicho pago se hará en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, ubicada en Urbanización Buenos Aires y Diagonal Centroamericana Edificio Tres Torres, asimismo deberá presentar nota manifestando su intención en participar, detallando los datos siguientes: Nombre, denominación o Razón Social, Número de Identificación Tributaria, la dirección del domicilio y dirección de correo electrónico exacta donde recibirá las notificaciones, así mismo el número de teléfono.

Los costos y gastos en que incurra el ofertante para la presentación de ofertas correrán por su cuenta.

Para efectos de participar en el presente proceso, la Base de Licitación, podrán obtenerla en el período comprendido los días **27 y 28 DE OCTUBRE DE 2021**, ambas fechas inclusive.

#### **E) Consultas**

Toda consulta y/o aclaración que los interesados consideren necesario realizar, deberán formularse por escrito a la UACI del MINSAL o a las direcciones de correo electrónico [uaci@salud.gob.sv](mailto:uaci@salud.gob.sv), [felix.ayala@salud.gob.sv](mailto:felix.ayala@salud.gob.sv), **HASTA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021**.

Durante todo el desarrollo del presente proceso de compra los participantes podrán realizar cualquier observación o denuncia directamente al Observatorio de Compras Públicas, a la dirección electrónica siguiente: [observatorio.unac@mh.gob.sv](mailto:observatorio.unac@mh.gob.sv)

Si el sitio electrónico de compras públicas [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv), se encontrare fuera de servicio o no se pueda descargar o registrar en el campo correspondiente para participar, el ofertante deberá hacerlo del conocimiento a la brevedad posible a las cuentas de correo electrónico [unac.solicitudes@mh.gob.sv](mailto:unac.solicitudes@mh.gob.sv) y [uaci@salud.gob.sv](mailto:uaci@salud.gob.sv). El Ministerio de Salud a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional podrá prorrogar el plazo de recepción de ofertas por los días interrumpidos, emitiéndose la adenda respectiva, lo que no implicará realizar una nueva publicación en prensa escrita.

#### **F) Aclaraciones y/o Adendas**

Las consultas realizadas por los interesados en participar, serán contestadas por el Jefe UACI del MINSAL, tendrá legal validez; y formarán parte de la presente Base de Licitación.



EL MINSAL por medio de la UACI podrá hacer, adendas a la Base de Licitación, a más tardar tres (3) días previos a la presentación de ofertas. Dichas adendas las suscribirá el Titular del MINSAL, y formarán parte de los documentos contractuales.

Las aclaraciones y/o adendas serán publicadas en las páginas web siguientes: <https://www.comprasal.gob.sv>, y <http://www.salud.gob.sv>.

No tendrán ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.

#### **G) Notificaciones por parte del MINSAL.**

El ofertante establecerá la dirección del domicilio y dirección de correo electrónico exacto donde recibirá las notificaciones y la designación de una persona facultada para recibirlas, asimismo el número de teléfono, según **Anexos Nos. 11, 11A y 11B "FORMULARIOS DE IDENTIFICACION DEL OFERTANTE"**. En caso de cambio de dirección deberá notificarla de inmediato vía escrita a la UACI del MINSAL. La notificación se hará personalmente al interesado o por correo electrónico; el ofertante acusará recibo de dichas notificaciones, en caso de no acusar de recibido las notificaciones por dichos medios, se entenderá que las ha recibido satisfactoriamente y quedará oficialmente notificado. Los documentos notificados vía electrónica serán remitidos únicamente por la UACI.

#### **H) Lugar, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas.**

##### **H.1. Lugar, fecha y hora de Presentación**

La presentación de las ofertas se efectuará en la Oficina de la UACI del MINSAL, ubicada en Calle Arce N° 827, San Salvador en fecha **15 DE NOVIEMBRE DE 2021**, de las 7:30 a.m. hasta las 10:00 a.m. (hora local).

Las ofertas presentadas extemporáneamente quedarán excluidas de pleno derecho de conformidad al Artículo 53 de la LACAP, de lo cual se dejará constancia en el Acta de Apertura de Ofertas como un hecho relevante, devolviéndose en dicho acto las referidas ofertas.

##### **H.2. Apertura Pública de Ofertas**

La apertura de las ofertas se efectuará en la Oficina de la UACI del MINSAL, ubicada en Calle Arce N° 827, San Salvador en fecha **15 DE NOVIEMBRE DE 2021** a las 10:45 a.m. (hora local).

Cada ofertante podrá enviar un representante debidamente acreditado, el cual deberá estar presente en el acto de apertura en la fecha y hora señalada, debiendo permanecer desde su inicio hasta la finalización. En ese mismo acto tomará de las mismas los datos que consideren necesarios, posteriormente no se dará información alguna.



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

Se recomienda a los ofertantes enviar los documentos sellados para seguridad y transparencia para la verificación y comprobación que no han sido abiertos hasta el momento de la apertura de ofertas.

### **Facultades de la UACI**

El Delegado de la UACI, procederá a admitir las ofertas siempre y cuando sean presentadas en tiempo. Las ofertas recibidas extemporáneamente y las que no presenten la Garantía de Mantenimiento de Oferta quedarán excluidas de pleno derecho.

### **Cierre**

Finalizada la apertura de ofertas, se levantará el acta respectiva, haciendo constar todo lo acontecido, la cual será firmada por los oferentes en el acto, a quienes se les entregará una copia de la misma.

### **I) Exclusión de ofertas**

1. Durante la Apertura de Ofertas el MINSAL podrá rechazar cualquiera o todas las ofertas de acuerdo a lo siguiente:
  - La oferta sea presentada después de la hora y del plazo fijado para la recepción de la misma;
  - El Ofertante no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Art.53 LACAP)
2. Durante la evaluación se excluirán la o las ofertas, cuando se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
  - a. El oferente estuviere incluido en los registros de inhabilitados e incapacitados de la UNAC, de conformidad al que señala el Artículo 158 de la LACAP; o no fueren elegibles para participar conforme a lo señalado en los artículos 25 y 26 de la citada ley.
  - b. La oferta económica no fuere presentada a precio firme en dólares de los Estados Unidos de América, conforme a lo requerido en el FORMULARIO DE OFERTA TECNICA-ECONÓMICA **ANEXO No. 2. INCLUYENDO IVA.**
  - c. El período de validez de la oferta sea menor al requerido en la presente Base de Licitación; y si se solicitare ampliar el período de validez de oferta y/o de Garantía de Mantenimiento de Oferta (cuando aplique) y el ofertante no estuviere de acuerdo.
  - d. Cuando la Garantía de Mantenimiento de Oferta aun después del plazo otorgado para las subsanaciones no cumpla las formalidades estipuladas en el literal **Q** de la presente Base de Licitación.
  - e. Si se propusiera una forma de pago diferente a la requerida por el MINSAL y que sea desfavorable a los intereses institucionales.



- f. Si durante el proceso de evaluación se verifica que las ofertas originales presentan borrones, raspaduras o correcciones y esta no sea considerada como subsanable, de acuerdo a lo establecido en el literal "O", de la Base de Licitación.
- g. Si el oferente no presentará lo requerido en las solicitudes de subsanación o no aclarará algún aspecto solicitado, dentro del plazo estipulado por la CEO, a través del Jefe UACI, de conformidad a lo establecido en la presente Base de Licitación.
- h. Si el oferente no presentare los precios tal como se detalla en el literal **Z.4**, específicamente en los literales b) y c), no serán sujetos de Evaluación, ni de Recomendación por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas.
- i. Si uno de los integrantes del ASOCIO (UDP), se EVALÚA "NO CUMPLE" SE DESCALIFICARÁ AL ASOCIO (UDP).

#### **J) Prohibiciones y Confidencialidad.**

Después de la apertura de ofertas y antes de la notificación del resultado del proceso, no se brindará información alguna con respecto al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones de la misma, a ninguna persona o personas que no estén vinculadas en el proceso de análisis y evaluación de ofertas, esto se aplica tanto a funcionarios y empleados de la institución contratante, como a personal relacionado con las empresas ofertantes. La infracción a la anterior prohibición dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes.

No obstante a lo establecido en el párrafo anterior y sobre la base a lo estipulado en el Art. 54 de la LACAP, si durante el periodo de prohibición, la Comisión Evaluadora de Ofertas tuviere la necesidad de realizar consultas sobre la aplicación de la LACAP y su Reglamento, podrán realizarse a la UNAC a través de la Jefatura UACI, sin que en dicha consulta se revelen datos identificativos correspondientes a los ofertantes.

La UACI verificará el cumplimiento de esta prohibición y los miembros de la CEO están en la obligación de cumplir y notificar a la UACI cualquier incumplimiento en el artículo anterior.

No se podrá contratar ni directa o indirectamente con aquellas personas naturales o jurídicas, que tengan cualquiera de los impedimentos a que se refieren los Arts. 25 y 26, las exclusiones a que se refiere el Art. 158 y los efectos del Art. 159 de la LACAP, para lo cual se emitirá por cada ofertante que no está incluido en estas prohibiciones una declaración jurada. **(Anexos Nos. 3, 3 BIS, 4 y 4BIS).**

##### **J.1. Impedimentos para ofertar.**

Estarán impedidos para ofertar aquellas personas naturales o jurídicas conforme lo establece el artículo 26 de la LACAP.



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

## J.2. Capacidad para contratar

Están incapacitados para contratar las personas naturales o jurídicas incluidas en el artículo 25 de la LACAP.

## J.3. Inhabilitados para participar (Arts. 158 y 159 LACAP)

La institución inhabilitará para participar en procedimientos de contratación administrativa, al ofertante o contratista que incurra en alguna de las conductas detalladas en el artículo 158 o lo establecido en el artículo 159 de la LACAP.

## K) Adjudicación y Recurso de revisión.

### K.1. Adjudicación

La adjudicación se efectuará en un plazo no mayor de **SESENTA (60) días** calendario después del acto de apertura de ofertas, pudiendo el Titular de la institución, en casos excepcionales, prorrogarlos por TREINTA (30) días más.

De conformidad al artículo 61 de la LACAP, el Titular del MINSAL podrá suspender la Licitación, dejarla sin efecto o prorrogar el plazo de la misma sin responsabilidad alguna ante el o los licitantes, sea por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés público. El titular del MINSAL emitirá una Resolución Razonada de tal decisión, la cual será notificada oportunamente a los oferentes.

El Titular del MINSAL podrá adjudicar de forma total o parcial y se reserva el derecho de declarar desierto el proceso cuando solo hubiere una oferta y no cumpla con lo requerido en la Base o no estuviere acorde con los precios de mercado, o las ofertas presentadas no cumplen con lo solicitado en la Base de Licitación. Cuando el Titular del MINSAL no aceptare la recomendación de la oferta mejor evaluada de acuerdo al análisis realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, deberá consignar y razonar por escrito su decisión y podrá optar por alguna de las otras ofertas consignadas en la misma recomendación, o declarar desierto el ítem.

Con base al Artículo 56 de la LACAP el Titular del MINSAL, a propuesta de la Comisión Evaluadora de Ofertas, emitirá la respectiva Resolución para la presente Licitación. Al momento de la Adjudicación, el MINSAL sin ninguna responsabilidad se reserva el derecho de disminuir las cantidades a adquirir hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestaria y estas no tendrán variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.

Se establece un plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, para que el Adjudicatario presente en la UACI del Nivel Superior del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, la nota de aceptación, indicando en la misma a la persona que autoriza legalmente para suscribir el contrato, agregando los documentos que legitimen la calidad con que actúa; así como todas las solvencias requeridas e indicadas en esta Base de Licitación, **las cuales deberán estar**



**vigentes a la fecha de la contratación**, de no hacerlo constituirá un impedimento para contratar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 literal "d" de la LACAP, trayendo como consecuencia dejar sin efecto la adjudicación y concederla a la siguiente mejor opción evaluada, así mismo se procederá hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

La UACI del MINSAL, consultará en línea de acuerdo a los sitios habilitados, el estado de las solvencias o constancias presentadas por el Oferante o La Contratista en el momento de la evaluación de ofertas y de la contratación, dejando impresas las consultas para anexarlas al expediente respectivo.

## **K.2. Recurso de Revisión**

Los Oferantes podrán presentar Recurso de Revisión el cual deberá interponerse por escrito ante el funcionario que dictó el Acto de Adjudicación, a más tardar dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día de la notificación. La presentación de un recurso, suspenderá el proceso hasta su solución. Para su resolución el MINSAL dispondrá de un término perentorio de **diez (10) días hábiles** contados a partir del día siguiente al de su admisión. Para la admisión del recurso se dispondrá de **Tres (3) días hábiles**, según lo estipulado en el Art. 72 del Reglamento de la LACAP.

Tanto del Recurso de Revisión interpuesto, como de cualquier documento probatorio o de defensa presentado por el recurrente o recurrido respectivamente, deberá de presentarse un juego de copias a la UACI, para efectos de dar seguimiento al proceso correspondiente.

EL MINSAL se reserva la facultad contenida en el Art. 77 inciso tercero de la LACAP: que literalmente dice: "...si de la resolución al recurso de revisión resulta que el acto quedare en firme, la institución contratante podrá reclamar daños y perjuicios en que se incurra por el retraso en el proceso de adquisiciones y contrataciones". En virtud del contenido de esta disposición legal el MINSAL, podrá reclamar al recurrente en concepto de daños y perjuicios generados por la suspensión de la contratación en el lapso comprendido entre la interposición del recurso y su resolución y cuando la adjudicación o acto impugnado quedare firme, comprobándose mediante el análisis del fondo del mismo que sus argumentos son improcedentes".

## **L) Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal del ofertante.**

El ofertante deberá presentar dentro de su oferta las siguientes Solvencias o Constancias en original o fotocopia certificada por notario, en el formato tradicional, emitidas por el Ministerio de Hacienda, Alcaldía Municipal, ISSS, IPSFA y AFP'S, o por medio del Sistema Electrónico para la obtención de Solvencias en las páginas Web, de dichas Instituciones.

### **L.1. Solvencias y documentos originales y vigentes:**

#### **Personas Jurídicas, Naturales y Asocios nacionales o extranjeras domiciliadas en El Salvador**

- a) Solvencia de Impuestos Internos (IVA y Renta) vigente a la Apertura de Ofertas.



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

- b) Solvencia del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) Régimen Salud, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- c) Solvencia del Pago de Cotizaciones Previsionales de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- d) Solvencia de obligaciones Previsionales de todas las AFP'S e IPSFA vigente, a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no tener cotizantes de alguna de las AFP'S e IPSFA, deberán presentar las constancias respectivas.
- e) Solvencia de Impuestos Municipales del domicilio de la Sociedad en caso de ser persona natural deberá ser del domicilio del local según conste en la Matrícula de empresa, en caso de no tener matrícula de empresa deberá de presentarla del domicilio del ofertante, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.
- f) Nómina de Accionista suscrita por el Representante Legal y/o Apoderado en su caso (este documento aplica solo para personas jurídicas).
- g) Declaración jurada otorgada ante Notario firmada por parte del representante legal de la sociedad y/o apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada; aceptación plena de los términos de referencia, plazo de entrega y de las especificaciones técnicas, así como que no está en cualquiera de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos 25 y 26 de la LACAP, los inhabilitados según el artículo 158, lo que determina el artículo 159 de la LACAP, que no ha incurrido en prácticas anti-competitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c), que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR\_CAFTA) y del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA) que la Nómina de Accionistas es la vigente y cumple con las demás condiciones establecidas en la Base para la Licitación Abierta. **ANEXOS Nos. 3 Y 3BIS.**
- h) Declaración Jurada otorgada ante Notario firmada por parte del Representante Legal de la Sociedad y/o Apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada, "Que **no emplea** a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y que cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconoce y acepta que la Institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

como causal de inhabilitación prevista en el art. 158, romano V, literal b) de la LACAP.  
**Anexo No. 5.**

### **Personas Jurídicas, Naturales y Socios Extranjeros no domiciliados en El Salvador**

- a) Declaración jurada en formato libre, firmada por el Representante Legal o Apoderado de la Contratista, en la que manifieste que su empresa no se encuentra domiciliada en El Salvador, no se encuentra inscrita en el Registro de Contribuyentes o de Seguridad Social en El Salvador.
- b) Declaración jurada en formato libre, firmada por el Representante Legal o Apoderado de la Contratista, en la que manifieste que se encuentra solvente a la fecha de presentación de la oferta con sus obligaciones tributarias y de previsión social en su país.
- c) Declaración jurada en formato libre firmada por parte del representante legal de la sociedad y/o apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada; aceptación plena de los términos de referencia, plazo de entrega y de las especificaciones técnicas, así como que no está en cualquiera de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos 25 y 26 de la LACAP, los inhabilitados según el artículo 158, lo que determina el artículo 159 de la LACAP, que no ha incurrido en prácticas anti-competitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c), que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA) y del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA) que la Nómina de Accionistas es la vigente y cumple con las demás condiciones establecidas en la Base para la Licitación Abierta.
- d) Declaración Jurada en formato libre firmada por parte del Representante Legal de la Sociedad y/o Apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada, "Que no emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y que cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconoce y acepta que la Institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el art. 158, romano V, literal b) de la LACAP.

### **L.2. Documentos en fotocopia certificados por notario:**

#### **Personas Jurídicas Nacionales.**

**"ADQUISICION DE EQUIPO INFORMÁTICO (COMPUTADORAS, CÁMARAS WEB, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA, LICENCIA) PARA REGIONES DE SALUD Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINSAL"**



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio, aun en caso de existir modificación que reúna en un solo texto el pacto social.
- b) Testimonio de la Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio (si las hubiere).
- c) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior.
- d) Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
- e) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Representante Legal, inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado.
- f) Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o carnet de residente del representante Legal de la Sociedad, y/o Apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes.(Fotocopia ampliada a 150%).
- g) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del Representante Legal y/o del Apoderado en su caso. (Fotocopia ampliada a 150%).
- h) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad. (Fotocopia ampliada a 150%).
- i) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). (Fotocopia ampliada a 150%).

#### **Personas Naturales Nacionales.**

- a) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior. (Este requisito no aplica a los sujetos establecidos en el Art. 15 del Código de Comercio).
- b) Documento Único de Identidad (DUI), documento que debe estar vigente. (Fotocopia ampliada a 150%).
- c) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT). (Fotocopia ampliada a 150%).
- d) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). (Fotocopia ampliada a 150%).
- e) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Ofertante, debidamente inscrita en el Registro de Comercio, en caso de que el Ofertante, presente la Oferta a través de



Apoderado.

**Personas Jurídicas Extranjeras domiciliadas en El Salvador.**

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.
- b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.
- c) Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.
- d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder, o su equivalente, otorgado por el Representante Legal de la Sociedad, y/o Apoderado en su caso, debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de comparecer por medio de Apoderado.
- e) Documento de Identidad: pasaporte o carnet de residente del Representante Legal de la sociedad, o del Apoderado en su caso, estos deberán estar vigentes. (Fotocopia ampliada a 150%).
- f) Fotocopia certificada por Notario de Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad, del Representante Legal y/o su Apoderado según el caso, extendida en El Salvador fotocopia ampliada al 150%).
- g) Fotocopia certificada por Notario de la Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA), del Ofertante Adjudicado, extendida en El Salvador, fotocopia ampliada al 150%).

**Personas Jurídicas Extranjeras no domiciliadas en El Salvador.**

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.
- b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.
- c) Credencial de Representante Legal y otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro correspondiente en su país; en defecto de lo anterior, podrán presentar certificación que acredite la existencia y representación legal debidamente apostillado, emitida por la autoridad competente de su país.
- d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder, o su equivalente, otorgado por el Representante Legal de la Sociedad o Apoderado, en caso de comparecer por medio de Apoderado.
- e) Documento de Identidad: pasaporte o carnet de residente del Representante Legal de la sociedad, o del Apoderado en su caso, estos deberán estar vigentes. (Fotocopia ampliada a



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

150%).

#### **Personas Naturales Extranjeras domiciliadas en El Salvador.**

- a) Documento de Identidad vigente: pasaporte o carnet de residente del ofertante o Apoderado en su caso. (Fotocopia ampliada a 150%).
- b) Testimonio de Escritura Pública de Poder o su equivalente, otorgada por el Ofertante debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de comparecer por medio de Apoderado.
- c) Fotocopia certificada por Notario de Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad, del Representante Legal y/o su Apoderado según el caso, extendida en El Salvador. (Fotocopia ampliada al 150%).
- d) Fotocopia certificada por Notario de la Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA), del Ofertante Adjudicado, extendida en El Salvador, (Fotocopia ampliada al 150%).

#### **Personas Naturales Extranjeras no domiciliadas en El Salvador.**

- a) Documento de Identidad vigente: pasaporte o carnet de residente del ofertante o Apoderado en su caso. (Fotocopia ampliada a 150%).
- b) Testimonio de Escritura Pública de Poder o su equivalente, en caso de comparecer por medio de Apoderado.

#### **Personas Jurídicas constituidas bajo la Figura del ASOCIO.**

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución del ASOCIO, debidamente inscrita en el Registro de Comercio y en la Administración Tributaria, (Notas Especiales. En dicho Instrumento Público, se debe estipular: 1) lo que regula el Art. 41-A del Código Tributario y siguientes. 2) Que las personas jurídicas y/o naturales, nacionales y/o extranjeras que lo constituyen, responden solidariamente por todas las consecuencias de su participación en la Unión de Personas (UDP) desde el momento que presentan la oferta en el proceso de Contratación Directa. 3) Que todas las personas jurídicas y/o naturales, nacionales y/o extranjeras que participan en el ASOCIO, no podrán presentar ofertas en forma individual o como integrantes de otra UDP, en esta misma Contratación Directa. 4) Que la UDP deberá nombrar de entre sus constituyentes, a una persona LÍDER para recibir toda notificación, la cual se considera hecha a todas las personas que integran el ASOCIO, desde el momento que hay constancia de haberse hecho y recibida en la dirección reportada para recibir notificaciones; y asimismo será la encargada de facturar en caso de resultar adjudicado el ASOCIO.
- b) Matrícula de Empresa vigente, de todas las personas jurídicas y/o naturales, nacionales que constituyen el ASOCIO, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación de la solicitud de renovación, en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior. En el



caso de personas jurídicas y/o naturales extranjeras, deberán presentar el documento equivalente, extendido por la autoridad competente del país donde está registrada.

- c) Credencial de Representante Legal, de toda persona jurídica nacional o extranjera que constituye el ASOCIO, debidamente inscrita en el Registro de Comercio respecto a las personas jurídicas nacionales; y en el registro de la autoridad correspondiente, respecto a las personas jurídicas extranjeras.
- d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder, otorgado por el Representante Legal de la persona que constituye el ASOCIO, inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado. Este requisito aplica para personas jurídicas y/o naturales, tanto para personas nacionales o extranjeras.
- e) Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o Carné de Residente del Representante Legal, de las personas jurídicas nacionales o extranjeras que constituyen el ASOCIO, o del Apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes. (fotocopia del frente y reverso ampliada al 150% impresa en el frente de la misma página en que se presentan, con excepción del pasaporte, cuya fotocopia deberá ser completa de todo el documento y en tamaño natural).
- f) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del Representante Legal, y/o Apoderado en su caso, de todas las personas jurídicas y/o naturales nacionales que constituyen el ASOCIO (fotocopia ampliada al 150%, del frente y el reverso, impresa en el frente de la misma página en que se presentan).
- g) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del ASOCIO. (fotocopia ampliada al 150%, del frente y el reverso, impresa en el frente de la misma página en que se presentan).
- h) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) (fotocopia ampliada al 150%, del frente y el reverso).

#### **NOTA ESPECIAL QUE APLICA SOLAMENTE PARA LOS ASOCIOS.**

En caso de que el ASOCIO como tal, ya haya participado en Licitaciones con la Administración Pública y haya sido sujeto de obligaciones, por haber resultado con bienes o servicios adjudicados, deberá presentar los documentos exigidos para las personas jurídicas, requeridos para la evaluación financiera de su oferta y para contratar, según el caso, que se requieren en el literal M de esta Base de Licitación correspondiente a la PARTE I "INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES. Y en el literal N, relacionada con la fase de Contratación. En caso de que sea la primera vez que participe en un proceso de Licitación como ASOCIO, estas evaluaciones recaerán en todas las Personas Jurídicas y/o Naturales, nacionales o extranjeras que participen en el ASOCIO, quienes deberán presentar todos los documentos requeridos para tal efecto.

Si uno de los integrantes del ASOCIO (UDP), se EVALÚA "NO CUMPLE" SE DESCALIFICARÁ AL ASOCIO (UDP).



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

**M) Documentos para evaluar la capacidad financiera del ofertante.**

El ofertante deberá presentar dentro de su oferta la siguiente documentación.

**M.1. Personas Naturales y Jurídicas Nacionales.**

**Fotocopia Certificada por Notario de:**

- Estados Financieros básicos (Debidamente inscritos en el Registro de Comercio con su respectiva certificación de depósito) al 31 de Diciembre del año 2019, o del período que tenga de operar el ofertante, según su fecha de creación de la empresa, debidamente firmados por los responsables de su elaboración y auditados por auditor externo, autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el auditor externo.
- **Originales de los siguientes documentos:** constancia de líneas de crédito emitidas por una institución autorizada por el Sistema Financiero en donde certifique la categoría de cliente "A1 ó A2" y que dichas constancias reflejen un monto igual o mayor a (\$ 52,917.60), en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes en sus Estados Financieros reflejen en el Balance General, préstamos a corto o largo plazo deberán presentar referencia bancaria; dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.

**M.2. Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras**

**Fotocopia Certificada de:**

- Estados Financieros básicos (Debidamente inscritos de acuerdo a la legislación del país de origen) al 31 de diciembre del 2019, o del período que tenga de operar el ofertante según su fecha de creación de la empresa, firmados por los responsables de su elaboración y auditados por auditor externo, autorizado de acuerdo a la legislación del país de origen, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el auditor externo.
- Constancia de líneas de crédito, emitidas por una institución autorizada por el Sistema Financiero, en donde certifique la categoría de cliente "Excelente o Muy bueno", y que dichas constancias reflejen un monto igual o mayor a (\$ 52,917.60), en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes en sus Estados Financieros reflejen en el Balance General, préstamos a corto o largo plazo deberán presentar referencia bancaria dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.



### **M.3. Personas Jurídicas o Naturales (Asocios)**

La presentación de Documentos Financieros es por cada uno de las Personas o Empresas participantes como ASOCIOS

#### **Fotocopia Certificada por Notario de:**

- Estados Financieros básicos (Debidamente inscritos en el Registro de Comercio con su respectiva certificación de depósito) al 31 de diciembre del año 2019, o del período que tenga de operar el ofertante, según su fecha de creación de la empresa, debidamente firmados por los responsables de su elaboración y auditados por auditor externo, autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el auditor externo.

#### **Originales de los siguientes documentos:**

- Referencia bancaria emitidas por una institución autorizada por el Sistema Financiero, en donde certifique la categoría de cliente "A1 ó A2" y que dichas constancias reflejen un monto igual o mayor a (\$103,062.40) en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes en sus Estados Financieros reflejen en el Balance General préstamos a corto o largo plazo deberán presentar referencia bancaria dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.
- **Todos los documentos anteriores, pertenecientes a sociedades extranjeras, deberán ser apostillados o autenticados consularmente, si se presentan en original o copia certificada.**

Los instrumentos públicos o auténticos emanados de un país extranjero, para que hagan fe, deberán presentarse apostillados en caso que el país de origen sea parte del CONVENIO DE LA HAYA SOBRE LA ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS, caso contrario deberán cumplir con todos los documentos solicitados en la presente base de licitación que se extiendan en país extranjero, deberán presentarse certificados por el funcionario competente del país que emane, debidamente apostillado y traducidos al idioma castellano, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. En caso que el país de origen no sean suscriptor del convenio de la Haya, deberá contener el trámite de auténticas por el consulado de El Salvador más cercano, posteriormente, deberá autenticarse la firma del Cónsul en el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Deberán cumplir con esta apostilla los documentos privados que contengan certificaciones oficiales o por notarios extranjeros.

CONVENIO DE LA HAYA SOBRE ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

"Art. 1 El presente convenio se aplicará a los documentos públicos que hayan sido autorizados en el territorio de un estado contratante y que deban ser presentados en el territorio de otro estado contratante.

Se consideran como documentos públicos en el sentido del presente convenio:

- a. Los documentos dimanantes de una autoridad o funcionario vinculado a una jurisdicción del estado, incluyendo los provenientes del Ministerio Público o de un Secretario Oficial o Agente Oficial.
- b. Los documentos administrativos.
- c. Los documentos notariales.
- d. La certificaciones oficiales que hayan sido puestas sobre documentos privados, tales como la certificación del registro de un documento, la certificación sobre la certeza de una fecha y las autenticaciones oficiales y notariales de firmas en documentos de carácter privado.

Sin embargo el presente convenio no se aplicará:

a) A los documentos expedidos por funcionarios diplomáticos o consulares.

b) A los documentos administrativos relacionados directamente con la operación comercial aduanera.

**APOSTILLADO O AUTENTICA DE FIRMA:** para que los documentos cumplan con este requisito, la firma que los autoriza debe de estar debidamente autenticada, para lo cual los ofertantes tienen dos opciones, LA PRIMERA a través de APOSTILLA, convenio del cual El Salvador es suscriptor y debe de serlo el país de origen de los documentos y LA SEGUNDA de acuerdo a lo establecido en el ARTÍCULO 334 reformado del CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL que establece: "Los instrumentos públicos se considerarán auténticos mientras no se pruebe su falsedad. Sin perjuicio de lo previsto en Tratados Internacionales, suscritos y ratificados por El Salvador, para que haga fe el instrumento público, emanado de país extranjero, la firma que lo autoriza debe estar autenticada por el Jefe de la Misión Diplomática, Cónsul, Vice-Cónsul o Encargado de los Asuntos Consulares de la República, o en su defecto, por los funcionarios correspondientes del Ministerio de Relaciones Exteriores de donde proceden tales documentos, y la firma que autoriza tal legalización habrá de ser autenticada también por el Ministro o Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, o por el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores que, por medio de Acuerdo Ejecutivo en el mismo ramo, haya sido autorizado de modo general para ello.

También harán fe los instrumentos públicos emanados de país extranjero extendidos por medio de fotocopias, siempre que por razón puesta al reverso de las mismas se haga constar la fidelidad de tales fotocopias y que se han llenado las formalidades exigidas por la ley del país en donde se han extendido. Esta razón deberá ser firmada por el funcionario competente del país de donde proceden, y la firma de éste, autenticada de la manera prevenida en el inciso anterior. Siempre que el Juez o Tribunal, o el jefe de la oficina gubernativa donde el instrumento o instrumentos vertidos al castellano en el extranjero, fueren presentados, creyeren conveniente una nueva versión, podrán de oficio acordarla, como también en el caso de solicitarlo persona interesada en ello; y esa nueva versión practicada en forma legal por juez competente, será la única que se tomará en cuenta".

#### **N) Documentos que deberá presentar el ofertante adjudicado para Contratación.**

En caso que las solvencias presentadas en la oferta hubieren vencido a la fecha de adjudicación deberán presentarlas vigentes.



**N.1. Personas Naturales y Personas Jurídicas, nacionales y extranjeras domiciliadas de El Salvador y Asocios.**

Solvencias vigentes para celebrar contrato, las detalladas en el literal "L" de la Parte I de la presente Base.

**N.2. Personas Naturales y Personas Jurídicas, nacionales y extranjeras no domiciliadas de El Salvador y Asocios**

- a) Fotocopia certificada por Notario de Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad, del Representante Legal y/o su Apoderado según el caso, extendida en el Salvador (fotocopia ampliada al 150%).
- b) Fotocopia certificada por Notario de la Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA), del Ofertante Adjudicado, extendida en el Salvador. (fotocopia ampliada al 150%).
- c) Testimonio de Escritura Pública de Poder, otorgado por el Ofertante, debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de que el Ofertante comparezca por medio de Apoderado.

**O) Garantías para ofertar y para contratar.**

Toda persona natural o jurídica participante en la presente Licitación Abierta deberá presentar las siguientes Garantías, de conformidad a la etapa en la que se encuentre:

**O.1. Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

El Ofertante deberá presentar en la UACI una Garantía de Mantenimiento de Oferta con un monto mínimo de **QUINIENTOS VEINTE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$520.60)**. La fianza deberá presentarse de acuerdo al formulario descrito en el (Anexo No. 6) de la presente Base de Licitación, la cual estará vigente durante el plazo de CIENTO CINCUENTA (150) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas y será devuelta cuando el ofertante adjudicado presente la garantía de cumplimiento de contrato y para los ofertantes que no resulten adjudicados se devolverá una vez suscrito el contrato respectivo.

**Si la oferta es por ítem, la garantía será de conformidad al detalle siguiente:**

Item	Código	Descripción	Garantía
1	60201010	CAMARA WEB	\$1.25
2	60201325	MONITOR LCD DE (18.5" -19")	\$2.25
3	60201403	UPS DE 800 VA	\$1.88



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

Item	Código	Descripción	Garantía
4	60202150	DISCO DURO DE 2.5", 1.0 TB, EXTERNO, PORTATIL, CONEXIÓN USB	\$1.75
5	60202160	DISCO DURO DE 4.0 TB, PORTATIL, CONEXIÓN USB	\$3.75
6	60204102	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES MEDIAS CON CAMARA WEB INCORPORADA Y CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO	\$42.00
7	60204105	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO	\$25.00
8	60204106	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES ALTAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO	\$37.50
9	60204115	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES MEDIAS SIN SISTEMA OPERATIVO	\$20.00
10	60204200	COMPUTADORA PORTÁTIL DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO	\$30.00
11	60204312	TABLETA INFORMÁTICA GÉNERICA DE 8.0" A 10.5" CON CONECTIVIDAD DUAL WIFI + 3G	\$12.50
12	60204405	SERVIDOR ESPECIALIZADO PARA RESPALDO Y RECUPERACION DE DATOS	\$100.00
13	60206067	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PARA SALA DE REUNIONES Y USOS MÚLTIPLES	\$38.50
14	60206097	TELEVISOR A COLOR DE 40", SMART PANTALLA LED	\$12.50
15	60211070	SWITCH DE 24 PUERTOS PRESTACIONES BAJAS	\$37.50
16	70188151	FUENTE DE PODER PARA COMPUTADORA (500-550) VA, CERTIFICADA 80 PLUS	\$2.00
17	70188159	FUENTE DE PODER ATX DE 750 WATTS, PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$0.75
18	70188161	FUENTE DE PODER ATX DE 800 WATTS, PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$0.88
19	70188184	TARJETA MOTHERBOARD	\$1.75
20	70188186	TARJETA DE VIDEO PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO, 1 GB DE MEMORIA	\$1.25
21	70188196	MICRO PROCESADOR PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$5.00
22	70188230	MEMORIA DDR3, CAPACIDAD DE 4GB, PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$1.88
23	70188235	MEMORIA DDR4, CAPACIDAD DE 4GB, PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$1.50
24	70188325	FUSOR PARA IMPRESOR MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO FS-3640 MFP	\$3.88
25	70188333	MEMORIA DDR3, CAPACIDAD DE 8GB, PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$1.88
26	70188337	MEMORIA DDR4, CAPACIDAD DE 16GB, PARA COMPUTADORA PORTATIL	\$2.50
27	70188406	ENCLUSER PARA DISCO DURO DE 2.5" o 3.5", TECNOLOGIA IDE PARA CONEXIÓN USB	\$0.50
28	70188420	UNIDAD DE ESTADO SOLIDO 480-512GB	\$3.23
29	70188463	DISCO DURO DE 2.5", 500 GB, INTERFACE SERIAL ATA	\$1.13
30	70188480	DISCO DURO DE 3.5", 500 GB, INTERFACE SERIAL ATA	\$1.38
31	70188485	DISCO DURO DE 3.5", 1.0 TB, INTERFACE SERIAL ATA	\$2.00
32	70188493	DISCO DURO EN ESTADO SOLIDO (SSD) DE 2.5", 240 GB	\$2.50
33	70188495	DISCO DURO PARA LAPTOP SATA, 2.5", 1 TB	\$2.00
34	70188499	DISCO DURO EN ESTADO SOLIDO (SSD) DE 2.5", 4 TB, SERIAL ATA	\$25.00
35	70188509	KIT PARA EL MANTENIMIENTO DE IMPRESOR LASER MULTIFUNCION MARCA KYOCERA, PARA MODELO ECOSYS M3550 idn/ M3560idn/ FS-4100, FS-4200, FS-4300/ MK-3132	\$8.75
36	70188510	KIT PARA EL MANTENIMIENTO DE IMPRESOR LASER MULTIFUNCION MARCA KYOCERA, PARA MODELO FS-3640 MFP	\$12.13
37	70188511	KIT PARA EL MANTENIMIENTO DE IMPRESOR LASER MULTIFUNCION MARCA KYOCERA, PARA MODELO 3550IDN	\$8.88
38	70188515	KIT DE MANTENIMIENTO SCX-V6555A PARA IMPRESOR MARCA SAMSUNG MODELO SCX-6545	\$10.63
39	70188562	UNIDAD DE IMAGEN R6555A PARA IMPRESOR MULTIFUNCIONAL MARCA SAMSUNG MODELO SCX 6545 N	\$7.25

"ADQUISICION DE EQUIPO INFORMÁTICO (COMPUTADORAS, CÁMARAS WEB, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA, LICENCIA) PARA REGIONES DE SALUD Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINSAL"



Item	Código	Descripción	Garantía
40	70188565	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESOR MARCA SAMSUNG MODELO SL-M4580-FX	\$4.50
41	70188612	BATERIA PARA COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO PROBOOK 450 G2	\$3.13
42	70188613	BATERIA PARA COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO PROBOOK 640 G1	\$3.13
43	70188614	BATERIA PARA COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO PROBOOK 4510s	\$3.13
44	70188618	BATERIA PARA COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO ELITEBOOK 8470p	\$3.13
45	70188657	CARGADOR DE BATERIA PARA COMPUTADORA PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK 4510s	\$1.88
46	70212840	LIMPIADOR DE CONTACTOS PARA EQUIPO INFORMATICO	\$0.25
47	70212841	LIMPIADOR DE CONTACTOS PARA EQUIPO INFORMATICO EN AMBIENTE CON SALITRE	\$0.28
48	70212855	AIRE COMPRIMIDO PARA USO EN EQUIPO ACTIVO, PRESENTACION DE 500 A 600 ML	\$0.50
49	70212860	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRICOS PARA USO EN EQUIPOS ENERGIZADOS, PRESENTACION DE 300 A 350 ML	\$0.65
50	70215004	CONVERTIDOR DE HDMI A VGA	\$0.15
51	70215005	CONVERTIDOR DE VGA A HDMI	\$0.30
52	70215011	CABLE UTP CAT. 6A, BOBINA APROX. (300) Mt	\$6.88
53	70301255	PROBADOR DE LINEA PARA JACK R11/RJ12/RJ45, SOBRE CABLE UTP / STP / FTP	\$0.30
54	70301260	DETECTOR AUTOMATICO DE VOLTAJE SIN CONTACTO, TIPO LAPIZ	\$1.58
55	70301265	ANALIZADOR DE CIRCUITOS	\$0.30
56	70330035	PASTA TÉRMICA, PRESENTACIÓN EN JERINGA DE 25 a 30 g	\$0.35
57	80200530	MOUSE PAD	\$0.30
58	80302200	MOUSE	\$0.75
59	80302202	MOUSE CONEXIÓN VIA PUERTO USB	\$0.18
60	80302295	COMBO DE TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO	\$1.25
61	80302302	TECLADO CONEXIÓN VIA PUERTO USB	\$0.25
62	80302310	CONTROL MULTIMEDIA CON PUNTERO LASER PARA PRESENTACIONES	\$0.75
63	80302314	AUDIFONOS TIPO DIADEMA PROFESIONALES	\$3.75
64	80302327	DISPOSITIVO PORTATIL HUB USB, 4 PUERTOS	\$0.50
65	80302345	PARLANTES PARA COMPUTADORA (JUEGO)	\$1.00
66	80303020	LICENCIA DE OFFICE	\$6.50
SI OFERTAN EL TOTAL DE LOS ÍTEMS			\$520.60

Cuando el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubriere el monto de lo ofertado, dicha oferta ya no continuará en el proceso de evaluación.

## O.2. Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La contratista deberá presentar en la UACI del MINSAL la Garantía de Cumplimiento de contrato, por el monto equivalente al DOCE POR CIENTO (12%) del valor total del contrato, la cual deberá presentar dentro de los quince días calendario contados a partir de la fecha de distribución del contrato respectivo y estará



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

vigente durante el plazo de **CIENTO VEINTE DIAS (120)** contados a partir de la fecha de distribución del contrato (**Anexo No. 7**) la UACI entregará el comprobante de recibido correspondiente.

Las garantías mencionadas deberán presentarse en original y copia, adjuntando fotocopia de la Tarjeta de Identificación Tributaria de la Contratista.

### **O.3. Garantía de Buena Calidad.**

La Contratista garantizará la buena calidad del equipo y/o bienes proporcionado para lo cual presentará en la UACI del MINSAL dentro de los QUINCE (15) días calendario contados a partir de la fecha en que los suministros sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantará en el lugar de entrega establecido, una garantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, y estará vigente según se detalla a continuación: Para los ítems: 1, 2, 4, 5, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66, durante el plazo de **DOCE (12) MESES**, para los ítems: 3, 11, 14 y 15 durante el plazo de **VEINTICUATRO (24) MESES** y para los ítems: 6, 7, 8, 9, 10, y 12, durante el plazo de **TREINTA Y SEIS (36) MESES**, contados a partir de dicha fecha. (Anexo N° 8). La UACI proporcionará el comprobante de recibido correspondiente.

### **O.4. Tipos de garantías que podrán presentar.**

Fianzas emitidas por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o extranjeras, siempre y cuando éstas últimas lo hicieren por medio de alguna de las instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, Art. 32 inciso último de la LACAP. Las empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Para el caso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, también podrá presentar Cheque Certificado.

#### **P) Aceptación del contenido de la Licitación**

Es entendido y convenido que el ofertante al presentar su oferta, da por aceptadas todas las condiciones y especificaciones establecidas en la presente Licitación.

#### **Q) Errores u omisiones subsanables.**

Para la presente Licitación se considerará subsanable lo establecido en la Parte I, Literal "L" Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal; literal "M" Documentos Obligatorios para Evaluar la Capacidad Financiera, también serán subsanables los documentos técnicos que demuestren el cumplimiento de especificaciones de conformidad a lo establecido en la PARTE II de la presente Base.



La Garantía de Mantenimiento de Oferta será subsanable, cuando el error no esté en el monto asegurado, en la vigencia de la misma y que se haya otorgado a favor de OTRA INSTITUCIÓN.

Si existiere discrepancia entre el monto escrito en letras con respecto al monto detallado en números, prevalecerá el primero, en cuyo caso se deberá subsanar el monto relacionado en números.

Cuando el monto total asegurado tenga errores evidentes en la escritura por letras mal colocadas u omisión de alguna de ellas o errores ortográficos, deberá ser subsanada.

Las solicitudes de subsanación serán requeridas **una sola vez sobre un mismo aspecto**, en un **PLAZO MÁXIMO DE HASTA CINCO DÍAS HÁBILES** a partir del día siguiente de haber sido notificado el ofertante. Quedará a discreción de la CEO realizar una nueva consulta sobre un mismo aspecto y el plazo que se concederá no podrá ser mayor al plazo inicial concedido, siempre y cuando sea imprescindible.

Las solicitudes de aclaraciones y respuesta se harán por escrito. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos esenciales de la oferta.

Si en la OFERTA ECONÓMICA se detectaren errores aritméticos, éstos serán corregidos por la CEO, prevaleciendo en todo el Precio Unitario a efecto de reajustar el precio de la oferta, a fin de reflejar el precio resultante.

No tendrán ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.

## **R) Aspectos generales para la contratación.**

### **R.1. Firma del contrato**

La UACI notificará al adjudicatario cuando el contrato esté listo para la suscripción del mismo entre las partes, plazo que no podrá exceder de cinco días hábiles posteriores a la fecha en que la adjudicación quedó firme. Si el ofertante adjudicado no se presentare a firmarlo en el plazo mencionado en la notificación sin causa justificada, perderá el derecho como tal, por lo que se procederá a iniciar el proceso sancionatorio de conformidad al Art. 158 de la LACAP, procediendo a adjudicarlo a la persona natural o jurídica que haya clasificado en segundo lugar y así sucesivamente se procederá con las demás ofertas según el caso. **(Modelo de Contrato Anexo No. 9).**

### **R.2. Prórroga de los contratos de Bienes (Art. 83 LACAP).**



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El Titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga.

El administrador de contrato deberá remitir a la UACI la solicitud de prórroga del contrato anexando los siguientes documentos: Nota de la Contratista en la cual acepta la prórroga, monto estimado de la misma con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable del Administrador de Contrato.

### **R.3. Retrasos no imputables al Contratista. (Art. 86 LACAP).**

Si el retraso del Contratista se debiere a causas no imputables al mismo, debidamente comprobadas, tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido, el mero retraso no dará derecho al contratista a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud de prórroga deberá hacerse dentro del plazo contractual pactado para la entrega del servicio. La Solicitud de prórroga deberá dirigirse y presentarse al Administrador del Contrato dentro del plazo contractual pactado para la entrega de los bienes, a dicha solicitud deberá de adjuntarse la documentación probatoria respectiva, en idioma castellano.

### **R.4. Modificaciones contractuales (Art. 83-A y 86 LACAP).**

El MINSAL podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la LACAP, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Para lo cual la Contratista presenta al Administrador de Contrato, solicitud de modificación al contrato, siempre que se trate de causas no imputables a la misma, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes, debiendo el Administrador de contrato remitir dicha documentación, con la opinión técnica respectiva.

Cuando el MINSAL por necesidades imprevistas requiera modificaciones durante la ejecución del contrato, el Administrador de Contrato en su caso, elaborará solicitud y adjuntará la justificación correspondiente, Con la anuencia de la Contratista, y disponibilidad presupuestaria en caso de que aplique, para ser presentada a la UACI. Art. 82 Bis, literal g LACAP.

Para efectos de la LACAP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor.

La comprobación de dichas circunstancias, será responsabilidad del Titular del MINSAL

### **R.5. Prohibición de modificación.**



Los contratos no podrán modificarse cuando se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos:

- Alterar el objeto contractual;
- Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones.

La modificación que se realice en contra de lo establecido en el inciso anterior será nula, y la responsabilidad será del titular de la institución

#### **R.6. Cesación, extinción, caducidad y revocación del contrato.**

En caso de que la contratista no entregue los bienes en el plazo establecido en el contrato o en caso de que la solicitud de prórroga sea denegada conforme a derecho, el contrato quedará sujeto a opción del MINSAL de hacerse caducar y proceder de manera inmediata a hacer efectiva la garantía respectiva y dicho contratista no podrá ser tomado en cuenta para otros procesos de adquisiciones (Art. 25 literal C LACAP).

#### **S) Plazo y lugar de entrega.**

##### **S.1. Plazo de entrega.**

El plazo de entrega de los suministros será hasta de 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de distribuido el contrato a la Contratista.

##### **S.2. Lugar de entrega.**

El lugar de entrega de los suministros, será de conformidad al anexo No.14; donde deben ser entregados, previa coordinación con el Guardalmacén respectivo y el Administrador de Contrato que corresponda.

Se firmará Acta de la Recepción satisfactoria de los suministros, el acta debe ser firmada por el Administrador del Contrato, el representante de la empresa y el Guardalmacén respectivo, para efectos de pago, debiendo contener, el nombre de las personas que suscriben el acta y los sellos respectivos. El acta deberá contener como mínimo lo establecido en el art. 77 de RELACAP.

#### **T) Forma, trámite y plazo para el pago de las facturas.**

##### **T.1. Contratistas Nacionales y Asocios. FONDO GENERAL**



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato, Número de Resolución de Adjudicación, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), 5% Impuesto sobre la Renta por operaciones con bienes intangibles o derechos, copia del Acta de recepción firmada y sellada por el administrador del contrato, el Guardalmacén, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP) y copia de las garantías según defina la UACI, además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del MINSAL para efecto de control del Contrato.

## **T.2. Contratistas Extranjeros y Asocios. FONDO GENERAL.**

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato, Número de Resolución de Adjudicación, Número de Renglón, Precio unitario, precio total, 5% Impuesto sobre la Renta por operaciones con bienes intangibles o derechos, copia del Acta de recepción firmada y sellada por el administrador del contrato, el Guardalmacén, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP) y copia de las garantías según defina la UACI, además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del MINSAL para efecto de seguimiento y control del Contrato. El MINSAL efectuará las retenciones y deducciones tributarias estipuladas en la legislación. El ofertante deberá considerar que el MINSAL retendrá el 13% del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), incluido en el monto ofertado y emitirá el cheque a favor del ente fiscalizador, el cual será entregado al suministrante para que haga efectiva la cancelación del Impuesto en el momento de la introducción del producto. Si el contratista solicita el pago a través de Transferencia cablegráfica, será el garante de cubrir el costo que implique dicho trámite, tanto en el país de origen como en El Salvador, es importante que el ofertante determine en su oferta la modalidad de pago requerida.

## **T.3. Contratistas Nacionales y Asocios. DONACIONES FONDO FOPROMID.**

El pago se efectuará en el Área Técnica de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, a través del Encargado del FONDO FOPROMID/MINSAL, por medio de cheque o abono a cuenta, en un plazo no mayor de 30 días calendario. En el caso de requerir abono a cuenta será requisito indispensable la presentación de



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

declaración jurada, según anexo. EL CONTRATISTA, deberá presentar en la UFI para trámite de Quedan respectivo la documentación siguiente: Factura duplicado cliente a nombre de MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL MH-MSPAS- ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR DESASTRES, incluyendo en la facturación, número de NIT 0614-010122-003-2, dirección del Ministerio de Salud: Calle Arce, No 827, San Salvador, número de renglón con su debida descripción, número de orden de compra o contrato, número de proceso, número UFI, fuente de financiamiento Donaciones – Fondos FOPROMID, precio unitario y total, la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), 5% Impuesto sobre la Renta por operaciones con bienes intangibles o derechos (Si aplica), copia de nota de aprobación de las garantías extendidas por la UACI si fuese necesario conforme lo estipule y lo defina la UACI; así como original de actas de recepción, debidamente firmadas por el administrador del contrato u orden de compra y el representante de la empresa, según lo establece el art. 77 de la RELACAP. Debiendo presentar la contratista copia de la documentación para el pago en la UACI del MINSAL para efecto de control de contrato u orden de compra.

#### **T.4. Contratistas Extranjeros y Asocios. DONACIONES FONDO FOPROMID.**

El pago será efectuado a través de transferencia cablegráfica efectuada por el Encargado del FONDO DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES-FOPROMID, en la Unidad Financiera Institucional, ubicada en calle arce No. 827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario. El ofertante deberá considerar que el Ministerio de Salud retendrá el 13% del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA) incluido en el monto ofertado, 5% Impuesto sobre la Renta por operaciones con bienes intangibles o derechos (Si aplica), para la transferencia cablegráfica la contratista será el garante de cubrir los costos de dicho trámite. Para poder realizar la transferencia cablegráfica, será requisito indispensable la presentación de la Factura Proforma o Factura del país de origen a nombre de MINISTERIO DE SALUD MH-MSPAS- ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR DESASTRES y la Orden de Compra o Contrato, que ampare la ejecución de dicho trámite y copia de garantía según lo estipule y defina la UACI; a efecto de poder completar el proceso será responsabilidad del Administrador de Contrato u Orden de Compra presentar a la Unidad Financiera Institucional del MINSAL, actas de recepción original de los bienes adquiridos, según lo establece el art. 77 de la RELACAP.

#### **PARA AMBAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Si el contratista solicita el pago a través de Transferencia cablegraffa, será el garante de cubrir el costo que implique dicho trámite, tanto en el país de origen como en El Salvador. Es importante que el ofertante determine en su oferta la modalidad de pago requerida.

Por Resolución número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este impuesto, en toda factura igual o



MINISTERIO  
DE SALUD

GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El MINSAL, efectuará las retenciones y deducciones estipuladas en la legislación.

Para los contratistas extranjeros y socios, el ofertante deberá considerar que el MINSAL retendrá el 13% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), incluido en el monto ofertado y emitirá el cheque a favor del ente fiscalizador, el cual será entregado al suministrante para que haga efectiva la cancelación del Impuesto en el momento de la introducción del producto.

El Contratista se compromete a presentar las facturas y actas de recepción en la UACI del MINISTERIO DE SALUD dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que el guardalmacén emita dicha acta, firmada por el administrador de contrato

#### U) Sanciones y multas.

##### U.1. Sanciones.

Si el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeto a las sanciones reguladas en la LACAP.

##### U.2. Efectividad de garantía de Mantenimiento de Oferta:

Esta garantía se hará efectiva a favor del MINISTERIO DE SALUD en los siguientes casos:

- a) Si el adjudicatario no concurre a formalizar el contrato en el plazo establecido en el art. 81 de la LACAP.
- b) Si después de firmar el contrato el contratista ganador no presentare en un periodo de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** posteriores a la distribución del Contrato, la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- c) Si el oferente retirare su oferta injustificadamente, durante el periodo de validez estipulado en las presente Base.

En cualquiera de estos casos el MINISTERIO DE SALUD procederá a suscribir contrato con el segundo mejor evaluado, y así sucesivamente se procederá con las demás ofertas.

##### U.3. Efectividad de garantía de Cumplimiento de Contrato:

En caso de incumplimiento de lo establecido en los documentos contractuales, el MINSAL hará efectiva esta garantía.



#### **U.4. Efectividad de garantía de buena calidad**

En caso de presentarse alteraciones en la calidad de los productos amparados en el contrato, el MINSAL hará efectiva la garantía, de acuerdo a los siguientes casos:

- Cuando se detecten fallas, desperfectos o inferior calidad a lo suministrado en relación con lo adjudicado y contratado
- Cualquier otro problema o situación que ocurra relacionada a la calidad de lo suministrado.

#### **U.5. Multas.**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Art. 85 de la LACAP.

#### **V) Administración del contrato.**

A propuesta del Solicitante, el Titular del MINSAL nombrará mediante Acuerdo Ministerial al Técnico o los Técnicos idóneos como Administradores de Contrato para el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Art. 82 Bis de la LACAP y Art. 74 y 77 del RELACAP y lo establecido en el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.

#### **W) Solución de conflictos.**

Toda discrepancia que surgiera en la ejecución del contrato, se resolverá primero por el arreglo directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes.

#### **X) Documentos contractuales.**

Forman parte integrante de los contratos con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes:

- Base de Licitación.
- Adendas y/o aclaraciones a la Base de Licitación (si las hubiere).
- La oferta del Contratista y sus documentos.
- Resolución de Adjudicación.
- Las garantías.
- Las Resoluciones Modificativas (si las hubiere).

En caso de discrepancia entre el contrato y los documentos antes relacionados prevalece el contrato.

#### **Y) Contenido de las ofertas**



MINISTERIO  
DE SALUD

GOBIERNO DE  
EL SALVADOR  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

Todo ofertante que participe en la presente Licitación deberá considerar para la presentación de su oferta lo siguiente:

### **Z.1. Aspectos generales.**

Los ofertantes deberán presentar su oferta por medio de tres sobres según el detalle siguiente:

- **SOBRE "A"**, deberá contener la **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**. (Parte I, Romano II Instrucciones a los Ofertantes, Literal L, Anexos Nos. 3, 3 BIS, 4, 4 BIS, 5, 6, 10)
- **SOBRE "B"**, deberá contener la **DOCUMENTACION FINANCIERA**. (Parte I, Romano II Instrucciones a los Ofertantes, Literal M, Anexo No. 10)
- **SOBRE "C"**, deberá contener la **OFERTA "TECNICA-ECONOMICA"**. Anexos Nos. 1, 2, 12 y 13.

Toda la documentación deberá presentarse en original y una copia, en sobre separado respectivamente, cerrados, sellados y firmados por el representante legal o apoderado, según el caso; la información incluida en cada sobre deberá ser presentada con su respectivo índice, numeradas todas las paginas, identificadores de referencia y rubricadas por la persona que firma la oferta y los sobres deberán ser rotulados de la siguiente manera: **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021**, nombre, denominación o razón social, dirección y teléfono del ofertante y dirección electrónica. La copia de la oferta deberá contener toda la documentación que contiene la oferta original. No se aceptarán ofertas o documentación que tenga testados, borrones, raspaduras, enmendaduras, omisiones, entrelineas o adiciones, sino están debidamente salvadas (corregidas) al final de cada documento de oferta.

La oferta presentada, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambie el ofertante y el MINSAL deberá redactarse en idioma castellano, en caso de estar en otro idioma deberá presentarse acompañados de su traducción al idioma castellano debidamente autenticada por las autoridades correspondientes e indicarán la posibilidad de proporcionar información complementaria, si ésta es requerida por el MINSAL. La traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la oferta.

### **Z.2. Contenido de la Documentación Legal y Garantía de Mantenimiento de Oferta (Sobre "A").**

Deberá presentar la información y documentación que se detalla en la Parte I literales L y O.1 de la presente Base de Licitación, así como también los Anexos Nos. 3, 3 BIS, 4, 4 BIS, 5, 6, 11, 11A Y 11B.

### **Z.3. Contenido de la Documentación Financiera (Sobre "B").**

Deberá presentar la información y documentación que se detalla en la Parte I, literal M, Anexo No. 10 de la presente Base de Licitación.



#### **Z.4. Contenido de la Oferta Técnica-Económica (Sobre "C").**

Deberá contener la información requerida en **Anexo No. 1 "Términos de Referencia"**, y formulario de presentación de ofertas según **Anexo No. 2** de forma impresa y digital en CD (formato Word), también deberá contener lo siguiente:

- a) Carta firmada por el representante legal o apoderado, según el caso; o persona natural o su apoderado, indicando en números y letras, el monto total ofertado según **Anexo No. 12**.
- b) Los precios unitarios y montos totales deberán ser ofertados en dólares de los Estados Unidos de América, y se considerarán únicamente dos decimales; de acuerdo al SAFI y lo regulado en el Reglamento de la Ley AFI.
- c) Los precios ofertados deberán incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y se mantendrán en firme durante la vigencia de la oferta y el contrato respectivo.
- d) Anexo No. 13
- e) **NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS.**

La oferta Técnica-Económica deberá ser presentada conforme la aplicación informática que se proporcionará al momento del envío de la información para el ingreso de la oferta económica en línea, caso contrario el MINSAL se reserva la facultad de solicitarla en los medios electrónicos disponibles.

En caso de existir discrepancia entre la oferta Técnica-Económica ingresada en el SICO y la oferta escrita presentada prevalecerá esta última.

#### **Z) Vigencia de la oferta.**

El periodo de vigencia de la oferta, será de 120 días calendario, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

---

## PARTE II

# ASPECTOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS DE LAS OFERTAS

**III. Aspectos logísticos y técnicos de las ofertas**

Para evaluar el suministro los ofertantes deberán cumplir con los siguientes aspectos:

**A) Cantidad y descripción del suministro.**

El suministro objeto de la presente Licitación Abierta deberá ser ofertado y posteriormente brindado de conformidad a la descripción y unidad de medida correspondiente al código detallado en la siguiente tabla:

Item	Código	Descripción	U/M	CANTIDAD
1	60201010	CAMARA WEB	C/U	3.00
2	60201325	MONITOR LCD DE (18.5" -19")	C/U	78.00
3	60201403	UPS DE 800 VA	C/U	131.00
4	60202150	DISCO DURO DE 2.5", 1.0 TB, EXTERNO, PORTATIL, CONEXIÓN USB	C/U	16.00
5	60202160	DISCO DURO DE 4.0 TB, PORTATIL, CONEXIÓN USB	C/U	5.00
6	60204102	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES MEDIAS CON CAMARA WEB INCORPORADA Y CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO	C/U	4.00
7	60204105	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO	C/U	88.00
8	60204106	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES ALTAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO	C/U	1.00
9	60204115	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES MEDIAS SIN SISTEMA OPERATIVO	C/U	43.00
10	60204200	COMPUTADORA PORTÁTIL DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO	C/U	12.00
11	60204312	TABLETA INFORMATICA GENERICA DE 8.0" A 10.5" CON CONECTIVIDAD DUAL WIFI + 3G	C/U	4.00
12	60204405	SERVIDOR ESPECIALIZADO PARA RESPALDO Y RECUPERACION DE DATOS	C/U	1.00
13	60206067	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PARA SALA DE REUNIONES Y USOS MULTIPLES	C/U	1.00
14	60206097	TELEVISOR A COLOR DE 40", SMART PANTALLA LED	C/U	1.00
15	60211070	SWITCH DE 24 PUERTOS PRESTACIONES BAJAS	C/U	1.00
16	70188151	FUENTE DE PODER PARA COMPUTADORA (500-550) VA, CERTIFICADA 80 PLUS	C/U	12.00
17	70188159	FUENTE DE PODER ATX DE 750 WATTS, PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	C/U	35.00
18	70188161	FUENTE DE PODER ATX DE 800 WATTS, PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	C/U	65.00
19	70188184	TARJETA MOTHERBOARD	C/U	100.00
20	70188186	TARJETA DE VIDEO PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO, 1 GB DE MEMORIA	C/U	9.00
21	70188196	MICRO PROCESADOR PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	C/U	94.00
22	70188230	MEMORIA DDR3, CAPACIDAD DE 4GB, PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	C/U	11.00
23	70188235	MEMORIA DDR4, CAPACIDAD DE 4GB, PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	C/U	50.00
24	70188325	FUSOR PARA IMPRESOR MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO FS-3640 MFP	C/U	4.00
25	70188333	MEMORIA DDR3, CAPACIDAD DE 8GB, PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	C/U	6.00
26	70188337	MEMORIA DDR4, CAPACIDAD DE 16GB, PARA COMPUTADORA PORTATIL	C/U	12.00
27	70188406	ENCLOUSER PARA DISCO DURO DE 2.5" o 3.5", TECNOLOGIA IDE PARA CONEXIÓN USB	C/U	6.00
28	70188420	UNIDAD DE ESTADO SOLIDO 480-512GB	C/U	23.00
29	70188463	DISCO DURO DE 2.5", 500 GB, INTERFACE SERIAL ATA	C/U	35.00
30	70188480	DISCO DURO DE 3.5", 500 GB, INTERFACE SERIAL ATA	C/U	30.00



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

Item	Código	Descripción	U/M	CANTIDAD
31	70188485	DISCO DURO DE 3.5", 1.0 TB, INTERFACE SERIAL ATA	C/U	66.00
32	70188493	DISCO DURO EN ESTADO SOLIDO (SSD) DE 2.5", 240 GB	C/U	12.00
33	70188495	DISCO DURO PARA LAPTOP SATA, 2.5", 1 TB	C/U	36.00
34	70188499	DISCO DURO EN ESTADO SOLIDO (SSD) DE 2.5", 4 TB, SERIAL ATA	C/U	1.00
35	70188509	KIT PARA EL MANTENIMIENTO DE IMPRESOR LASER MULTIFUNCION MARCA KYOCERA, PARA MODELO ECOSYS M3550 idn/ M3560idn/ FS-4100, FS-4200, FS-4300/ MK-3132	C/U	14.00
36	70188510	KIT PARA EL MANTENIMIENTO DE IMPRESOR LASER MULTIFUNCION MARCA KYOCERA, PARA MODELO FS-3640 MFP	C/U	8.00
37	70188511	KIT PARA EL MANTENIMIENTO DE IMPRESOR LASER MULTIFUNCION MARCA KYOCERA, PARA MODELO 3550IDN	C/U	4.00
38	70188515	KIT DE MANTENIMIENTO SCX-V6555A PARA IMPRESOR MARCA SAMSUNG MODELO SCX-6545	C/U	4.00
39	70188562	UNIDAD DE IMAGEN R6555A PARA IMPRESOR MULTIFUNCIONAL MARCA SAMSUNG MODELO SCX 6545 N	C/U	4.00
40	70188565	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESOR MARCA SAMSUNG MODELO SL-M4580-FX	C/U	3.00
41	70188612	BATERIA PARA COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO PROBOOK 450 G2	C/U	4.00
42	70188613	BATERIA PARA COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO PROBOOK 640 G1	C/U	1.00
43	70188614	BATERIA PARA COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO PROBOOK 4510s	C/U	1.00
44	70188618	BATERIA PARA COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO ELITEBOOK 8470p	C/U	1.00
45	70188667	CARGADOR DE BATERIA PARA COMPUTADORA PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK 4510s	C/U	1.00
46	70212840	LIMPIADOR DE CONTACTOS PARA EQUIPO INFORMATICO	C/U	29.00
47	70212841	LIMPIADOR DE CONTACTOS PARA EQUIPO INFORMATICO EN AMBIENTE CON SALITRE	C/U	13.00
48	70212855	AIRE COMPRIMIDO PARA USO EN EQUIPO ACTIVO, PRESENTACION DE 500 A 600 ML	C/U	78.00
49	70212860	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRICOS PARA USO EN EQUIPOS ENERGIZADOS, PRESENTACION DE 300 A 350 ML	C/U	52.00
50	70215004	CONVERTIDOR DE HDMI A VGA	C/U	27.00
51	70215005	CONVERTIDOR DE VGA A HDMI	C/U	14.00
52	70215011	CABLE UTP CAT. 6A, BOBINA APROX. (300) Mt	C/U	25.00
53	70301255	PROBADOR DE LINEA PARA JACK R11/RJ12/RJ45, SOBRE CABLE UTP / STP / FTP	C/U	3.00
54	70301260	DETECTOR AUTOMATICO DE VOLTAJE SIN CONTACTO, TIPO LAPIZ	C/U	9.00
55	70301265	ANALIZADOR DE CIRCUITOS	C/U	6.00
56	70330035	PASTA TÉRMICA, PRESENTACIÓN EN JERINGA DE 25 a 30 g	C/U	36.00
57	80200530	MOUSE PAD	C/U	10.00
58	80302200	MOUSE	C/U	10.00
59	80302202	MOUSE CONEXIÓN VIA PUERTO USB	C/U	596.00
60	80302295	COMBO DE TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO	C/U	7.00
61	80302302	TECLADO CONEXIÓN VIA PUERTO USB	C/U	262.00
62	80302310	CONTROL MULTIMEDIA CON PUNTERO LASER PARA PRESENTACIONES	C/U	2.00
63	80302314	AUDIFONOS TIPO DIADEMA PROFESIONALES	C/U	15.00
64	80302327	DISPOSITIVO PORTATIL HUB USB, 4 PUERTOS	C/U	8.00
65	80302345	PARLANTES PARA COMPUTADORA (JUEGO)	C/U	6.00
66	80303020	LICENCIA DE OFFICE	C/U	5.00



**El contratista deberá cumplir con lo establecido en el Anexo 1 “Condiciones y Especificaciones Técnicas del Equipo”.**

**B) Requisitos Técnicos obligatorios.**

El suministro que se pretende adquirir según el detalle de la tabla anterior debe reunir los siguientes requisitos y estos serán la base para la evaluación por parte de la CEO, en cada uno de ellos.

De no cumplir con los requisitos solicitados en el presente literal, no será sujeto de recomendación por parte de la CEO.

El suministro que se pretende adquirir según el detalle de la tabla anterior debe reunir los siguientes requisitos y estos serán la base para la evaluación por parte de la CEO, en cada uno de ellos.

Los ofertantes deben tener en cuenta que de no cumplir con los requisitos solicitados en el presente literal, no serán sujetos de recomendación por parte de la CEO.

- a) Para los ítems 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 presentar catálogos originales o fotocopias claras y legibles tanto en texto como en imágenes, escritos en idioma castellano o traducidos al mismo; en los cuales se pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los suministros ofertados. Los catálogos deberán estar debidamente identificados con el nombre de la empresa, número de Licitación, número de ítem, código del producto y número de la página.
- b) Para los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 19 y 21 presentar carta de distribuidor autorizado de los productos ofertados debidamente certificados por un notario.
- c) Para todos los ítems presentar nota firmada por el Representante Legal de la empresa en la que en el caso de resultar adjudicado, se comprometen a cambiar o sustituir el suministro ofertado que durante el período de garantía resultare defectuoso, en un plazo no mayor de 5 días calendarios, posteriormente de la comunicación que haga el MINSAL.
- d) Para el ítem:12 presentar nota firmada por el Representante Legal de la empresa, en la que certifica que cuentan con personal técnico para brindar el soporte y/o instalación de los equipos a ser suministrados.
- e) Para los ítems: 6, 7, 8, 9, 10 y 12 presentar, nota firmada por el Representante Legal de la empresa, en donde se compromete a garantizar la existencia de repuestos en plaza por un período mínimo de 3 años.
- f) Para los ítems: 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 15 presentar dos (2) constancias de experiencia (excelente, muy bueno o bueno) de Instituciones Públicas, Autónomas o del Sector Privado, legalmente constituidas nacionales o extranjeras, donde hayan suministrado durante los últimos 3 años los productos ofertados, con características iguales o similares a las solicitadas; debiendo referir nombre del producto, calidad y marca; especificando que no ha presentado incumplimientos contractuales. Dichas constancias deberán ser



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

presentadas en original, firmadas y selladas por el Representante Legal, Propietario de la Empresa, Gerente General, Gerente Administrativo, Jefe de Departamento o Jefe de Sección en el caso del sector privado; las constancias de experiencia extendidas por Instituciones Públicas o Autónomas deberán ser firmadas por el Jefe UACI, Administrador de Contrato o Jefes de Unidades usuarios del equipo. Las constancias deberán tener una vigencia no menor de 30 días previo a la Apertura de Ofertas. Dichas constancias se evaluarán según lo establecido en la Parte III Metodología de Evaluación de Ofertas. Romano IV, Literal c) Evaluación de los Aspectos Técnicos, Numeral 2 Experiencia, de la presente Base de Licitación. Según Anexo No. 13.



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

---

# PARTE III

# METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

#### IV. Metodología de evaluación de ofertas

El presente apartado es una guía de apoyo para la aplicación de los diferentes criterios a utilizar en la evaluación de ofertas del proceso de **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021** denominada: **“ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO (COMPUTADORAS, CAMARAS WEB, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA, LICENCIA) PARA REGIONES DE SALUD Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINSAL”** con fuente de financiamiento **Fondo General-Donaciones FOPROMID**;; a realizar por el Ministerio de Salud.

La CEO deberá realizar la evaluación de las ofertas presentadas considerando las etapas detalladas a continuación:

**Primera etapa:** Serán objeto de evaluación técnica, únicamente las ofertas que cumplan la capacidad legal y alcancen o superen el puntaje mínimo establecido (15%) para la capacidad financiera.

**Segunda etapa:** Serán objeto de evaluación económica, solo las ofertas que cumplan la capacidad legal, y alcancen o superen el puntaje mínimo establecido para la evaluación financiera y requisitos técnicos (mínimo 82.50%), conforme a lo establecido en el literal c) del presente apartado. La CEO recomendará a la Oferta de mejor precio.

##### a) Evaluación de la Capacidad Legal

Para el caso de la capacidad legal de la Sociedad y de la persona natural, se evaluará con base a lo establecido en la Parte I literal “L” y literal “O.1”, con el criterio cumple o no cumple, por lo que no se le asignará puntaje. La revisión se realizará con base a la documentación presentada, se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos en cada caso en la Base de Licitación, en caso de encontrarse que alguna documentación de la sociedad o persona natural establecida en dicho literal de la Base de Licitación no ha sido incluida, se procederá conforme a lo establecido en el literal “Q” de la Parte I. En caso de no presentar la documentación requerida en el plazo establecido por el MINSAL o que ésta no esté de acuerdo a lo solicitado, la oferta será denominada **NO ELEGIBLE** para recomendar la adjudicación, por lo que la CEO deberá dejar constancia en el Acta de Recomendación y para dicho participante no será evaluada su oferta técnica, ni su oferta económica.

##### b) Evaluación de la Capacidad Financiera

La capacidad financiera de la Sociedad y de la persona natural se evaluará con base a lo establecido en la Parte I literal “M”. Evaluando las razones financieras de índice de solvencia, capital de trabajo, índice de endeudamiento y las referencias bancarias de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

CONCEPTO	FACTOR DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Índice de Solvencia	Índice de Solvencia: mayor o igual a uno (1) Fórmula: (Activo Circulante / Pasivo Circulante)  Si el índice resultante es menor que uno (1), se asignará una ponderación de Cero por ciento (0%).	7.5 %
Capital Neto de Trabajo	Capital Neto de Trabajo: Monto igual o mayor a (\$52,917.60).  Fórmula: (Activo Circulante – Pasivo Circulante)  Si el monto resultante es menor que (\$52,917.60) se asignará una ponderación de Cero por ciento (0%).	7.5 %
Índice de Endeudamiento	Índice de endeudamiento: menor o igual a cero punto setenta y cinco (0.75).  Fórmula: (Pasivo Total / Activo Total)  Si el índice resultante es mayor que cero punto setenta y cinco (0.75), se asignará una ponderación de Cero por ciento (0%).	7.5 %
Referencias Bancarias	Constancias de líneas de créditos emitidas por una Institución Autorizadas por el Sistema Financiero en donde certifique la categoría de cliente "A1 ó A2" en las cuales reflejen en la sumatoria de un monto igual o mayor a (\$52,917.60).  Si la Empresa o Persona Natural que no cuente con líneas de crédito con Instituciones Financieras, tiene que tener un capital neto de trabajo de (\$105,835.20)  Si las Empresas o Personas Naturales no cumple con alguno de los parámetros anteriores se asignará una ponderación de Cero por ciento (0%).	7.5 %
Sub-Total .....		30%

**Si finalizada la evaluación de la capacidad financiera, el participante obtuviera un porcentaje inferior al 15%, será NO ELEGIBLE y no podrá continuar para ser evaluada su oferta técnica económica, por lo que la CEO dejará constancia en el acta de recomendación y no continuará en el proceso de evaluación técnica y económica.**

### c) Evaluación de los Aspectos Técnicos

Para la evaluación de los aspectos técnicos se considerará lo establecido en la Parte II de las presentes bases de licitación.



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

La Comisión Evaluadora de Ofertas, procederá a efectuar el análisis de los suministros de forma individual para determinar si cumple o no con los requisitos técnicos solicitados, bajo el siguiente puntaje.

ASPECTOS A EVALUAR																								
CUMPLIMIENTO TÉCNICO			SUB TOTAL	PUNTAJE TOTAL																				
1. Cumplimiento de requisitos técnicos establecidos en la Parte II literales a) y b) de la base y lo descrito en el Anexo No. 1 "Condiciones y Especificaciones Técnicas"				50%																				
1.1. Cumplimiento de Requisitos Técnicos y lo descrito en el Anexo No. 1 "Condiciones y Especificaciones Técnicas"			50%																					
1.2. No Cumple con Requisitos Técnicos y lo descrito en el Anexo No. 1 "Condiciones y Especificaciones Técnicas"			0%																					
2. Experiencia				20%																				
Presenta 2 Constancias de Experiencia Excelente (20%), de acuerdo a las formalidades establecidas en la Base de Licitación.			20%																					
Presenta 2 Constancias de Experiencia Muy Bueno (16%), de acuerdo a las formalidades establecidas en la Base de Licitación.			16%																					
Presenta 2 Constancias de Experiencia Bueno (12%) de Acuerdo a las formalidades establecidas en la Base de Licitación.			12%																					
No Presenta ninguna Constancia de Experiencia o la presentada No Cumple con las formalidades establecidas en la Base de Licitación			0%																					
<table border="1"><thead><tr><th>No.</th><th>Concepto</th><th>Excelente</th><th>Muy bueno</th><th>Bueno</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Calidad del Bien</td><td>5%</td><td>4%</td><td>3%</td></tr><tr><td>2</td><td>Cumplimiento con los tiempos de Entrega</td><td>5%</td><td>4%</td><td>3%</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>10%</td><td>8%</td><td>6%</td></tr></tbody></table>					No.	Concepto	Excelente	Muy bueno	Bueno	1	Calidad del Bien	5%	4%	3%	2	Cumplimiento con los tiempos de Entrega	5%	4%	3%	Total		10%	8%	6%
No.	Concepto	Excelente	Muy bueno	Bueno																				
1	Calidad del Bien	5%	4%	3%																				
2	Cumplimiento con los tiempos de Entrega	5%	4%	3%																				
Total		10%	8%	6%																				
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA				70%																				

Para la evaluación de las constancias de experiencia, la CEO considerará el cumplimiento de los requisitos solicitados, aunque dicha constancia no se encuentre en el formato establecido en el Anexo No. 1.

**Las ofertas deberán alcanzar un puntaje como mínimo del 82.50 % de la evaluación técnica – financiera para ser considerada su propuesta económica, es decir que solo con las ofertas que**



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

**alcancen dicho puntaje y cumplan con la evaluación de la capacidad legal, se procederá a recomendar la adjudicación a la oferta de mejor precio entre las que cumplen.**

### **Criterios de Desempate**

- A. En caso de empate en la evaluación técnica se recomendará a la oferta de mejor precio que responda a los intereses institucionales.
- B. En el caso que dos o más ofertantes, posean el mismo precio y que hayan obtenido un puntaje entre el 82.50-100% en la Evaluación Financiera-Técnica se procederá a recomendar a la Oferta que haya obtenido el mayor puntaje.
- C. En el caso de empate entre dos o más ofertantes, que posean el mismo precio e igual puntaje en la Evaluación Financiera-Técnica, se procederá a recomendar al ofertante de conformidad al orden de prelación.

De conformidad a lo establecido en los artículos 55 de la LACAP, 46 y 55 del RELACAP, la CEO al momento de evaluar las ofertas, no tomará en cuenta la información presentada que no haya sido solicitada expresamente en esta Base de Licitación o requerida por la CEO, a través del Jefe UACI.

El MINSAL, se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la veracidad de la información proporcionada por el ofertante.

Se revisará la oferta económica y si hay errores de cálculo éstos serán corregidos de la siguiente manera: Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad correspondiente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será ajustado. La única excepción será un error obvio en la ubicación del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido. Asimismo deberá considerarse que para efectos de comparación de precios se tomará en cuenta la cantidad total solicitada por el MINSAL, de conformidad a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.

Durante la Evaluación de Ofertas, si se considera necesario realizar aclaraciones sobre aspectos que no modifiquen la oferta presentada, la UACI a requerimiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitará las aclaraciones necesarias a los ofertantes, las cuales serán en el plazo perentorio que el Ministerio de Salud señale. En el caso de no presentar lo solicitado en el plazo establecido no será evaluado con respecto al criterio de evaluación correspondiente.

Al final de la evaluación la Comisión Evaluadora de Ofertas levantará un acta consolidada de recomendación la cual será firmada por los mismos, la misma deberá contener en forma descriptiva el cumplimiento o no de cada uno de los literales técnicos solicitados.



MINISTERIO  
DE SALUD

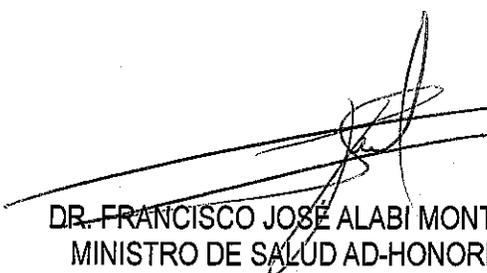
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-JE-CA No. 32/2021

En el Acta de Recomendación la CEO relacionará también la segunda oferta mejor evaluada para su eventual adjudicación, todo esto se consignará en los cuadros de evaluación (Base Legal Art. 56 inciso segundo LACAP)

San Salvador, 28 de septiembre de 2021.



  
DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA.  
MINISTRO DE SALUD AD-HONOREM.



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

---

# PARTE IV ANEXOS



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

## ANEXO No. 1

### "Condiciones y Especificaciones Técnicas de los Equipos"

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
1	60201010	CAMARA WEB

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución máxima.: 720p</li><li>• Tipo de enfoque: foco fijo</li><li>• Tecnología de lente: estándar</li><li>• Micrófono integrado: mono</li><li>• Campo visual: 60°</li><li>• Clip universal para monitores, pantallas LCD o laptops.</li><li>• Longitud de cable mínimo: 1.0 metro.</li><li>• Compatible con: Windows 10 o posterior.</li><li>• Interfaz: USB 2.0 o superior.</li></ul>
<b>Información Técnica Requerida</b>	Manuales de uso del equipo físico o digital.
<b>Garantía</b>	Garantía de (1) año contra desperfectos de fabricación.

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
2	60201325	MONITOR LCD DE (18.5" - 19")

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tipo de retroiluminación Sistema W-LED.</li><li>• Tamaño de panel 18.5" - 19" pulg.</li><li>• Relación de aspecto 16:9.</li><li>• Resolución 1366 x 768 a 60 Hz mínima.</li><li>• Colores de pantalla 16,7 M mínimo.</li><li>• Indicador LED de energía.</li><li>• Puertos VGA, HDMI (incluir cables).</li></ul>
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fuente de alimentación: Integrada conector Nema 5-15P</li><li>• 100-240 VCA.</li><li>• 50-60 Hz.</li></ul>
<b>Garantía</b>	Garantía de (1) año contra desperfectos de fabricación.



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
3	60201403	UPS DE 800 VA

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 800 VA de potencia de salida mínima.</li><li>• 8 tomacorrientes mínimos:<ul style="list-style-type: none"><li>• 4 NEMA 5-15R (Respaldo de batería) mínimo.</li><li>• 4 NEMA 5-15R (Solo protección) mínimo.</li></ul></li><li>• Con alarma sonora e indicadores en panel frontal incorporados.</li><li>• Tiempo de respaldo de energía de 5 a 10 minutos.</li><li>• Con pantalla LCD para monitoreo de carga.</li><li>• Fácil acceso a batería para reemplazo.</li></ul>
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Voltaje: 120 VAC</li><li>• Frecuencia: 60 Hertz</li><li>• Fases: 1</li><li>• Tipo de enchufe: NEMA 5-15P</li></ul>
<b>Información Técnica Requerida</b>	Manuales de uso del equipo físico o digital.
<b>Garantía</b>	Garantía de dos (2) años contra desperfectos de fabricación mínimo

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
4	60202150	DISCO DURO DE 2.5", 1.0 TB, EXTERNO, PORTATIL, CONEXIÓN USB

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad: <b>1 TB.</b></li><li>• Conexión vía estándar USB 3.0 o superior.</li><li>• Cable de conexión de datos y alimentación vía puerto USB-A</li><li>• Se requiere disco duro con enclosure sellado, no elementos por aparte.</li></ul>
<b>Información Técnica Requerida</b>	No aplica
<b>Garantía</b>	Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación.

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
5	60202160	DISCO DURO DE 4.0 TB, PORTATIL, CONEXION USB

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad: 4 TB.</li><li>• Conexión vía estándar USB 3.0 o superior.</li><li>• Cable de conexión de datos y alimentación vía puerto USB-A.</li><li>• Se requiere disco duro con enclosure sellado, no elementos por aparte.</li></ul>
<b>Garantía</b>	Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación.



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

ITEM	Código catálogo	Denominación del equipo
6	60204102	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES MEDIAS CON CAMARA WEB INCORPORADA Y CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Procesadores admitidos:</b> Intel Core i5, 10ª generación o superior, para 10ª generación frecuencia básica mínima 2.9GHz. 12 MB de Cache L3 mínimo, 6 núcleos mínimo; y para generaciones superiores frecuencia básica mínima 2.60 GHz. 12 MB de Cache L3 mínimo, 6 núcleos mínimo.</li><li>● Memoria RAM: 16GB DDR4, 2666 MHz, mínimo.</li><li>● Disco duro de estado sólido (SSD): 480 GB SSD mínimo.</li><li>● Tarjeta madre tipo UEFI desarrollada por el fabricante.</li><li>● Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps.</li><li>● Tarjeta de sonido integrada.</li><li>● Tarjeta de vídeo: integrada.</li><li>● Unidad Óptica: DVD +/- RW (se acepta unidad externa Slim).</li><li>● Interfaces:<ul style="list-style-type: none"><li>- 8 Puertos USB mínimo (4 USB 2.0, 4 USB 3.0 o superior), 2 en parte frontal mínimo.</li><li>- Al menos una salida de vídeo: VGA o HDMI o DisplayPort (Cable directo al Monitor sin adaptador y/o convertidor).</li><li>- 1 Línea de entrada de audio (Estéreo/Micrófono) mínimo.</li><li>- 1 Línea de salida (Auriculares/Parlantes) mínimo.</li></ul></li><li>● Teclado USB en español.</li><li>● Mouse Óptico con scroll (incluir Mouse pad con soporte de gel).</li><li>● Monitor LED-Backlit 23.5" mínimo, Wide Screen, resolución FHD 1920x1080 mínimo, con Webcam HD 720p con micrófono incorporado, con altavoces incorporados, con puerto VGA o HDMI o DisplayPort (Cable directo al CPU sin adaptador y/o convertidor).</li><li>● Factor de forma: Small Form Factor (SFF) o Mini Torre.</li><li>● <b>Software con licencia a perpetuidad instalados:</b> Microsoft Windows 10 o superior en su versión Pro, 64 bits, en idioma español instalado con licencia a perpetuidad y medio de verificación de la autenticidad de la misma.</li><li>● Todos los accesorios deben ser de la misma marca del equipo ofertado (para el mouse pad y unidad externa Slim se podrán aceptar otras marcas).</li></ul>
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"><li>● Voltaje: 120 VAC</li><li>● Frecuencia: 60 Hertz</li><li>● Fases: 1</li><li>● Cordón de alimentación con tomacorriente macho polarizado.</li></ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"><li>● Garantía de tres (3) años contra desperfectos de fabricación, presentar carta de garantía de parte del fabricante.</li><li>● Debe incluir la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles luego del reporte de falla, durante el período de la garantía.</li><li>● Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de tres años.</li></ul>
Condiciones especiales	<ul style="list-style-type: none"><li>● Detallar el costo del equipo y el costo del software Microsoft Windows por separado.</li></ul>



ITEM	Código catálogo	Denominación del equipo
7	60204105	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesadores admitidos: <b>Intel Core i5, 10ª generación o superior, para 10ª generación frecuencia básica mínima 2.9GHz. 12 MB de Cache L3 mínimo, 6 núcleos mínimo; y para generaciones superiores frecuencia básica mínima 2.60 GHz. 12 MB de Cache L3 mínimo, 6 núcleos mínimo.</b></li> <li>• Memoria RAM: <b>16GB DDR4, 2666 MHz, mínimo.</b></li> <li>• Disco duro de estado sólido (SSD): <b>480 GB SSD mínimo.</b></li> <li>• Tarjeta madre tipo UEFI desarrollada por el fabricante.</li> <li>• Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps.</li> <li>• Tarjeta de sonido integrada.</li> <li>• Tarjeta de vídeo: integrada.</li> <li>• Unidad Óptica: DVD +/- RW (se acepta unidad externa Slim).</li> <li>• interfaces: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 8 Puertos USB mínimo (4 USB 2.0, 4 USB 3.0 o superior), 2 en parte frontal mínimo.</li> <li>- Al menos una salida de vídeo: VGA o HDMI o DisplayPort (Cable directo al Monitor sin adaptador y/o convertidor).</li> <li>- 1 Línea de entrada de audio (Estéreo/Micrófono) mínimo.</li> <li>- 1 Línea de salida (Auriculares/Parlantes) mínimo.</li> </ul> </li> <li>• Teclado USB en español.</li> <li>• Mouse Óptico con scroll (incluir Mouse pad con soporte de gel).</li> <li>• Monitor LCD LED-Backlit <b>18.5" Wide Screen, resolución 1366x768 mínimo, con puerto VGA o HDMI o DisplayPort (Cable directo al CPU sin adaptador y/o convertidor).</b></li> <li>• Factor de forma: Small Form Factor (SFF) o Mini Torre.</li> <li>• Software con licencia a perpetuidad instalados: <b>Microsoft Windows 10 o superior en su versión Pro, 64 bits, en idioma español instalado con licencia a perpetuidad y medio de verificación de la autenticidad de la misma.</b></li> <li>• Todos los accesorios deben ser de la misma marca del equipo ofertado (para el mouse pad y unidad externa Slim se podrán aceptar otras marcas).</li> </ul>
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Voltaje: 120 VAC</li> <li>• Frecuencia: 60 Hertz</li> <li>• Fases: 1</li> <li>• Cordón de alimentación con tomacorriente macho polarizado.</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de tres (3) años contra desperfectos de fabricación, <b>presentar carta de garantía de parte del fabricante.</b></li> <li>• Debe incluir la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles luego del reporte de falla, durante el período de la garantía.</li> <li>• Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de <b>tres años.</b></li> </ul>
Condiciones especiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detallar el costo del equipo y el costo del software Microsoft Windows por separado.</li> </ul>



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

Item	Código catálogo	Denominación del equipo
8	60204106	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES ALTAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>• Procesadores admitidos: <b>Intel Core i7, 10ª generación o superior, frecuencia básica mínima 2.9GHz. 16 MB de Cache L3 mínimo, 8 núcleos mínimo; y para generaciones superiores frecuencia básica mínima 2.50 GHz. 16 MB de Cache L3 mínimo, 8 núcleos mínimo.</b></li><li>• Memoria RAM: <b>32GB DDR4, 2666 MHz, mínimo.</b></li><li>• Disco duro de estado sólido (SSD): <b>480 GB SSD mínimo.</b></li><li>• Tarjeta madre tipo UEFI desarrollada por el fabricante.</li><li>• Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps.</li><li>• Tarjeta de video integrada.</li><li>• Tarjeta de sonido integrada.</li><li>• Unidad Óptica: DVD +/- RW. (se acepta unidad externa Slim).<ul style="list-style-type: none"><li>- 8 Puertos USB mínimo (4 USB 2.0, 4 USB 3.1), 2 parte frontal mínimo</li><li>- Al menos una Salida de vídeo: VGA o HDMI o DisplayPort (Sin adaptador y/o convertidor) (cable directo al monitor del mismo puerto en ambos extremos).</li><li>- 1 Línea de entrada de audio.</li><li>- 1 Línea de salida de audio.</li><li>- 1 Línea de auriculares/micrófono.</li><li>- 1 RJ-45</li></ul></li><li>• Teclado USB en español.</li><li>• Mouse Óptico con scroll (incluir Mouse Pad con soporte de gel).</li><li>• Parlantes estereofónicos externos.</li><li>• Monitor LCD LED-Backlit 27" mínimo, Wide Screen, resolución mínima FHD 1920x1080, con puerto VGA o HDMI o DisplayPort (Sin adaptador y/o convertidor) (Cable directo al CPU sin adaptador y/o convertidor).</li><li>• Factor de forma: Mini Torre o Small Form Factor (SFF).</li><li>• Software con licencia a perpetuidad instalados: <b>Microsoft Windows 10 o superior en su versión Pro, 64 bits, en idioma español instalado con licencia a perpetuidad y medio de verificación de la autenticidad de la misma.</b></li><li>• Todos los componentes deberán ser de la misma marca del equipo (se podrá aceptar otras marcas para el mouse pad con soporte gel, parlantes estereofónicos externos y unidad externa Slim).</li></ul>
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Voltaje: 120 VAC</li><li>• Frecuencia: 60 Hertz</li><li>• Fases: 1</li><li>• Cordón de alimentación con tomacorriente macho polarizado.</li></ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de tres (3) años contra desperfectos de fabricación, <b>presentar carta de garantía de parte del fabricante.</b></li><li>• Debe incluir la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles luego del reporte de falla, durante el periodo de la garantía.</li><li>• Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de tres años.</li></ul>
Condiciones especiales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Detallar el costo del equipo y el costo del software Microsoft Windows por separado.</li></ul>



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

ÍTEM	Código catálogo	Denominación del equipo
9	60204115	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES MEDIAS SIN SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO
Descripción		<ul style="list-style-type: none"><li>• Procesadores admitidos: <b>Intel Core i5, 10ª generación o superior, frecuencia básica mínima 2.9GHz. 12 MB de Cache L3 mínimo, 6 núcleos mínimo; y para generaciones superiores frecuencia básica mínima 2.60 GHz. 12 MB de Cache L3 mínimo, 6 núcleos mínimo.</b></li><li>• Memoria RAM: <b>16GB DDR4, 2666 MHz, mínimo.</b></li><li>• Disco duro de estado sólido (SSD): <b>480 GB SSD mínimo.</b></li><li>• Tarjeta madre tipo UEFI desarrollada por el fabricante.</li><li>• Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps.</li><li>• Tarjeta de sonido integrada.</li><li>• Tarjeta de vídeo: integrada.</li><li>• Unidad Óptica: DVD +/- RW (se acepta unidad externa Slim).</li><li>• Interfaces:<ul style="list-style-type: none"><li>- 8 Puertos USB mínimo (4 USB 2.0, 4 USB 3.0 o superior), 2 en parte frontal mínimo.</li><li>- Al menos una salida de vídeo: VGA o HDMI o DisplayPort (Cable directo al Monitor sin adaptador y/o convertidor).</li><li>- 1 Línea de entrada de audio (Estéreo/Micrófono) mínimo.</li><li>- 1 Línea de salida (Auriculares/Parlantes) mínimo.</li></ul></li><li>• Teclado USB en español.</li><li>• Mouse Óptico con scroll (incluir Mouse pad con soporte de gel).</li><li>• Monitor LCD LED-Backlit <b>18.5"</b> Wide Screen, resolución 1366x768 mínimo, con puerto VGA o HDMI o DisplayPort (Cable directo al CPU sin adaptador y/o convertidor).</li><li>• Factor de forma: Small Form Factor (SFF) o Mini Torre.</li><li>• <b>Sin sistema operativo o sistema operativo libre preinstalado.</b></li><li>• Todos los accesorios deben ser de la misma marca del equipo ofertado (para el mouse pad y unidad externa Slim se podrán aceptar otras marcas).</li></ul>
Características Eléctricas		<ul style="list-style-type: none"><li>• Voltaje: 120 VAC</li><li>• Frecuencia: 60 Hertz</li><li>• Fases: 1</li><li>• Cordón de alimentación con tomacorriente macho polarizado.</li></ul>
Garantía		<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de tres (3) años contra desperfectos de fabricación, <b>presentar carta de garantía de parte del fabricante.</b></li><li>• Debe incluir la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles luego del reporte de falla, durante el período de la garantía.</li><li>• Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de tres años.</li></ul>



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
10	60204200	COMPUTADORA PORTÁTIL DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesadores admitidos: <b>Intel Core i5, 10ª generación</b> o superior, frecuencia básica mínima 1.6 GHz. 6 MB de Cache L3 mínimo, 4 núcleos mínimo y para generaciones superiores frecuencia básica mínima 2.40 GHz. 8 MB de Cache L3 mínimo, 4 núcleos mínimo</li> <li>• Memoria RAM: 16GB DDR4, 2666 MHz mínimo.</li> <li>• Disco duro de estado sólido (SSD): 480 GB SSD mínimo. Tarjeta madre tipo UEFI desarrollada por el fabricante.</li> <li>• Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps.</li> <li>• Tarjeta de red inalámbrica compatible con el estándar 802.11 b/g/n o superior.</li> <li>• Tarjeta de sonido integrada y parlantes estereofónicos integrados.</li> <li>• Tarjeta de video integrada, memoria compartida.</li> <li>• Cámara Web 720p integrada.</li> <li>• Teclado en español.</li> <li>• Mouse optico c/scroll de la misma de la laptop (incluir mouse pad con soporte gel).</li> <li>• Unidad óptica: DVD +/-RW (se acepta unidad externa slim).</li> <li>• Pantalla LED-Backlit LCD de 15.6" anti-reflejos, resolución mínima 1366x768 dpi.</li> <li>• 1 puerto USB 2.0 y 2 puertos USB 3.1 como mínimo (si alguno es USB tipo C, incluir adaptador USB tipo C a USB Tipo A para cada uno de los puertos USB Tipo C ofertados).</li> <li>• Lector de tarjetas de memoria SD multiformato.</li> <li>• Salida de video HDMI</li> <li>• Incluir adaptador HDMI a VGA.</li> <li>• Miniconectores jack de salida audio estéreo para auriculares/parlantes y entrada estéreo de micrófono.</li> <li>• <b>Software con licencia a perpetuidad instalados:</b> <b>Microsoft Windows 10 o superior en su versión Pro 64 bits</b>, en español instalado con licencia a perpetuidad y medio de verificación de la autenticidad de la misma.</li> <li>• Batería de Lithium-Ion de 3 a 6 celdas.</li> <li>• Con mochila de espalda (backpack), cargador y cualquier dispositivo necesario para el trabajo normal de la laptop, además deberán ser de la misma marca que el equipo ofertado.</li> <li>• Para el mouse pad con soporte gel, unidad externa Slim, adaptador HDMI a VGA y adaptador USB Tipo C a USB Tipo A. (se podrán aceptar otras marcas).</li> </ul>	
Características Eléctricas	<p>Voltaje: 120 VAC Frecuencia: 60 Hertz Fases: 1 Cordón de alimentación con tomacorriente macho polarizado.</p>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de tres (3) años contra desperfectos de fabricación, batería un (1) año de garantía, <b>presentar carta de garantía de parte del fabricante.</b></li> <li>• Debe incluir la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles luego del reporte de falla, durante el período de la garantía.</li> <li>• Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de tres años.</li> </ul>	
Condiciones especiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detallar el costo del equipo y el costo del software Microsoft Windows por separado.</li> </ul>	



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

ÍTEM	Código MINSAL	EQUIPO
11	60204312	TABLETA INFORMÁTICA GENÉRICA DE 8.0" A 10.5" CON CONECTIVIDAD DUAL WIFI + 3G
<p style="text-align: center;">Descripción</p>	<p><b>Pantalla:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño de pantalla Mínimo 8.0" máximo 10.5"</li> <li>• Resolución de la pantalla mínimo 1280x752</li> <li>• Tipo de Display Táctil.</li> <li>• Multi-Window al menos dos.</li> <li>• Anti-rayones o Láminas de protección contra rayones.</li> <li>• Acelerómetro para autorotación.</li> </ul> <p><b>Memoria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria RAM 4.0 GB RAM como mínimo</li> <li>• Memoria de almacenamiento incorporada 32 GB, o superior.</li> <li>• Con capacidad para crecimiento en Memoria Externa/MicroSD 32 GB como mínimo (no incluir)</li> </ul> <p><b>Procesador:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Procesador: 2.0 GHz, Quad-Core como mínimo</li> </ol> <p><b>Conectividad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Wi-fi 802.11 a/b/g/n</li> <li>• Bluetooth version 4</li> <li>• Usb 2.0 o superior</li> <li>• Celular: 3G o superiores (bandas abiertas)</li> </ul> <p><b>Cámara:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Cámara Frontal 5.0MP o superior</li> <li>b) Cámara Trasera 8.0MP o superior</li> </ol> <p><b>Condiciones de trabajo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Rango operativo de temperatura 0° C a 50° C</li> <li>b) Certificado a prueba de caídas: Mínimo 0.70 cm (con o sin el estuche protector).</li> </ol> <p><b>Case Protector :</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Inclúyase, con característica antideslizante. Ergonómico para agarre natural</li> </ol> <p><b>Lápiz para tablet:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Opcional</li> </ol> <p><b>Tiempo de reproducción continua de vídeo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>d) De al menos 8 horas.</li> </ol> <p><b>Batería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Tiempo de carga: Inferior a 4 horas</li> <li>4. Batería extraíble o al menos una sustitución por desgaste normal en centro de servicio autorizado durante el período de garantía, cuando la capacidad de carga sea del 15% o menos.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir Cargador 100-240V 50-60Hz</li> <li>• Incluir Cable de comunicación/cargador USB-MicroUSB o USB-Tipo C.</li> <li>• Sistema Operativo Android Nougat (7) o superior (Actualizable a versiones más recientes)</li> <li>• Peso 860 gramos, máximo</li> </ul>	
	<p style="text-align: center;">Información Técnica Requerida</p>	<p>Deberá entregar un CD o DVD con un Manual de uso del equipo en formato digital.</p>



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

<b>Garantía</b>	1 año para la unidad móvil y 1 año para la batería.
<b>Servicios Correctivos</b>	La atención a casos de falla de fabricación incluido partes, mano de obra y atención en sitio será brindada en un tiempo de respuesta de 1 a 5 días máximo en la zona central durante el año de garantía sin costo adicional
<b>Identificación</b>	La empresa debe entregar cada equipo con un sticker (aproximadamente de 4cm x 8 cm) pegado en la parte trasera de este, donde se presentará la siguiente información:  Nombre de la Empresa: Teléfono: Contacto: Número de Contrato: Fuente de Financiamiento:

Item	Código catálogo	Denominación del equipo
12	60204405	SERVIDOR ESPECIALIZADO PARA RESPALDO Y RECUPERACION DE DATOS

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chasis de rack (2U máximo)</li> <li>• Procesadores: 1 x Intel Xeon Silver 4208 2.1GHz, segunda generación, 8C/16T, 11M cache, Turbo, HT. O superior.</li> <li>• Memoria RAM: 32GB, RDIMM, 2666MT/s, o superior. Distribuidos en al menos 2 módulos de 16GB c/u.</li> <li>• Chasis con soporte de al menos 8 discos duros de 3.5" SAS/SATA.</li> <li>• Controladora de discos duros: Controladora RAID (0, 1, 5, 6, 10, 60), 2GB de Cache, con capacidad para al menos 8 Discos, Hot Swap.</li> <li>• Discos duros: 5 x 4TB 7.2K RPM SATA, 6Gbps, 512n, 3.5in (Configurados en RAID 6), Hot-plug. O superior.</li> <li>• Adaptador de red ethernet a 1 Gigabit cobre, dos puertos.</li> <li>• DVD-ROM SATA interno.</li> <li>• Fuente de alimentación: Redundante (1+1), la potencia recomendada por el fabricante.</li> <li>• Cables de poder: 2 x NEMA 5-15P a conector C13, 125 Volt, 15 Amperios, 3 metros</li> <li>• Rieles para rack, brazo de soporte de cables posterior, bezel de protección frontal.</li> <li>• Capacidad de monitoreo remoto en interfaz dedicada a través de red LAN. Dicha capacidad debe estar licenciada de manera perpetua.</li> <li>• Sin Sistema Operativo.</li> <li>• Todos sus componentes deben ser compatibles con Sistema Operativo GNU/Linux.</li> </ul>
<b>Características Eléctricas</b>	Voltaje: 120 VAC Frecuencia: 60 Hertz Fases: 1 Cordones de alimentación con toma corriente macho polarizado.
<b>Información Técnica Requerida</b>	Manuales de uso del equipo físico o digital.
<b>Garantía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de tres (3) años contra desperfectos de fabricación y soporte en sitio al siguiente día hábil.</li> <li>• Compromiso escrito del fabricante de existencia de repuestos para un período mínimo de cinco (5) años.</li> </ul>



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

Item	Código catálogo	Denominación del equipo
13	60206067	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PARA SALA DE REUNIONES Y USOS MULTIPLES

Descripción
<p><b>CÁMARA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Panorámica, inclinación y zoom robotizados controlados con remoto o consola.</li><li>• Panorámico de 260°, inclinación de 130°</li><li>• Zoom 10x HD sin pérdida.</li><li>• Full HD 1080p 30 fps.</li><li>• H.264 UVC 1.5 con codificación de video escalable (SVC).</li><li>• Enfoque automático.</li><li>• 5 preajustes de cámara.</li><li>• Control remoto (PTZ) de otros productos ConferenceCam (con servicios compatibles).</li><li>• Kensington Security Slot</li><li>• Indicador LED de silencio/anulación de silencio de video.</li><li>• Adaptador para trípode estándar.</li></ul> <p><b>CONTROL REMOTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cámara, sistema manos libres y control de llamadas.</li><li>• 5 preajustes de cámara.</li><li>• Acoplamiento a sistema manos libres.</li><li>• Radio de acción IR de 8.5 m.</li><li>• Batería CR2032 (incluida)</li></ul> <p><b>SISTEMA MANOS LIBRES</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dúplex completo.</li><li>• Cancelación de eco acústico.</li><li>• Tecnología de reducción de ruido.</li><li>• Audio de banda superancha.</li><li>• Se empareja con dispositivos móviles mediante Bluetooth y NFC.</li><li>• LCD para identificación y duración de llamadas, y otras funciones de respuesta.</li><li>• Indicadores LED para streaming, silencio, puesta en espera y emparejamiento Bluetooth de sistema manos libres.</li><li>• Botones táctiles para respuesta/finalización de llamadas, volumen y silencio, Bluetooth y controles de cámara.</li><li>• Cinco preajustes de cámara para panorámica, inclinación y zoom.</li><li>• Kensington Security Slot</li></ul> <p><b>MICRÓFONOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Radio de captación: 6m.</li><li>• Cuatro micrófonos omnidireccionales, con formación de haces.</li><li>• Respuesta de frecuencia: 100Hz – 11KHz.</li><li>• Sensibilidad: -28 dB +/-3 dB.</li><li>• Distorsión: &lt;5% from 200Hz</li></ul> <p><b>HUB / CABLES / ALIMENTACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El hub central conecta y alimenta todos los componentes.</li><li>• Adhesivo para montaje bajo la mesa incluido.</li><li>• Un cable para cámara: 5 m.</li></ul>



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un cable para sistema manos libres: 5 m.</li> <li>• Cables de extensión disponibles (10 m y 15 m).</li> <li>• Un cable USB para conexión a PC/Mac (2 m).</li> <li>• Adaptador de alimentación con conectores regionales.</li> <li>• Un cable de alimentación: 3 m</li> </ul> <p><b>SOPORTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte de doble función tanto para montaje en pared como en escritorio.</li> </ul> <p><b>COMPATIBILIDAD Y CERTIFICACIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conexión USB Plug and Play.</li> <li>• Con certificación para Skype for Business y compatible con Teams.</li> <li>• Con certificación para Zoom.</li> <li>• Con certificación para Fuze.</li> <li>• Microsoft Cortana.</li> <li>• Cisco Jabber.</li> <li>• Compatible con BlueJeans, BroadSoft, GoToMeeting, Vidyo y otras aplicaciones de videoconferencia, grabación y difusión utilizables con cámaras USB.</li> </ul> <p><b>INCLUIR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>2 micrófonos de expansión.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tipo de conexión: Plug and Play</li> <li>○ Indicadores luminosos (LED): LED para confirmar streaming de video, silencio de micrófono, llamada en espera y emparejamiento Bluetooth.</li> <li>○ Tipo de micrófono: Mono, banda ancha, supresión de ruido</li> <li>○ Botones/Conmutador: Desactivar micrófono</li> </ul> </li> </ul>
<b>Características Eléctricas</b>	<p>Voltaje: 120 VAC Frecuencia: 60 Hertz Fases: 1</p> <p><b>Cordón de alimentación con tomacorriente macho polarizado.</b></p>
<b>Garantía</b>	<p><b>Garantía de (1) año contra desperfectos de fabricación.</b></p>

Item	Código catálogo	Denominación del equipo
14	60206097	TELEVISOR A COLOR DE 40", SMART PANTALLA LED

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño de Pantalla: 40" (mínimo)</li> <li>• Resolución de imagen: 1,920 x 1,080 (mínimo)</li> <li>• Conectividad:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Entrada de Video HDMI: 2 (mínimo)</li> <li>○ Puertos USB: 1 (mínimo)</li> <li>○ Puerto Ethernet LAN (RJ45): 1</li> </ul> </li> <li>• Bocinas: 2 integradas (mínimo)</li> <li>• Salida de Audio: 1 Dolby Digital Plus</li> <li>• Móvil a TV: Duplicación, DLNA</li> <li>• Wi-Fi Direct: Si</li> <li>• Red inalámbrica integrada</li> <li>• Idiomas: Español, inglés.</li> </ul>
--------------------	--



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-JE-CA No. 32/2021

<b>Características Eléctricas</b>	Voltaje: 110/120 AC Frecuencia: 50/60 Hertz
<b>Información técnica requerida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manual físico o digital.</li> </ul>
<b>Accesorios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control remoto (Incluir baterías)</li> <li>1 cable HDMI de 2 metros (mínimo)</li> <li>Rack articulado para instalación en pared</li> <li>Soporte para montura de pared: SI</li> <li>Soporte para montura VESA: SI</li> </ul>
<b>Garantía</b>	Garantía de (1) año contra desperfectos de fabricación.

Item	Código catálogo	Denominación del equipo
15	60211070	SWITCH DE 24 PUERTOS PRESTACIONES BAJAS

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Switch de 24 puertos 10/100/1000 Mbps</li> <li>Estándar compatible con:             <ol style="list-style-type: none"> <li>IEEE802.3ab</li> <li>IEEE802.3x</li> </ol> </li> <li>Negociación automática / Auto MDI / MDIX</li> <li>Capacidad de conmutación mínima: 48 Gbps</li> <li>Tabla de Direcciones MAC: 8K</li> <li>Sin ventiladores</li> </ul>
<b>Características Electricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Voltaje: 120 VAC</li> <li>Frecuencia: 60 Hertz</li> </ul>
<b>Garantía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía de 6 meses contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>

Item	Código catálogo	Denominación del equipo
16	70188151	FUENTE DE PODER PARA COMPUTADORA (500-550) VA, CERTIFICADA 80 PLUS

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Potencia nominal: 550 W</li> <li>Factor de forma: ATX</li> <li>Certificación 80 PLUS: 80 PLUS Bronze</li> </ul>
<b>Garantía</b>	Garantía de 6 meses contra desperfectos de fabricacion.



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
17	70188159	FUENTE DE PODER ATX DE 750 WATTS, PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO

<b>Descripción</b>	<p><b>Conectores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conector 1x 20 + 4 Pines</li><li>• Conector PCI-e de 1 x 6 pines</li><li>• Conector PCI-e de 1 x 6 + 2 pines</li><li>• Conector 1x 8 pines ATX (4 + 40)</li><li>• 3 x conectores SATA</li><li>• 4 x conectores Molex</li></ul> <p><b>Especificaciones de PSU</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ENTRADA DE CA: 120 V CA 10A 50-60 Hz</li><li>• DC + 3.3V + 5V + 12V1 -12V + 5VSB</li><li>• Salida 24A 30A 32A 0.5A 3.0A</li><li>• Max 750W</li><li>• Voltaje de entrada: 120 VCA</li><li>• Corriente de entrada: 10A</li><li>• Rango de frecuencia de entrada: 50-60Hz</li><li>• Eficiencia: 75%</li><li>• Potencia: 750W</li></ul>
<b>Garantía</b>	Garantía de 6 meses contra desperfectos de fabricacion.

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
18	70188161	FUENTE DE PODER ATX DE 800 WATTS, PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO

<b>Descripción</b>	<p><b>Conectores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conector 1x 20 + 4 Pines</li><li>• Conector PCI-e de 1 x 6 pines</li><li>• Conector PCI-e de 1 x 6 + 2 pines</li><li>• Conector 1x 8 pines ATX (4 + 40)</li><li>• x conectores SATA</li><li>• 4 x conectores Molex</li></ul> <p><b>Especificaciones de PSU</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ENTRADA DE CA: 120 V CA 10A 50-60 Hz</li><li>• DC + 3.3V + 5V + 12V1 -12V + 5VSB</li><li>• Salida 24A 30A 32A 0.5A 3.0A</li><li>• Max 750W</li><li>• Voltaje de entrada: 120 VCA</li><li>• Corriente de entrada: 10A</li><li>• Rango de frecuencia de entrada: 50-60Hz</li><li>• Eficiencia: 75%</li><li>• Potencia: 750W</li></ul>
<b>Garantía</b>	Garantía de 6 meses contra desperfectos de fabricacion.



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
19	70188184	TARJETA MOTHERBOARD

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• CPU: Intel Socket 1151 for 7th/6th Generation Core i7, Core i5, Core i3, Pentium, Celeron Processors.</li><li>• Compatible con Microprocesador: Intel Core i3<ul style="list-style-type: none"><li>a.Socket LGA1151.</li><li>b.7ma Generación.</li><li>c.Frecuencia mínima 3.00 GHZ.</li></ul></li></ul>
<b>Garantía</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de 1 año contra desperfectos de fabricación.</li></ul>

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
20	70188186	TARJETA DE VIDEO PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO, 1 GB DE VELOCIDAD

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Memoria: 1 GB DDR3, 64 Bits</li><li>• Interface de conexión: PCI Express (PCIe).</li><li>• Conectividad: VGA, HDMI, DVI-I</li><li>• Dimensiones máximas: 111.15 mm x 157.22 mm (compatible con Computadoras de Escritorio con factor de forma: Small Form Factor (SFF)).</li><li>• Sistemas operativos compatibles: GNU/Linux y Microsoft Windows</li><li>• Incluir 1 adaptador de vídeo HDMI a VGA</li></ul>
<b>Garantía</b>	Garantía de 6 meses contra desperfectos de fabricación.

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
21	70188196	MICRO PROCESADOR PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Microprocesador Intel Core i3<ul style="list-style-type: none"><li>a.Socket LGA1151.</li><li>b.7ma Generación.</li><li>c.Frecuencia mínima 3.00 GHZ.</li><li>d.Gráficos incorporados en el procesador.</li></ul></li><li>• Compatible con Motherboard: Intel Socket 1151 for 7th/6th Generation Core i7, Core i5, Core i3, Pentium, Celeron Processors.</li></ul>	
<b>Garantía</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de 1 año contra desperfectos de fabricación.</li></ul>	



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
22	70188230	MEMORIA DDR3, CAPACIDAD DE 4GB, PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad: 4GB.</li><li>• Tipo de memoria: DDR3.</li><li>• Velocidad: 1333 Mhz.</li><li>• Voltaje: 1.5 Volts.</li></ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de 6 meses contra desperfectos de fabricación.</li></ul>

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
23	70188235	MEMORIA DDR4, CAPACIDAD DE 4GB, PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad: 4 GB.</li><li>• Tipo de memoria: DDR4.</li><li>• Velocidad: 2666 Mhz mínima.</li><li>• Voltaje: 1.5 Volts.</li></ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de 6 meses contra desperfectos de fabricación.</li></ul>

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
24	70188325	FUSOR PARA IMPRESOR MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO FS-3640 MFP

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>• Unidad de fusión para impresor láser</li><li>• Marca: Kyocera</li><li>• Modelo: FS-3640MFP, FS-3540MFP</li><li>• Voltaje 110 / 120 V</li><li>• Se requiere que sea un producto genuino de la marca Kyocera, no se permitirán productos genéricos ni re-manufacturados.</li></ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de 1 año contra desperfectos de fabricación.</li></ul>

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
25	70188333	MEMORIA DDR3, CAPACIDAD DE 8GB, PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad: 8GB.</li><li>• Tipo de memoria: DDR3.</li><li>• Velocidad: 1333 Mhz</li><li>• Voltaje: 1.2 Volts.</li></ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de 6 meses contra desperfectos de fabricación.</li></ul>



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
26	70188337	MEMORIA DDR4, CAPACIDAD DE 16GB, PARA COMPUTADORA PORTATIL

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad: 16GB.</li><li>• Tipo de memoria: DDR4. SODIMM</li><li>• Velocidad: 2400 Mhz</li><li>• Voltaje: 1.5 Volts.</li></ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de 6 meses contra desperfectos de fabricación.</li></ul>

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
27	70188406	ENCLOUSER PARA DISCO DURO DE 2.5" o 3.5", TECNOLOGIA IDE PARA CONEXIÓN USB

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>• Enclouser para Disco Duro SATA de 2.5"</li><li>• Conexión: USB 2.0 o superior</li></ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de 6 meses contra desperfectos de fabricación.</li></ul>

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
28	70188420	UNIDAD DE ESTADO SOLIDO 480-512GB

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>• Factor de forma: 2.5"</li><li>• Interfaz: SATA rev 3.0 (6 Gb/s): retrocompatible con SATA Rev 2.0 (3 gb/s)</li><li>• Capacidad: 512 GB</li><li>• NAND 3D TLC</li><li>• Cifrado cifrado XTS-AES de 256 bits</li><li>• Lectura/escritura secuenciales</li><li>• Vida útil prevista &gt;= 1 millón de horas MTBF</li></ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de 1 año contra desperfectos de fabricación.</li></ul>

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
29	70188463	DISCO DURO DE 2.5", 500 GB INTERFACE SERIALATA

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad: 500 GB</li><li>• Tamaño: 2.5"</li><li>• Velocidad: 7200 rpm</li><li>• Interfaz: Serial ATA (SATA)</li></ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de 1 año contra desperfectos de fabricación.</li></ul>



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
30	70188480	DISCO DURO DE 3.5", 500 GB INTERFACE SERIAL ATA

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad: 500 GB</li><li>• Tamaño: 3.5"</li><li>• Velocidad: 7200 rpm</li><li>• Interfaz: Serial ATA (SATA)</li></ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de 1 año contra desperfectos de fabricación.</li></ul>

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
31	70188485	DISCO DURO DE 3.5", 1 TB INTERFACE SERIAL ATA

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad: 1 TB</li><li>• Tamaño: 3.5"</li><li>• Velocidad: 7200 rpm</li><li>• Interfaz: Serial ATA (SATA)</li></ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de 1 año contra desperfectos de fabricación.</li></ul>

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
32	70188493	DISCO DURO EN ESTADO SOLIDO (SSD) DE 2.5", 240 GB

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>• Factor de forma: 2.5"</li><li>• Capacidad: 240GB</li><li>• Interfaz: SATA Rev. 3.0 (6 Gb/s), retrocompatible con SATA Rev. 2.0 (3 Gb/s)</li><li>• Vida útil prevista &gt;= 1 millón de horas MTBF</li></ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de 1 año contra desperfectos de fabricación.</li></ul>

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
33	70188495	DISCO DURO PARA LAPTOP SATA, 2.5", 1 TB

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad: 1 TB</li><li>• Tamaño: 2.5"</li><li>• Velocidad: 7200 rpm</li><li>• Interfaz: Serial ATA (SATA)</li></ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de 1 año contra desperfectos de fabricación.</li></ul>

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
34	70188499	DISCO DURO EN ESTADO SOLIDO (SSD) DE 2.5", 4 TB, SERIAL ATA



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo: Disco Duros Sólidos de alta capacidad</li> <li>• Capacidad: 4 TeraBytes (Solid State Drive)</li> <li>• Interfaz: Serial ATA (SATA)</li> <li>• Disco duro interno</li> <li>• Tamaño de 2.5"</li> </ul>
-------------	--

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
35	70188509	KIT PARA EL MANTENIMIENTO DE IMPRESOR LASER MULTIFUNCION MARCA KYOCERA, PARA MODELO ECOSYS M3550 idn/ M3560idn/ FS-4100, FS-4200, FS-4300/ MK-3132

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Kit de mantenimiento para impresora marca Kyocera, para modelos ECOSYS M3550idn.</li> <li>• Incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>a.Fusor.</li> <li>b.Rodillo de Felpa.</li> <li>c.Bandeja del Tóner.</li> </ul> </li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de 1 año contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
36	70188510	KIT PARA EL MANTENIMIENTO DE IMPRESOR LASER MULTIFUNCION MARCA KYOCERA, PARA MODELO FS-3640 MFP

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Kit de mantenimiento de impresores láser Multifuncional Marca Kyocera, para Modelo FS-3640MFP.</li> <li>• El Kit debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>a.1 Unidad DRUM.</li> <li>b.1 Unidad DEVELOPER.</li> <li>c.1 Unidad FUSER.</li> </ul> </li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de 1 año contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
37	70188511	KIT PARA EL MANTENIMIENTO DE IMPRESOR LASER MULTIFUNCION MARCA KYOCERA, PARA MODELO 3550IDN

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Kit de mantenimiento de impresores láser Multifuncional Marca Kyocera, para Modelo 3550IDN.</li> <li>• El Kit debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>a.1 Black Drum Unit.</li> <li>b.1 Black Developer Unit.</li> <li>c.1 Fuser Assembly.</li> <li>d.1 Separation Roller.</li> <li>e.1 Feed Roller Assembly.</li> <li>f.1 Transfer Roller Assembly.</li> </ul> </li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de 1 año contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
38	70188515	KIT DE MANTENIMIENTO SCX-V6555A PARA IMPRESOR MARCA SAMSUNG MODELO SCX-6545

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>• KIT DE MANTENIMIENTO SCX-V6555A PARA IMPRESOR MARCA SAMSUNG MODELO SCX-6545.</li></ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de 1 año contra desperfectos de fabricación.</li></ul>

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
39	70188562	UNIDAD DE IMAGEN R6555A PARA IMPRESOR MULTIFUNCIONAL MARCA SAMSUNG MODELO SCX 6545 N

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>• UNIDAD DE IMAGEN R6555A PARA IMPRESOR MULTIFUNCIONAL MARCA SAMSUNG MODELO SCX 6545 N</li></ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de 1 año contra desperfectos de fabricación.</li></ul>

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
40	70188565	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESOR MARCA SAMSUNG MODELO SL-M4580-FX

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>• UNIDAD DE IMAGEN MLT-R303 PARA IMPRESOR MARCA SAMSUNG MODELO SL-M4580-FX</li></ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de 1 año contra desperfectos de fabricación.</li></ul>

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
41	70188612	BATERÍA PARA COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA HP MODELO PROBOOK 450 G2

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>• BATERÍA ORIGINAL HP, PARA COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA HP MODELO PROBOOK 450 G2</li><li>• Tipo de batería: Li-ion</li><li>• Capacidad: 2200 mAh mínimo.</li><li>• Voltaje: 14.8 V</li><li>• Condición: nueva</li></ul>
Garantía	Garantía de 1 año contra desperfectos de fabricación.



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
42	70188613	BATERÍA PARA COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA HP MODELO PROBOOK 640 G1

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>BATERÍA ORIGINAL HP, PARA COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA HP MODELO PROBOOK 640 G1</li><li>Tipo de batería: Li-ion</li><li>Capacidad: 2600 mAh mínimo</li><li>Voltaje: 14.8 V</li><li>Condición: nueva</li></ul>
Garantía	Garantía de 1 año contra desperfectos de fabricación.

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
43	70188614	BATERÍA PARA COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA HP MODELO PROBOOK 4510s

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>BATERÍA ORIGINAL HP, PARA COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA HP MODELO PROBOOK 4510s</li><li>Tipo de batería: Li-ion</li><li>Capacidad: 4400 mAh mínimo</li><li>Voltaje: 10.8 V mínimo</li><li>Condición: nueva</li></ul>
Garantía	Garantía de 1 año contra desperfectos de fabricación.

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
44	70188618	BATERÍA PARA COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA HP MODELO ELITEBOOK 8470p

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>BATERÍA ORIGINAL HP, PARA COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA HP MODELO ELITEBOOK 8470p</li><li>Tipo de batería: Li-ion</li><li>Capacidad: 5200 mAh mínimo</li><li>Voltaje: 10.8 V mínimo</li><li>Condición: nueva</li></ul>
Garantía	Garantía de 1 año contra desperfectos de fabricación.

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
45	70188657	CARGADOR DE BATERÍA PARA COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA HP, MODELO PROBOOK 4510s

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>CARGADOR DE BATERÍA PARA COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA HP MODELO PROBOOK 4510s</li><li>Condición: nuevo</li></ul>
Garantía	Garantía de 6 meses contra desperfectos de fabricación.



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
46	70212840	LIMPIADOR DE CONTACTOS PARA EQUIPO INFORMÁTICO

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación en aerosol.</li><li>• Contenido mayor o igual a 10 onzas o su equivalente en gramos.</li><li>• Para contactos eléctricos.</li></ul>
<b>Garantía</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de 3 meses contra desperfectos de fabricación.</li></ul>

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
47	70212841	LIMPIADOR DE CONTACTOS PARA EQUIPO INFORMÁTICO EN AMBIENTE CON SALITRE

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Limpiador de contactos electrónicos para computadoras de escritorio que tienen salitre.</li><li>• Presentación en aerosol.</li><li>• Limpiador de contactos 3 en 1 de 300 ml. para eliminar suciedad y brindar un secado rápido, su presentación en lata con válvula permite una fácil aplicación.</li></ul>
<b>Garantía</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de 3 meses contra desperfectos de fabricación.</li></ul>

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
48	70212855	AIRE COMPRIMIDO PARA USO EN EQUIPO ACTIVO, PRESENTACION DE 500 A 600 ML

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 130 libras de presión.</li><li>• Sin dañar plásticos de: componentes electrónicos, eléctricos, barnices ni aislantes.</li><li>• Que permita ser utilizado con el equipo en operación.</li></ul>
<b>Garantía</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de 3 meses contra desperfectos de fabricación.</li></ul>

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
49	70212860	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRICOS PARA USO EN EQUIPOS ENERGIZADOS, PRESENTACION DE 300 A 350 ML

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• De secado rápido y bajo nivel de olor.</li><li>• No inflamable, no conductor.</li><li>• Seguro para uso en plásticos y otros materiales.</li><li>• No contiene HCFC, HFC ni NPB.</li></ul>
<b>Garantía</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de 3 meses contra desperfectos de fabricación.</li></ul>



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
50	70215004	CONVERTIDOR DE HDMI A VGA

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conversión de señales HDMI digitales a un dispositivo VGA analógico (solo video) con un chipset IC.</li><li>• Admite 165MHz / 1.65Gbps por canal.</li><li>• Admite salida de video analógico de hasta 1600 x 1200 (UXGA) y 1080p con DAC de 10 bits.</li><li>• Plug &amp; Play sin necesidad de instalar un controlador de software.</li></ul>
<b>Garantía</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de 3 meses contra desperfectos de fabricación.</li></ul>

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
51	70215005	CONVERTIDOR DE VGAA HDMI

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conector VGA a HDMI hembra.</li><li>• Soporta video a 1080p.</li><li>• Tasa máxima de transferencia es de hasta 1.65Gbps.</li></ul>
<b>Garantía</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de 3 meses contra desperfectos de fabricación.</li></ul>

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
52	70215011	CABLE UTP CAT. 6A, BOBINA APROX. (300) Mt

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Que permita trabajar a velocidades de hasta 10Gbps dentro de un entorno Ethernet, pudiendo también llevar otras señales como servicios básicos de telefonía, TokenRing y ATM.</li><li>• Diseñado para transmisión a frecuencias de hasta 500MHz.</li><li>• Con relleno central en forma de estrella para mantener y aumentar el rendimiento del cable.</li><li>• Peso 48 kg/km</li><li>• La caja del cable debe contener 305 mts como mínimo</li><li>• Diámetro exterior <math>8.3 \pm 0.3</math> mm</li><li>• Radio curvatura Min. Fijo: 33mm, Durante instalación: 66mm</li><li>• Tª de servicio Instalación fija: <math>-10^{\circ}\text{C}</math> a <math>+60^{\circ}\text{C}</math>, Durante instalación: <math>-10^{\circ}\text{C}</math> a <math>+60^{\circ}\text{C}</math></li><li>• Velocidad de propagación 66.7%</li><li>• Conductor 23AWG Cobre desnudo sólido, Diámetro: <math>0.56 \pm 0.01</math> mm</li><li>• Aislamiento Polietileno, Diámetro: <math>1.04 \pm 0.05</math> mm, Espesor: 0.22 mm</li><li>• Cableado 4 pares trenzados cableados conjuntamente, Relleno central en forma de estrella</li><li>• Formación Dos conductores aislados trenzados formando un par</li><li>• Cubierta exterior Compuesto libre de halógenos, Baja emisión de humos, libre de halógenos, Color standard: Azul</li><li>• El cable cuenta con pantalla de lámina de aluminio Mylar combinada con un dieléctrico de espuma de polietileno, para garantizar una mayor resistencia y máximo rechazo al ruido e interferencia electromagnética. Forro tipo LSZH.</li></ul>
<b>Normativa</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Clasificación CPR (Euroclase) EN 50575:2014 A1:2016, Dca s2, d2, a1</li><li>• No propagador de la llama IEC 60332-1-[1,2]:2004</li><li>• Libre de halógenos UNE-EN 60754 (IEC 60754)</li><li>• Baja emisión de humos IEC 61034-[1,2]</li><li>• Norma Ref. Diseño ISO/IEC 11801:2002 (Ed. 2.2), IEC 61156-5 ed2.0, EN 50173-1:2011, EN 50173-2:2007 A1:2010, EN 50288-11-1:2012, ANSI/TIA-568-C.2:2009</li></ul>



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

<b>Garantía</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>De por vida contra defectos de fabricación. De 25 años bajo proyecto certificado.</li></ul>
-----------------	---

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
53	70301255	PROBADOR DE LINEA PARA JACK R11/RJ12/RJ45, SOBRE CABLE UTP / STP / FTP

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Para probar conectores RJ45, RJ 11 Y RJ-12 en instalaciones de cables</li><li>Incluye una unidad principal y un módulo remoto</li></ul>
<b>Garantía</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Garantía de 6 meses contra desperfectos de fabricación.</li></ul>

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
54	70301260	DETECTOR AUTOMATICO DE VOLTAJE SIN CONTACTO, TIPO LAPIZ

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Identificación automática entre rango de detección AC de 10-49 V y 50-1000 V.</li><li>Con luz LED incorporada.</li><li>Indicador LED de encendido.</li><li>Función de apagado automático.</li><li>Funcionamiento con baterías.</li></ul>
<b>Garantía</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Garantía de 6 meses contra desperfectos de fabricación.</li></ul>

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
55	70301265	ANALIZADOR DE CIRCUITOS

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Voltaje nominal: 110 / 125v ca a 50 / 60hz en una salida de 3 cables.</li><li>Indicación por luces de cableado correcto / incorrecto</li></ul>
<b>Garantía</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Garantía de 6 meses contra desperfectos de fabricación.</li></ul>

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
56	70330035	PASTA TÉRMICA, PRESENTACIÓN EN JERINGA DE 25 a 30 g

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Pasta disipadora en jeringa</li><li>Cantidad: 30G</li><li>Color: Gris</li><li>Temperatura de Funcionamiento: -50° A 240°C</li><li>Conductividad Térmica:&gt; 4.5 W / M-K</li><li>Impedancia Térmica: &lt;0,06 (Grado C) En <math>\Lambda^2</math> / W</li></ul>
<b>Garantía</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Garantía de 3 meses contra desperfectos de fabricación.</li></ul>



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
57	80200530	MOUSE PAD

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo ergonómico de gel para la muñeca.</li><li>• Base antideslizante.</li><li>• Cubierta suave de tela</li><li>• Color negro.</li></ul>
Garantía	Garantía de 3 meses contra desperfectos de fabricación.

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
58	80302200	MOUSE

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tecnología de Conexión: Inalámbrica.</li><li>• Espectro de Radiofrecuencia: 2.4GHz.</li><li>• Tecnología de detección de movimiento: Óptico.</li><li>• Tipo de desplazamiento: Scroll.</li><li>• Interfaz del dispositivo: Receptor inalámbrico USB.</li><li>• Cantidad de botones:3.</li></ul>
Garantía	Garantía de 6 meses contra desperfectos de fabricación.

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
59	80302202	MOUSE CONEXIÓN PUERTO USB

Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tipo de desplazamiento: Scroll.</li><li>• Interfaz del dispositivo: USB.</li><li>• Cantidad de botones:3.</li><li>• Tecnología de detección de movimiento: Óptico.</li><li>• Color del producto: Negro.</li></ul>
Garantía	Garantía de 6 meses contra desperfectos de fabricación.

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
60	80302295	COMBO TECLADO Y MOUSE INALÁMBRICO.

Descripción	<p><b>Teclado:</b> Tipo: Teclado en español inalámbrico multimedia. Debe incluir tecla de pantalla inicio de Windows Espectro de RF: 2.4GHz</p> <p><b>Mouse:</b> Tipo: Mouse de 3 botones inalámbrico Tecnología: Óptico Espectro de RF: 2.4GHz</p>
-------------	---



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

	<b>Interfaz:</b> Receptor inalámbrico USB
	<b>Alimentación</b> Tipo de batería: 1 o 2 pilas tamaño AAA (teclado), deberán venir incluidas. 1 o 2 pilas tamaño AAA (mouse), deberán venir incluidas.
<b>Garantía</b>	Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación.

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
61	80302302	TECLADO CONEXIÓN VÍA PUERTO USB

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conexión vía puerto USB.</li><li>• Distribución latinoamericano o español.</li><li>• Debe incluir tecla de pantalla inicio de Windows</li></ul>
<b>Garantía</b>	Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación.

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
62	80302310	CONTROL MULTIMEDIA CON PUNTERO LASER PARA PRESENTACIONES

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Puntero Láser inalámbrico</li><li>• Compatible con Aplicaciones Microsoft.</li><li>• Control de diapositivas.</li><li>• Receptor USB.</li><li>• Alcance: 10 metros mínimo</li><li>• Utiliza baterías AAA</li><li>• <b>Debe incluir baterías.</b></li></ul>
<b>Garantía</b>	Garantía de (3) meses contra desperfectos de fabricación.

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
63	80302314	AUDIFONOS TIPO DIADEMA PROFESIONALES
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Audífonos tipo diadema con micrófono incorporado para multimedia.</b></li><li>• Impedancia de entrada mínima: 32 ohmios</li><li>• Sensibilidad (auricular) mínima: 94 dBV/Pa +/- 3 dB</li><li>• Sensibilidad (micrófono) mínima: -17 dBV/Pa +/- 4 dB</li><li>• Respuesta de frecuencia (auriculares) mínima: 20 Hz – 20 kHz</li><li>• Respuesta de frecuencia (micrófono) mínima: 100 Hz – 10 kHz</li><li>• Longitud de cable mínimo: 2 m.</li><li>• Botones para control de volumen</li><li>• Micrófono con cancelación de ruido para una conversación clara</li><li>• Conexiones: Compatibles con USB A: 1.1, 2.0 y 3.0.</li></ul>	



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

<b>Garantía</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de (6) meses contra desperfectos de fabricación.</li></ul>
-----------------	---

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
64	80302327	DISPOSITIVO PORTATIL HUB USB, 4 PUERTOS

<b>Especificaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tipo de puerto de entrada: 1 USB 3.0</li><li>• Numero de puertos de salida: 4 USB 3.0</li><li>• Velocidad 5Gbps</li></ul>
-------------------------	---

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
65	80302345	PARLANTES PARA COMPUTADORA (JUEGO)

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dos altavoces</li><li>• Total de vatios reales (RMS): 1.2 W mínimo.</li><li>• Entrada de 3.5 mm: 1</li><li>• Cable USB para alimentación: 1</li><li>• Controles de encendido y volumen en el altavoz derecho.</li></ul>
<b>Garantía</b>	Garantía de 6 meses contra desperfectos de fabricación.

Ítem	Código catálogo	Denominación del equipo
66	80303020	LICENCIA DE OFFICE

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licencia de Microsoft Office Versión Hogar y Empresas 2019 Estándar.</li><li>• Que incluya: Word, Excel, PowerPoint, Outlook</li><li>• Tipo Perpetuo.</li><li>• Idioma español.</li><li>• Versión para 64 bit.</li><li>• Compatible con Microsoft Windows 10 Pro.</li><li>• Incluir medio de instalación (dvd, cd, memoria usb o link de descarga).</li><li>• Documentación que contenga la clave del producto y verificación de autenticidad de licencia. (Se acepta en digital).</li></ul>
--------------------	--



MINISTERIO DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

## ANEXO No. 2 OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA POR ÍTEM POR EL SISTEMA DE ADQUISICIONES

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional  
Presentación de Oferta Técnica Económica  
MINISTERIO DE SALUD

Licitación Abierta DR-CAFTA LA-ADA-UE- CA No: \_\_\_\_/2021

Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Proveedor No. : \_\_\_\_\_

Fecha: / / (Día/Mes/Año)

Nombre o Razón Social de: Nombre de la empresa

La empresa o Consorcio

Especificaciones completas

Ítem No.: \_\_\_\_\_

Código del Artículo: 000000000000

Descripción completa del producto o servicio:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Unidad de medida	Cantidad ofrecida	Precio Unitario	Precio Total
c/u	000	0.00	000.00

Marca: \_\_\_\_\_

Origen: \_\_\_\_\_

Vencimiento del Producto: SI APLICA

Monto total de la oferta en letras:

XXXXXXXXXXXX XXXXXX XXXXX 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Plazo de entrega:

Número de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública: SI APLICA

Vigencia de la oferta:

Observaciones:

Nombre, firma y Sello del ofertante

Sello:

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



MINISTERIO DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

### Oferta Técnica Económica Consolidada por el Sistema de Adquisiciones

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Hoja Presentación de Oferta

Técnica Económica  
MINISTERIO DE SALUD

Licitación Abierta DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. \_\_\_\_/2021  
Formulario de Oferta Técnica Económica

Proveedor No. : \_\_\_\_\_

No. ítem	Código No.	Descripción completa del producto Artículo o servicio:	U/M	Cantidad ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazos Entrega
1	1	00000000 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Marca: ; Origen: ; Vencim.: SI APLICA; Vigen. ofer.. Casa Representada:	C/U	000	0.00	\$000.00	Según base
1	2	00000000 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Marca: ; Origen: ; Vencim.: SI APLICA; Vigen. ofer.. Casa Representada:	C/U	000	0.00	\$000.00	Según base
1	3	00000000 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx  Marca: ; Origen: ; Vencim.:SI APLICA; Vigen. ofer.. Casa Representada:	C/U	000	0.00	\$000.00	Según base
Total oferta						\$000.00	

Firma: \_\_\_\_\_  
Representante Legal :

Sello:



MINISTERIO  
DE SALUD

GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

### ANEXO No. 3

## MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA JURÍDICA NACIONAL.

En la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_. **ANTE MI**, \_\_\_\_\_, Notario(a), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, **COMPARECE** el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ (profesión), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a quien conozco e identifico por medio de su (*Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia*); actuando en nombre y representación en su calidad de \_\_\_\_\_ y Representante Legal de la Sociedad que gira con la denominación de \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_, personería que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con (*Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento*) **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero**: Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo**: Que acepta plenamente (**LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO**), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero**: Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto**: Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto**: Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal "c" de la misma; **Sexto**: Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR\_CAFTA) y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. (*Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL*). **Séptimo**: Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo**: Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD (*Cuando aplique*). **Noveno**: Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo**: Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del



servicio licitado. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista: 1) La Escritura Pública de (Constitución o Modificación, en su caso) de la Sociedad \_\_\_\_\_ que puede abreviarse \_\_\_\_\_, otorgada en la ciudad de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la Sociedad; (Si hay varios instrumentos vigentes relacionados con la existencia de la Sociedad, se deberán relacionar todos, por ejemplo, Escrituras Públicas de Modificación que no reúnen en dicho instrumento todas las Cláusulas que constituyen su Pacto Social y se han otorgado para un acto jurídico específico.) 2) Credencial de Elección de (Relacionar si es Junta Directiva, o Administración Única), extendida el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por (Nombre de quien la extiende y cargo que desempeñó en la sesión de Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas), de la que consta que \_\_\_\_\_ resultó electo(a) como (relacionar el cargo), para el período de \_\_\_\_\_ años, a partir de la inscripción de dicha Credencial en el Registro de Comercio, (o según se haya estipulado en el acto de la elección), la cual está inscrita al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de año \_\_\_\_\_ 3) (Si el(la) otorgante es Apoderado(a), SOLAMENTE deberá relacionar los datos del Poder, no así los documentos anteriores. Ejemplo. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad \_\_\_\_\_, que puede abreviarse \_\_\_\_\_, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado(a) para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de \_\_\_\_\_ folios útiles. Leída que se la hubo íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**



MINISTERIO  
DE SALUD

GOBIERNO DE  
EL SALVADOR  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

### ANEXO No. 3 BIS

#### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA NATURAL NACIONAL.

En la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_. - **ANTE MI**, \_\_\_\_\_, Notario(a), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, **COMPARECE** el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ (profesión), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a quien conozco e identifiqué por medio de su (*Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia*); actuando en su calidad de Comerciante Individual y Titular de la Empresa que gira con la denominación de: \_\_\_\_\_, calidad que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con (*Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento*) **BAJO JURAMENTO DECLARA**: **Primero**: Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo**: Que acepta plenamente (**LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO**), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero**: Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto**: Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto**: Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal "c" de la misma; **Sexto**: Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA) y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea, (*Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL*). **Séptimo**: Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo**: Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD (*Cuando aplique*). **Noveno**: Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. **Y Décimo**: Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del servicio licitado. **DOY FE**: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista: La Matricula de Empresa Número (Ejemplo) dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve, y Registro de Local Número dos cero cero dos cero tres dos



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

~~seis dos nueve - cero cero uno~~, de la que consta que es Titular de la Empresa \_\_\_\_\_ denominada: ~~((Relacionar el nombre completo de la Empresa))~~ ubicada en ~~(Dirección según nomenclatura)~~, la cual se dedica a ~~(Relacionar su giro comercial)~~.  
~~(NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada, sea un Apoderado, en cuyo caso deberá relacionarse así)~~ **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de ~~(Relacionar la clase de poder con el que actúa)~~, otorgada a su favor en la ciudad de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, en su calidad de Titular de la Empresa \_\_\_\_\_ denominada: ~~((Relacionar el nombre completo de la Empresa))~~ ubicada en ~~(Dirección según nomenclatura)~~, la cual se dedica a ~~(Relacionar su giro comercial)~~, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dió fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de \_\_\_\_ folios útiles. Leída que se la hubo íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos.  
**DOY FE.-**



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

#### ANEXO No. 4

#### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA.

En la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_. - **ANTE MI**, \_\_\_\_\_, Notario(a), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, **COMPARECE** el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ (profesión), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a quien conozco e identifico por medio de su (*Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia*); actuando en nombre y representación en su calidad de \_\_\_\_\_ y Representante Legal de la Sociedad que gira con la denominación de \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_, personería que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con (*Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento*) **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero:** Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo:** Que acepta plenamente (**LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO**), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero:** Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto:** Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto:** Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal "c" de la misma; **Sexto:** Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR\_CAFTA) y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. (*Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL*). **Séptimo:** Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo:** Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD (*Cuando aplique*). **Noveno:** Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo:** Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del servicio licitado. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido



MINISTERIO DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

a la vista: 1) El instrumento en el cual se constituyó la Sociedad, de conformidad con las leyes del país de su domicilio, de la que consta que: \_\_\_\_\_ (Relacionar todos los datos relativos a la Denominación de la Sociedad, la inscripción y el Notario que da fe) y en el caso de que actúe como Sucursal establecida en El Salvador, relacionar todos los datos relativos a su inscripción en el Registro de Comercio y el Poder de representación) Ejemplo. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por el(la) señor(a) \_\_\_\_\_ en su calidad de Representante Legal de la Sociedad \_\_\_\_\_, que puede abreviarse \_\_\_\_\_, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_ inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de \_\_\_\_\_ folios útiles. Leída que se la hubo íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos.

**DOY FE.-**



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

## ANEXO No. 4BIS

### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA NATURAL EXTRANJERA.

En la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.- **ANTE MI**, \_\_\_\_\_, Notario(a), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, **COMPARECE** el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ (profesión), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a quien conozco e identifico por medio de su (*Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia*); actuando en su calidad de Comerciante Individual y Titular de la Empresa que gira con la denominación de: \_\_\_\_\_, calidad que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con (*Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento*) **BAJO JURAMENTO DECLARA**: **Primero**: Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo**: Que acepta plenamente (*LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO*), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero**: Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto**: Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto**: Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal "c" de la misma; **Sexto**: Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. (*Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL*)). **Séptimo**: Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo**: Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD (*Cuando aplique*). **Noveno**: Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo**: Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del servicio licitado. **DOY FE**: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista: **(NOTA: El Notario deberá**



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

relacionar los datos de inscripción en el Registro Público correspondiente, de conformidad con las leyes del país de origen de la Empresa que participa en la Licitación; de la que consta que es Titular de la Empresa \_\_\_\_\_ denominada: (Relacionar el nombre completo de la Empresa), ubicada en (Dirección según nomenclatura), la cual se dedica a (Relacionar su giro comercial). (NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada sea un Apoderado en cuyo caso deberá relacionarse así. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, en su calidad de Titular de la Empresa \_\_\_\_\_ denominada: (Relacionar el nombre completo de la Empresa), ubicada en (Dirección según nomenclatura), la cual se dedica a (Relacionar su giro comercial), ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de \_\_\_\_ folios útiles. Leída que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**



ANEXO No. 5

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en las Compras Públicas (Aplica para Persona Natural o Jurídica Nacionales y Extranjeras)

En la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ - ANTE MI, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, COMPARECE el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ (profesión), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a quien conozco e identifico por medio de su (Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo. Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta - uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la vigencia); actuando (para persona jurídica) en nombre y representación en calidad de \_\_\_\_\_ y Representante Legal de la Sociedad que gira con la denominación de \_\_\_\_\_ que se abrevia \_\_\_\_\_, personería que relacionaré al final del presente instrumento. (para persona natural) en su calidad personal, y como propietario de la Empresa que gira con la denominación de \_\_\_\_\_, con Matrícula de Empresa Número (Ejemplo) dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve, y Registro de Local Número dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve - cero cero uno; de la que consta que es Titular de la Empresa \_\_\_\_\_ denominada: "(Relacionar el nombre completo de la Empresa)", ubicada en (Dirección según nomenclatura), la cual se dedica a (Relacionar su giro comercial). Y ME DICE: "Que no emplea" a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare el incumplimiento a la normativa anterior, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador; reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo ciento sesenta, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el artículo ciento cincuenta y ocho, Romano V literal "b", de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) que dispone "invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación". Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final; Que para efectos de cumplir con las Especificaciones Técnicas para el Proceso de (Especificar si es: Licitación, Concurso Público, Contratación Directa o Proceso de Libre Gestión, relacionando el nombre completo del proceso de compra), que gestiona el MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, BAJO JURAMENTO DECLARA: QUE CONFIRMA LA



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

**VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA**, (para Persona Jurídica) **DOY FE** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_ por haber tenido a la vista: 1) La Escritura Pública de (Constitución o Modificación, en su caso) de la Sociedad \_\_\_\_\_, que puede abreviarse \_\_\_\_\_ otorgada en la ciudad de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la Sociedad. (Si hay varios instrumentos vigentes relacionados con la existencia de la Sociedad, se deberán relacionar todos, por ejemplo: Escrituras Públicas de Modificación que no reúnen en dicho instrumento todas las Cláusulas que constituyen su Pacto Social y se han otorgado para un acto jurídico específico.) 2) Credencial de Elección de (Relacionar si es Junta Directiva, o Administración Única), extendida el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ por (Nombre de quien la extiende y cargo que desempeñó en la sesión de Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas), de la que consta que \_\_\_\_\_ resultó electo(a) como (relacionar el cargo), para el período de \_\_\_\_\_ años, a partir de la inscripción de dicha Credencial en el Registro de Comercio, (o según se haya estipulado en el acto de la elección), la cual está inscrita al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_. 3) (Si el(la) otorgante es Apoderado(a), SOLAMENTE deberá relacionar los datos del Poder, no así los documentos anteriores. Ejemplo: **DOY FE**: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_ por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por el(la) señor(a) \_\_\_\_\_ en su calidad de Representante Legal de la Sociedad \_\_\_\_\_, que puede abreviarse \_\_\_\_\_, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_ inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. (Para Persona Natural, **DOY FE** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) otorgante, por haber tenido a la vista: La Matricula de Empresa Número (Ejemplo) dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve, y Registro de Local Número dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve – cero cero uno; de la que consta que es Titular de la Empresa \_\_\_\_\_ denominada: "(Relacionar el nombre completo de la Empresa)", ubicada en (Dirección según nomenclatura), la cual se dedica a (Relacionar su giro comercial). (NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada, sea un Apoderado, en cuyo caso, deberá relacionarse así. **DOY FE**: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, en su calidad de Titular de la Empresa \_\_\_\_\_ denominada: "(Relacionar el nombre completo de la Empresa)", ubicada en (Dirección según nomenclatura), la cual se dedica a (Relacionar su giro comercial), ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

---

Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de \_\_\_\_ folios útiles, y leída que se la hubo íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

### ANEXO No. 6

### MODELO DE FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. \_\_\_\_\_ MONTO: \$

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

Actuando en nombre y representación de

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, que en adelante se llamará "LA FIADORA". **OTORGA:** Que se constituye fiador de \_\_\_\_\_, hasta por la cantidad de \_\_\_\_\_ (TODO EN LETRAS) a fin de garantizar al Estado de El Salvador, en el Ramo de Salud, el Mantenimiento de la Oferta presentada por:

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE COMPLETO DEL OFERTANTE, INCLUYENDO SU ABREVIATURA SI LA HAY) en adelante llamado "EL OFERTANTE", del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_ quien participa en (la Licitación Pública LP No. \_\_\_\_/\_\_\_\_, Licitación Abierta DR\_CAFTA LA No. \_\_\_\_/\_\_\_\_, Licitación Abierta DR\_CAFTA-LA\_ADA-UE-CA No. \_\_\_\_/\_\_\_\_, Concurso Público CP No. \_\_\_\_/\_\_\_\_), referente a la Contratación de: \_\_\_\_\_ (denominación completa del proceso) y que en caso de que al ofertante le fuera adjudicado el servicio que se ha propuesto cumplir arriba descrito, dentro del tiempo establecido después de la notificación de tal adjudicación, suscribirá el contrato respectivo dentro del plazo que le establezca la UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL del Ministerio de Salud, presentará una Fianza que garantice el Cumplimiento de dicho Contrato. Esta Fianza de Mantenimiento de Oferta permanecerá con plena fuerza y efecto durante el plazo de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_), días contados a partir de la fecha de recepción de ofertas. La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del Ministro de Salud dada por escrito a

\_\_\_\_\_  
(INSTITUCIÓN FIADORA)  
Para los efectos de esta fianza,

\_\_\_\_\_  
(INSTITUCIÓN FIADORA)  
señala la ciudad de San Salvador como domicilio especial y se somete a la jurisdicción de sus tribunales competentes, renuncia al beneficio de excusión de bienes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza. En testimonio del lo cual firma la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA**  
**A CONTINUACIÓN DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN**



MINISTERIO DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A. MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

ANEXO No. 7
MODELO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No. \_\_\_\_\_ MONTO: \$

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)
Actuando en nombre y representación de

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA) del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, que en adelante se llamará "LA FIADORA" OTORGA: Que se constituye fiador de (NOMBRE DE LA CONTRATISTA) hasta por la cantidad \_\_\_\_\_ (en letras y números); a fin de garantizar al Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, el exacto cumplimiento de parte de

(NOMBRE DE LA CONTRATISTA) del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_ de las obligaciones que

(NOMBRE DE LA CONTRATISTA) ha contraído bajo el Contrato Número \_\_\_\_\_, celebrado el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_. Entre

(NOMBRE DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA O DE TITULAR, EN SU CASO) Actuando en nombre del Estado y Gobierno de El Salvador, en su calidad de Fiscal General de la República. O del(la) Titular del Ministerio de Salud (según el caso, en razón de la clase de proceso y/o clase del servicio); y por otra parte:

(NOMBRE DEL OTORGANTE POR LA CONTRATISTA, Y/O LA PERSONA NATURAL) Actuando en su calidad de \_\_\_\_\_ de,

(NOMBRE COMPLETO DE LA SOCIEDAD Y SU ABREVIATURA) Dicho contrato se refiere a Licitación Pública LP No. \_\_\_\_/\_\_\_\_, Licitación Abierta DR\_CAFTA LA No. \_\_\_\_/\_\_\_\_, Licitación Abierta DR\_CAFTA-LA\_ADA-UE-CA No. \_\_\_\_/\_\_\_\_, Concurso Público CP No. \_\_\_\_/\_\_\_\_), Libre Gestión No. \_\_\_\_/\_\_\_\_, Contratación Directa CD No. \_\_\_\_/\_\_\_\_, denominada: Fuente de Financiamiento: \_\_\_\_\_ Resolución de Adjudicación Número \_\_\_\_\_ de fecha

Esta Fianza estará vigente por el plazo de \_\_\_\_\_ días contados a partir de \_\_\_\_\_ (QUE DEBE SER la fecha de distribución del Contrato a La Contratista; o de la emisión de la Orden de Inicio, en su caso)

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA) especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato o a los documentos contractuales incorporados al mismo, afectarán en forma alguna las obligaciones de la fiadora de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato, del trabajo o de los documentos contractuales. La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del Ministro de Salud, dada por escrito a \_\_\_\_\_ (NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA)



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

---

Para los efectos de esta fianza se señala la ciudad de San Salvador, como domicilio especial y se somete a la jurisdicción de sus tribunales competentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA**

**A CONTINUACIÓN DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN**



MINISTERIO DE SALUD

GOBIERNO DE EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

Anexo No. 8

MODELO FIANZA DE BUENA CALIDAD

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de \_\_\_\_\_ Que en adelante se llamará \_\_\_\_\_ OTORGA: \_\_\_\_\_ Que se constituye fiador de \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL CONTRATISTA) hasta por la cantidad de \_\_\_\_\_ (EN LETRAS) a fin de garantizar al Estado de El Salvador, en el Ramo de Salud, por la buena calidad del suministro que ha entregado bajo el contrato \_\_\_\_\_ Celebrado el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ Entre \_\_\_\_\_ (NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA Y/O LA PERSONA NATURAL) Actuando en su calidad \_\_\_\_\_ de, (NOMBRE DE LA SOCIEDAD). Por una parte y por la otra \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE MINISTRA DE SALUD).

Actuando en nombre del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, en su carácter de Fiscal General de la república.

Dicho contrato se refiere a Licitación Pública LP No. \_\_\_\_/\_\_\_\_, Licitación Abierta DR\_CAFTA LA No. \_\_\_\_/\_\_\_\_, Licitación Abierta DR\_CAFTA-LA\_ADA-UE-CA No. \_\_\_\_/\_\_\_\_, Concurso Público CP No. \_\_\_\_/\_\_\_\_), Libre Gestión No. \_\_\_\_/\_\_\_\_, Contratación Directa CD No. \_\_\_\_/\_\_\_\_, denominada: Fuente de

Financiamiento: \_\_\_\_\_ Resolución de Adjudicación Número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

Esta Fianza estará vigente por el plazo de \_\_\_\_\_, contado a partir de la fecha en que el suministro objeto del contrato en mención sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción por el Ministerio de Salud, de acuerdo al acta de recepción que para tal efecto levante el Ministerio de Salud. La presente Fianza podrá hacerse efectiva, con el simple requerimiento escrito que haga la TITULAR DEL MINSAL \_\_\_\_\_ (NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA). \_\_\_\_\_ especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, (NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA). alteración o adición a los términos del Contrato o a los documentos Contractuales incorporados al mismo, afectarán en forma alguna las obligaciones del fiador de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato o de los documentos contractuales.

La ejecución de esta Fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del Ministro de Salud, dada por escrito a \_\_\_\_\_ (NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA) . Para los efectos de esta fianza se señala la ciudad de San Salvador como domicilio y se somete a la competencia de sus tribunales, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al Derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y demás resoluciones apelables del juicio ejecutivo o de sus incidentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA

DEBERÁ SER AUTENTICADA POR UN NOTARIO



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

## ANEXO No. 9 MODELO DE CONTRATO

MINISTERIO DE SALUD  
República de El Salvador, C.A

CONTRATO No. \_\_\_/\_\_\_  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA No. \_\_\_/\_\_\_  
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. \_\_\_/\_\_\_  
FONDOS \_\_\_\_\_

Nosotros, \_\_\_\_\_, mayor de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, portador del Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación del \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ de El Salvador, específicamente del Ministerio de Salud, con número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en carácter de \_\_\_\_\_, y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "EL MINSAL"; y (SI EL CONTRATISTA ES PERSONA NATURAL) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ de este domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad \_\_\_\_\_; con número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, actuando a título personal, que en el transcurso de este instrumento me denominaré "el (la) Contratista, (SI ES PERSONA JURÍDICA-SOCIEDAD) \_\_\_\_\_, mayor de edad, del domicilio de \_\_\_\_\_ (profesión) \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, portador de mi Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, con número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_; actuando en calidad de \_\_\_\_\_, de la sociedad \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_ del domicilio \_\_\_\_\_, con número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ como lo compruebo con la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, otorgada ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ y con (Credencial o Poder), (SI ACTÚA CON CREDENCIAL): Tal como lo compruebo con la Certificación de la Credencial, extendida por el señor(a) \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ en la cual consta la elección del(la) compareciente para el período de \_\_\_\_\_ años a partir de \_\_\_\_\_, y en el carácter con que comparecemos otorgamos el presente Contrato de \_\_\_\_\_, (SI NECESITA AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA) así como con la Certificación del Acuerdo de Junta Directiva, extendida por \_\_\_\_\_ en su calidad de \_\_\_\_\_ de la que consta que estoy facultado para otorgar el presente instrumento, (SI ACTÚA CON PODER): Tal como compruebo con el Testimonio de la Escritura Pública de Poder (relacionar la clase de poder con que actúa), otorgada ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Otros Contratos Mercantiles, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_; en dicho Poder el (la) notario autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el (la) otorgante; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará " LA CONTRATISTA "; y en las calidades antes expresadas manifestamos: Que otorgamos el presente Contrato proveniente del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA No. \_\_\_/\_\_\_ denominado " \_\_\_\_\_", de conformidad a las cláusulas que se detallan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** LA CONTRATISTA se obliga a suministrar al MINSAL, a precios firmes " \_\_\_\_\_", según detalle y especificaciones siguientes:

Ítem	Código	Descripción	Cantidad Contratada	U/M	Precio Unitario (USD\$)	Valor Total (USD\$)

**CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este Contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las Bases para la Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. \_\_\_/\_\_\_; b) Las adendas y/o enmiendas a las Bases de Licitación, si las hubiere; c) La oferta de LA CONTRATISTA y sus documentos; d) La Resolución de Adjudicación No. \_\_\_/\_\_\_; e) Las Garantías; y f) Las Resoluciones Modificativas, si las hubiere. En caso de discrepancia entre el Contrato y los documentos antes relacionados prevalecerá el Contrato. **CLÁUSULA TERCERA: FUENTE DE LOS RECURSOS PRECIO Y FORMA DE PAGO.** EL MINSAL hace constar que el importe del presente Contrato será financiado con la Fuente de financiamiento: \_\_\_\_\_, con cargo a los Cifrados Presupuestarios: \_\_\_\_\_. En el entendido que si finalizado el Ejercicio Fiscal no se logra liquidar el Contrato con dichos Cifrados Presupuestarios, EL MINSAL a través de su Unidad Financiera Institucional, podrán incorporarle el que le corresponda de acuerdo al nuevo ejercicio fiscal vigente. El MINSAL se compromete a pagar a LA CONTRATISTA la



MINISTERIO  
DE SALUD

GOBIERNO DE  
EL SALVADOR  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

cantidad de \_\_\_\_\_ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ \_\_\_\_\_) (según lo adjudicado). Por el objeto de este Contrato, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). La cancelación se hará \_\_\_\_\_ (Según las Bases para la Licitación Abierta DR-CAFTA LA).

**CLÁUSULA CUARTA: PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** El plazo de entrega será (de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación Abierta DR-CAFTA LA). El lugar de entrega de los bienes será en \_\_\_\_\_ (Según las Bases de para la Licitación Abierta DR-CAFTA LA). Para lo cual LA CONTRATISTA o su representante autorizado en coordinación con el Administrador de Contrato verificarán que el servicio brindado cumple estrictamente con las Condiciones y Especificaciones Técnicas establecidas en el Contrato, LA CONTRATISTA recibirá acta de la recepción satisfactoria del servicio, firmada por el Administrador del Contrato, Visto Bueno de la Unidad \_\_\_\_\_ y el Representante de LA CONTRATISTA y lo relacionado en la factura duplicado cliente, según lo establecido en el Contrato. El acta deberá contener: Nombre, Firma y sello del Representante de LA CONTRATISTA que entrega el servicio, firma del Administrador de Contrato y Visto Bueno de la Unidad \_\_\_\_\_. La vigencia de este Contrato será a partir del día en que a LA CONTRATISTA, se le entregue copia del mismo debidamente legalizado y finalizará hasta que las partes hayan cumplido totalmente sus obligaciones, incluso en sus prórrogas si las hubiere.

**CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato LA CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud las garantías siguientes: a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, para garantizar el cumplimiento estricto de este Contrato, equivalente al \_\_\_\_\_ POR CIENTO (\_\_\_\_%) del valor total del Contrato, la cual deberá presentar dentro de los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días \_\_\_\_\_ siguientes a la fecha de distribución del presente Contrato y estará vigente durante el plazo de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días \_\_\_\_\_, contados a partir de \_\_\_\_\_. La UACI entregará el comprobante de recepción correspondiente. La garantía mencionada deberá presentarse en original y una copia; Dicha garantía consistirá en fianza emitida por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o Extranjeras, siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las Instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, Art. 32 inciso último de la LACAP. Las empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. La fianza deberá presentarse en la UACI, ubicada en Calle Arce Número ochocientos veintisiete, Ministerio de Salud, para lo cual se proporcionará el comprobante de recepción correspondiente. Para la garantía que presente debe agregar copia del NIT de LA CONTRATISTA.

**CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.** ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. El seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Administrador del Contrato, quién ha sido nombrado por la Titular del MINSAL, mediante Acuerdo Institucional N° \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_, cuyo nombre se encuentra establecido en el Anexo Número \_\_\_\_\_ del presente Contrato y tendrá las facultades que le señala el artículo 82 Bis de la LACAP 74 y 77 del Reglamento de la LACAP, siendo estas las siguientes: a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Así como en los procesos de Libre Gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos; b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos; c) Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones; d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final; e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de la adquisición o contrataciones de obras, bienes o servicios de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP; f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes o servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes; g) Gestionar ante la UACI las Órdenes de Cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad; h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el periodo de vigencia de las garantías, de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un periodo no mayor de ocho días hábiles; i) Emisión de la Orden de Inicio Correspondiente, (cuando aplique); j) La aprobación del Plan de utilización del anticipo, al igual que la fiscalización de utilización del mismo, para tales efectos, deberá informar a la UACI, la que a su vez informará al titular, en caso de comprobarse un destino distinto al autorizado. (Cuando aplique); k) Constancia de la mora en el cumplimiento de las obligaciones. Circunstancia que deberá relacionar puntualmente en el Acta de Recepción Definitiva; l) Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, el Reglamento de la misma y Contrato.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: ACTA DE RECEPCIÓN.** Corresponderá (al ó los Administradores del Contrato), en Coordinación con LA CONTRATISTA, la elaboración de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el Artículo setenta y siete del RELACAP.

**CLÁUSULA**



**OCTAVA: CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO. Prórroga de los Contratos (Art. 83 LACAP).** El Contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la Institución y que no hubiere una mejor opción. El Titular de la Institución emitirá una resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga. El(la) Administrador(a) de Contrato remitirá a la UACI la solicitud de prórroga del contrato anexando los siguientes documentos: **a)** Justificación de la prórroga; **b)** Nota del (la) Administrador(a) del contrato, sobre consulta realizada a La Contratista si está de acuerdo en que se prorrogue el contrato; **c)** Nota de LA CONTRATISTA en la que acepta la prórroga; **d)** Monto estimado de la misma con su respectiva disponibilidad presupuestaria; y **e)** Informe favorable del (la) Administrador(a) de Contrato. **Prórroga del Plazo de Entrega por Retrasos no Imputables a La Contratista (Art. 86 LACAP).** Si el retraso de LA CONTRATISTA se debiera a causas no imputables a ella debidamente comprobadas, tendrá derecho a solicitar que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido y el mero retraso no dará derecho a LA CONTRATISTA a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud de prórroga deberá dirigirla y presentarla al (la) Administrador(a) de Contrato dentro del plazo contractual, a dicha solicitud deberá adjuntar la documentación probatoria respectiva en idioma castellano. **Modificaciones Contractuales. (Art. 83-A LACAP)** EL MINSAL podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la LACAP, independientemente de su naturaleza y antes de su vencimiento, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Para lo cual LA CONTRATISTA presentará al (la Administrador(a) de Contrato la solicitud de la modificación, siempre que se trate de causas no imputables a ella, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes, debiendo el (la) Administrador(a) de Contrato remitir dicha documentación con la opinión técnica respectiva. Cuando EL MINSAL por necesidades imprevistas requiera modificaciones durante la ejecución del contrato, el (la Administrador(a) de Contrato, elaborará solicitud y adjuntará la justificación correspondiente, con la anuencia de LA CONTRATISTA y disponibilidad presupuestaria cuando aplique para ser presentada a la UACI. (Art. 82-Bis, literal "g" LACAP). Para efectos de la LACAP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a un caso fortuito o fuerza mayor. La comprobación de dichas circunstancias será responsabilidad del Titular del MINSAL. **Prohibición de Modificación. (Art. 83-B LACAP)** Los contratos no podrán modificarse cuando se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos: **a)** Alterar el objeto contractual; y **b)** Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia de LA CONTRATISTA en el cumplimiento de sus obligaciones. La modificación que se realice en contra de lo establecido anteriormente será nula, y la responsabilidad será de la Titular de la institución **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN.** Salvo autorización expresa del MINSAL, LA CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos u obligaciones que emanen del presente Contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del Contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA: SANCIONES.** SI LA CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeta a las sanciones reguladas en la LACAP. Cuando LA CONTRATISTA incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a la misma, podrá declararse la caducidad del Contrato e Inhabilitación o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Las notificaciones que se generen en el proceso de multa se efectuarán en la dirección establecida en el presente Contrato, en caso de no encontrarse en esa dirección, sin haber hecho el aviso de traslado, se efectuará de conformidad a las reglas del derecho común. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** EL MINSAL podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: **a)** LA CONTRATISTA no rinda la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo acordado en este Contrato; **b)** La mora de LA CONTRATISTA en el cumplimiento del plazo de prestación del servicio o de cualquier otra obligación contractual; **c)** LA CONTRATISTA brinde el servicio de inferior calidad a lo adjudicado o no cumpla con las condiciones pactadas en el presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes Contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a LA CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del Contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la de los servicios entregados y recibidos. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el Contrato. En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el presente Contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; EL MINSAL notificará a LA CONTRATISTA su decisión de caducar el Contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el Art. 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Asimismo EL MINSAL, hará efectiva las garantías que tuviere en su poder. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Toda discrepancia que en la ejecución del Contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes. En caso de embargo a LA CONTRATISTA, EL MINSAL nombrará al depositario de los bienes quien releva al MINSAL de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose LA CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.** EL MINSAL, se reserva la facultad de interpretar el presente Contrato, de conformidad a la Constitución, al Tratado



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

de Libre Comercio de los Estados Unidos de América – Centroamérica - República Dominicana (TLC-DR-CAFTA), la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo, de la forma que más convenga a los intereses del MINSAL, con respecto a la prestación objeto del presente Contrato, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. LA CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte EL MINSAL. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL.** El presente Contrato queda sometido en todo a la Constitución, al Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América – Centroamérica - República Dominicana (TLC-DR-CAFTA), la LACAP, el RELACAP, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: JURISDICCIÓN.** Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales competentes se someten. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.** El MINSAL señala como lugar para recibir notificaciones la dirección: Calle Arce Número Ochocientos Veintisiete. San Salvador y LA CONTRATISTA señala para el mismo efecto la siguiente dirección: \_\_\_\_\_, Teléfono \_\_\_\_\_. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este Contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente Contrato, en la ciudad de San Salvador a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
MINISTRA DE SALUD

\_\_\_\_\_  
CONTRATISTA

**ESTE MODELO DE CONTRATO SE AJUSTARA AL MOMENTO DE DEFINIRSE LA ADJUDICACIÓN.**



**ANEXO No. 10  
DECLARACIÓN JURADA PARA TRAMITE DE PAGO**

1.0 DECLARANTE

1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA

Nombres y Apellidos o Razón Social	NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCIÓN	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	

1.2 Representante Legal o Apoderado (Solo personas Jurídicas)

NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
---------------------	-----	--------------------	----------

Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO
---------------------	------------------	-----------	-----------	------------------

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- 1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.
- 2- Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actuó es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DUI: \_\_\_\_\_

**TODO TIPO DE OBLIGACIÓN**



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

**ANEXO No. 11**

**FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE  
(PERSONA JURIDICA)**

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Identificación del proceso de Licitación

NOMBRE JURIDICO DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO/ ADMINISTRADOR UNICO O PROPIETARIO:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (OFICINA PRINCIPAL ( ) SUCURSAL ( ))

Ciudad: \_\_\_\_\_ Calle y No: \_\_\_\_\_ Teléfono(s): \_\_\_\_\_

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: \_\_\_\_\_

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Lugar y Fecha)

\_\_\_\_\_  
(Firma completa del representante Legal)



MINISTERIO DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

**ANEXO No. 11-A**

**FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE  
(PERSONA NATURAL)**

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Identificación del proceso de Licitación

NOMBRE DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_

N° DE DUI Y PASAPORTE: \_\_\_\_\_

N° DE NIT: \_\_\_\_\_

N° DE IVA: \_\_\_\_\_

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: OFICINA PRINCIPAL ( ) SUCURSAL ( )

Ciudad: \_\_\_\_\_ Calle y No: \_\_\_\_\_ Teléfono(s): \_\_\_\_\_

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: \_\_\_\_\_

DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA: \_\_\_\_\_

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Lugar y Fecha)

\_\_\_\_\_  
(Firma completa del representante Legal)



MINISTERIO DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

**ANEXO No. 11-B**

**FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE  
(ASOCIO)**

IDENTIFICACION DE LA ASOCIACIÓN: (NOMBRE DE CADA UNO DE LOS ASOCIADOS): \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PAIS DE REGISTRO DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION: \_\_\_\_\_

AÑO DE REGISTRO DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION: \_\_\_\_\_

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: OFICINA PRINCIPAL ( )

Ciudad: \_\_\_\_\_ Calle y No: \_\_\_\_\_ Teléfono(s): \_\_\_\_\_

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: \_\_\_\_\_

DIRECCION PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION A SUSCRIBIR LA OFERTA:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES \_\_\_\_\_

NUMERO DE TELEFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO: \_\_\_\_\_

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Lugar y Fecha)

\_\_\_\_\_  
(Firma completa del representante Legal)



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

**ANEXO No. 12**  
**CARTA DE**  
**OFERTA TÉCNICA – ECONÓMICA**

**SEÑORES:**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**PRESENTE.**

Por este medio comunicamos a usted nuestro interés en participar en la **Licitación**  
\_\_\_\_\_ **No. \_\_\_\_/2021.**

\_\_\_\_\_, de igual forma presentamos  
nuestra Oferta Económica por la cantidad de  
\_\_\_\_\_, \$ \_\_\_\_\_.00/100

Dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado IVA.  
**(Cuando Aplique).**

Nombre del Representante Legal  
Firma y Sello.



MINISTERIO  
DE SALUD

GOBIERNO DE  
EL SALVADOR  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

### ANEXO No. 13

### MODELO DE CARTA DE EXPERIENCIA

Señores

Ministerio de Salud

Presente

Por este medio hacemos constar que la Empresa \_\_\_\_\_, ha suministrado a nuestra institución en las fechas \_\_\_\_\_, los siguientes productos (Colocar nombre y marca del producto según se está ofertando, además el modelo del mismo en el caso que aplique): \_\_\_\_\_ y ha cumplido con los requerimientos y el tiempo establecido por esta empresa/institución, según detalle siguiente:

No.	Concepto	Excelente	Muy bueno	Bueno
1	Calidad del bien			
2	Cumplimiento con los tiempos de Entrega			
Total				

Nombre y No. de proceso de Licitación o contrato (cuando aplique)

Nombre de persona contacto: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Firma y sello: \_\_\_\_\_

Y para ser presentada en proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021, extiendo, firmo y sello la presente constancia, en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil diecinueve.

Nombre y firma de quien la emite: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

El Jefe UACI, Administrador de Contrato o Jefes de Unidades Usuarias del bien para las instituciones públicas; y el Representante Legal, Propietario de la Empresa, Gerente General, Gerente Administrativo, Jefe de Departamento o Jefe de Sección en el caso del Sector Privado.

Sello: \_\_\_\_\_



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 32/2021

---

## **ANEXO No. 14**

### **CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ENTREGAS**



MINISTERIO DE SALUD  
de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

## Programa de Distribución

Fecha: 07/09/2021

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
1	60201010	CAMARA WEB	45121520	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50602R	Nivel Central				
Almacén el Paraiso - Mobiliario y Equipo					3
<b>TOTAL REGLÓN:</b>					<b>3</b>

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
2	60201325	MONITOR LCD DE (18.5" -19")	43211902	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10201R	Región Occidental				
Almacén Región Occidental - Biológicos					24
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41201R	Región Oriental				
Almacén Región Oriental - Suministros Generales					50
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50602R	Nivel Central				
Almacen El Paraiso - Instrumental, Mobiliario y Equipo					4
<b>TOTAL REGLÓN:</b>					<b>78</b>

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
	60201403	UPS DE 800 VA	39121004	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
31001R	Región Paracentral				
Almacén Región Paracentral Suministros Generales, Papelería, Repuestos					78
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41201R	Región Oriental				
Almacén Región Oriental - Suministros Generales					50
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50602R	Nivel Central				
Almacen El Paraiso - Instrumental, Mobiliario y Equipo					3
<b>TOTAL REGLÓN:</b>					<b>131</b>



MINISTERIO  
DE SALUD

## MINISTERIO DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

### Programa de Distribución

Fecha: 07/09/2021

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
4	60202150	DISCO DURO DE 2.5", 1.0 TB, EXTERNO, PORTATIL, CONEXIÓN USB	43201813	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602R	Nivel Central				
Almacen El Paraiso - Instrumental, Mobiliario y Equipo					6
Almacén el Paraiso - Mobiliario y Equipo					10
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>16</b>

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
5	60202160	DISCO DURO DE 4.0 TB, PORTATIL, CONEXIÓN USB	43201803	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
Almacén Región Occidental - Biológicos					5
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>5</b>

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
6	60204102	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES MEDIAS CON CAMARA WEB INCORPORADA Y CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO	43211507	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602R	Nivel Central				
Almacen El Paraiso - Instrumental, Mobiliario y Equipo					4
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>4</b>



MINISTERIO  
DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

## MINISTERIO DE SALUD

### Programa de Distribución

Fecha: 07/09/2021

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
7	60204105	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO	43211507	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20501R	Región Central				
Almacen Región Central- Suministros Generales					8
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
31001R	Región Paracentral				
Almacén Región Paracentral Suministros Generales, Papelería, Repuestos					52
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41201R	Región Oriental				
Almacén Región Oriental - Suministros Generales					25
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50602R	Nivel Central				
Almacen El Paraiso - Instrumental, Mobiliario y Equipo					3
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>88</b>
RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
8	60204106	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES ALTAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO	43211507	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50602R	Nivel Central				
Almacén el Paraiso - Mobiliario y Equipo					1
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>1</b>
RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
9	60204115	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES MEDIAS SIN SISTEMA OPERATIVO	43211507	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10201R	Región Occidental				
Almacén Región Occidental - Biológicos					32
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50602R	Nivel Central				
Almacen El Paraiso - Instrumental, Mobiliario y Equipo					11
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>43</b>



MINISTERIO  
DE SALUD

## MINISTERIO DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

### Programa de Distribución

Fecha: 07/09/2021

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
10	60204200	COMPUTADORA PORTÁTIL DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO	43211508	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
31001R	Región Paracentral				
Almacén Región Paracentral Suministros Generales, Papelería, Repuestos					3
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41201R	Región Oriental				
Almacén Región Oriental - Suministros Generales					5
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50602R	Nivel Central				
Almacén El Paraiso - Instrumental, Mobiliario y Equipo					1
Almacén El Paraiso - Instrumental, Mobiliario y Equipo					3
<b>TOTAL RENGLOÓN:</b>					<b>12</b>
RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
11	60204312	TABLETA INFORMATICA GENERICA DE 8.0" A 10.5" CON CONECTIVIDAD DUAL WIFI + 3G	43211509	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50602R	Nivel Central				
Almacén El Paraiso - Instrumental, Mobiliario y Equipo					4
<b>TOTAL RENGLOÓN:</b>					<b>4</b>
RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
12	60204405	SERVIDOR ESPECIALIZADO PARA RESPALDO Y RECUPERACION DE DATOS	43211501	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10201R	Región Occidental				
Almacén Región Occidental - Biológicos					1
<b>TOTAL RENGLOÓN:</b>					<b>1</b>
RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
13	60206067	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PARA SALA DE REUNIONES Y USOS MULTIPLES	45111902	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50602R	Nivel Central				
Almacén el Paraiso - Mobiliario y Equipo					1
<b>TOTAL RENGLOÓN:</b>					<b>1</b>



MINISTERIO  
DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

## MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

Fecha: 07/09/2021

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
14	60206097	TELEVISOR A COLOR DE 40", SMART PANTALLA LED	52161505	C/U	1

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50602R	Nivel Central	
Almacén el Paraiso - Mobiliario y Equipo		1
<b>TOTAL REGLÓN:</b>		<b>1</b>

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
15	60211070	SWITCH DE 24 PUERTOS PRESTACIONES BAJAS	43222610	C/U	1

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
20501R	Región Central	
Almacen Región Central- Suministros Generales		1
<b>TOTAL REGLÓN:</b>		<b>1</b>

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
16	70188151	FUENTE DE PODER PARA COMPUTADORA (500-550) VA, CERTIFICADA 80 PLUS	39121004	C/U	1

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
31001R	Región Paracentral	
Almacén Región Paracentral Suministros Generales, Papelería, Repuestos		12
<b>TOTAL REGLÓN:</b>		<b>12</b>

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
17	70188159	FUENTE DE PODER ATX DE 750 WATTS, PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	39121004	C/U	1

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
20501R	Región Central	
Almacen Región Central- Suministros Generales		35
<b>TOTAL REGLÓN:</b>		<b>35</b>



MINISTERIO  
DE SALUD

## MINISTERIO DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

### Programa de Distribución

Fecha: 07/09/2021

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
18	70188161	FUENTE DE PODER ATX DE 800 WATTS, PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	39121004	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50601R	Región Metropolitana				
Almacén Región Metropolitana - Suministros y Equipos					30
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50602R	Nivel Central				
Almacén el Paraiso - Suministros Generales					35
<b>TOTAL RENGLOÓN:</b>					<b>65</b>
RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
19	70188184	TARJETA MOTHERBOARD	43201513	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10201R	Región Occidental				
Almacén Región Occidental - Biológicos					4
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20501R	Región Central				
Almacén Región Central- Suministros Generales					10
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41201R	Región Oriental				
Almacén Región Oriental - Suministros Generales					80
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50601R	Región Metropolitana				
Almacén Región Metropolitana - Suministros y Equipos					6
<b>TOTAL RENGLOÓN:</b>					<b>100</b>



MINISTERIO  
DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

## MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

Fecha: 07/09/2021

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
20	70188186	TARJETA DE VIDEO PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO, 1 GB DE MEMORIA	32101666	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana				
Almacén Región Metropolitana - Suministros y Equipos					7
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602R	Nivel Central				
Almacén el Paraiso - Suministros Generales					2
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>9</b>

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
21	70188196	MICRO PROCESADOR PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	32101626	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
Almacén Región Central- Suministros Generales					10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201R	Región Oriental				
Almacén Región Oriental - Suministros Generales					80
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana				
Almacén Región Metropolitana - Suministros y Equipos					4
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>94</b>

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
22	70188230	MEMORIA DDR3, CAPACIDAD DE 4GB, PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	32101601	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana				
Almacén Región Metropolitana - Suministros y Equipos					6
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602R	Nivel Central				
Almacén el Paraiso - Suministros Generales					5
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>11</b>



MINISTERIO  
DE SALUD

## MINISTERIO DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

Programa de Distribución

Fecha: 07/09/2021

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	Nac. U.	U/M	ENTREGAS
23	70188235	MEMORIA DDR4, CAPACIDAD DE 4GB, PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	32101601		C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO					CANTIDAD
20501R	Región Central					
Almacen Región Central- Suministros Generales						10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO					CANTIDAD
41201R	Región Oriental					
Almacén Región Oriental - Suministros Generales						40
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>						<b>50</b>

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	Nac. U.	U/M	ENTREGAS
24	70188325	FUSOR PARA IMPRESOR MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO FS-3640 MFP	44103004		C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO					CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana					
Almacén Región Metropolitana - Suministros y Equipos						4
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>						<b>4</b>

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	Nac. U.	U/M	ENTREGAS
25	70188333	MEMORIA DDR3, CAPACIDAD DE 8GB, PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	32101601		C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO					CANTIDAD
50602R	Nivel Central					
Almacén el Paraiso - Suministros Generales						6
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>						<b>6</b>

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	Nac. U.	U/M	ENTREGAS
26	70188337	MEMORIA DDR4, CAPACIDAD DE 16GB, PARA COMPUTADORA PORTATIL	32101601		C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO					CANTIDAD
50602R	Nivel Central					
Almacén el Paraiso - Suministros Generales						12
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>						<b>12</b>



MINISTERIO  
DE SALUD

## MINISTERIO DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

Programa de Distribución

Fecha: 07/09/2021

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
27	70188406	ENCLUSER PARA DISCO DURO DE 2.5" o 3.5" , TECNOLOGIA IDE PARA CONEXIÓN USB	43201414	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602R	Nivel Central				
Almacén el Paraiso - Suministros Generales					6
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>6</b>

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
28	70188420	UNIDAD DE ESTADO SOLIDO 480-512GB	43201803	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
Almacén Región Paracentral Suministros Generales, Papelería, Repuestos					15
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602R	Nivel Central				
Almacén el Paraiso - Suministros Generales					8
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>23</b>

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
29	70188463	DISCO DURO DE 2.5", 500 GB, INTERFACE SERIAL ATA	43201803	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
Almacen Región Central- Suministros Generales					35
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>35</b>

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
30	70188480	DISCO DURO DE 3.5", 500 GB, INTERFACE SERIAL ATA	43201803	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
Almacen Región Central- Suministros Generales					30
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>30</b>



MINISTERIO  
DE SALUD

## MINISTERIO DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

### Programa de Distribución

Fecha: 07/09/2021

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
31	70188485	DISCO DURO DE 3.5", 1.0 TB, INTERFACE SERIAL ATA	43201803	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201R	Región Oriental				
Almacén Región Oriental - Suministros Generales					40
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana				
Almacén Región Metropolitana - Suministros y Equipos					16
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602R	Nivel Central				
Almacén el Paraiso - Suministros Generales					10
<b>TOTAL RENGLOÓN:</b>					<b>66</b>

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
32	70188493	DISCO DURO EN ESTADO SOLIDO (SSD) DE 2.5", 240 GB	43201803	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602R	Nivel Central				
Almacén el Paraiso - Suministros Generales					12
<b>TOTAL RENGLOÓN:</b>					<b>12</b>

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
33	70188495	DISCO DURO PARA LAPTOP SATA, 2.5", 1 TB	43201803	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
Almacén Región Occidental - Biológicos					20
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana				
Almacén Región Metropolitana - Suministros y Equipos					16
<b>TOTAL RENGLOÓN:</b>					<b>36</b>



MINISTERIO  
DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

## MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

Fecha: 07/09/2021

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
34	70188499	DISCO DURO EN ESTADO SOLIDO (SSD) DE 2.5", 4 TB, SERIAL ATA	43201803	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
Almacén Región Occidental - Biológicos					1
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>1</b>

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
35	70188509	KIT PARA EL MANTENIMIENTO DE IMPRESOR LASER MULTIFUNCION MARCA KYOCERA, PARA MODELO ECOSYS M3550 idn/ M3560idn/ FS-4100, FS-4200, FS-4300/ MK-3132	44103125	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
Almacén Región Occidental - Biológicos					6
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
Almacen Región Central- Suministros Generales					4
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana				
Almacén Región Metropolitana - Suministros y Equipos					4
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>14</b>

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
16	70188510	KIT PARA EL MANTENIMIENTO DE IMPRESOR LASER MULTIFUNCION MARCA KYOCERA, PARA MODELO FS-3640 MFP	44103125	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
Almacen Región Central- Suministros Generales					4
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana				
Almacén Región Metropolitana - Suministros y Equipos					4
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>8</b>



MINISTERIO  
DE SALUD

## MINISTERIO DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

### Programa de Distribución

Fecha: 07/09/2021

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	Nac. U.	U/M	ENTREGAS
37	70188511	KIT PARA EL MANTENIMIENTO DE IMPRESOR LASER MULTIFUNCION MARCA KYOCERA, PARA MODELO 3550IDN	44103125		C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO					CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana					
Almacén Región Metropolitana - Suministros y Equipos						4
<b>TOTAL RENGLOÓN:</b>						<b>4</b>

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	Nac. U.	U/M	ENTREGAS
38	70188515	KIT DE MANTENIMIENTO SCX-V6555A PARA IMPRESOR MARCA SAMSUNG MODELO SCX-6545	44103125		C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO					CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana					
Almacén Región Metropolitana - Suministros y Equipos						3
CODIGO	ESTABLECIMIENTO					CANTIDAD
50602R	Nivel Central					
Almacén el Paraiso - Suministros Generales						1
<b>TOTAL RENGLOÓN:</b>						<b>4</b>

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	Nac. U.	U/M	ENTREGAS
39	70188562	UNIDAD DE IMAGEN R6555A PARA IMPRESOR MULTIFUNCIONAL MARCA SAMSUNG MODELO SCX 6545 N	44101706		C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO					CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana					
Almacén Región Metropolitana - Suministros y Equipos						3
CODIGO	ESTABLECIMIENTO					CANTIDAD
50602R	Nivel Central					
Almacén el Paraiso - Suministros Generales						1
<b>TOTAL RENGLOÓN:</b>						<b>4</b>

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	Nac. U.	U/M	ENTREGAS
40	70188565	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESOR MARCA SAMSUNG MODELO SL-M4580-FX	44101706		C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO					CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana					
Almacén Región Metropolitana - Suministros y Equipos						3
<b>TOTAL RENGLOÓN:</b>						<b>3</b>



MINISTERIO  
DE SALUD

## MINISTERIO DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

Programa de Distribución

Fecha: 07/09/2021

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	Nac. U.	U/M	ENTREGAS
41	70188612	BATERIA PARA COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO PROBOOK 450 G2	26111711		C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO					CANTIDAD
50602R	Nivel Central					
Almacén el Paraiso - Suministros Generales						4
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>						<b>4</b>

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	Nac. U.	U/M	ENTREGAS
42	70188613	BATERIA PARA COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO PROBOOK 640 G1	26111711		C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO					CANTIDAD
50602R	Nivel Central					
Almacén el Paraiso - Suministros Generales						1
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>						<b>1</b>

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	Nac. U.	U/M	ENTREGAS
43	70188614	BATERIA PARA COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO PROBOOK 4510s	26111711		C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO					CANTIDAD
50602R	Nivel Central					
Almacén el Paraiso - Suministros Generales						1
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>						<b>1</b>

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	Nac. U.	U/M	ENTREGAS
14	70188618	BATERIA PARA COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO ELITEBOOK 8470p	26111711		C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO					CANTIDAD
50602R	Nivel Central					
Almacén el Paraiso - Suministros Generales						1
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>						<b>1</b>

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	Nac. U.	U/M	ENTREGAS
45	70188657	CARGADOR DE BATERIA PARA COMPUTADORA PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK 4510s	26111704		C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO					CANTIDAD
50602R	Nivel Central					
Almacén el Paraiso - Suministros Generales						1
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>						<b>1</b>



MINISTERIO  
DE SALUD

## MINISTERIO DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

Programa de Distribución

Fecha: 07/09/2021

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
46	70212840	LIMPIADOR DE CONTACTOS PARA EQUIPO INFORMATICO	47131825	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
Almacén Región Occidental - Biológicos					20
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602R	Nivel Central				
Almacén el Paraiso - Suministros Generales					9
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>29</b>

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
47	70212841	LIMPIADOR DE CONTACTOS PARA EQUIPO INFORMATICO EN AMBIENTE CON SALITRE	47131825	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
Almacén Región Occidental - Biológicos					10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602R	Nivel Central				
Almacén el Paraiso - Suministros Generales					3
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>13</b>

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
48	70212855	AIRE COMPRIMIDO PARA USO EN EQUIPO ACTIVO, PRESENTACION DE 500 A 600 ML	44102904	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
Almacén Región Paracentral Suministros Generales, Papeleria, Repuestos					72
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602R	Nivel Central				
Almacén el Paraiso - Suministros Generales					6
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>78</b>



MINISTERIO  
DE SALUD

## MINISTERIO DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

Programa de Distribución

Fecha: 07/09/2021

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
49	70212860	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRICOS PARA USO EN EQUIPOS ENERGIZADOS, PRESENTACION DE 300 A 350 ML	44111909	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
31001R	Región Paracentral				
Almacén Región Paracentral Suministros Generales, Papelería, Repuestos					49
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50602R	Nivel Central				
Almacén el Paraiso - Suministros Generales					3
<b>TOTAL REGLÓN:</b>					<b>52</b>

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
50	70215004	CONVERTIDOR DE HDMI A VGA	45111823	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10201R	Región Occidental				
Almacén Región Occidental - Biológicos					23
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50602R	Nivel Central				
Almacén el Paraiso - Suministros Generales					4
<b>TOTAL REGLÓN:</b>					<b>27</b>

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
51	70215005	CONVERTIDOR DE VGA A HDMI	45111823	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50601R	Región Metropolitana				
Almacén Región Metropolitana - Suministros y Equipos					10
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50602R	Nivel Central				
Almacén el Paraiso - Suministros Generales					4
<b>TOTAL REGLÓN:</b>					<b>14</b>



MINISTERIO  
DE SALUD

## MINISTERIO DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

Programa de Distribución

Fecha: 07/09/2021

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
52	70215011	CABLE UTP CAT. 6A, BOBINA APROX. (300) Mt	43223303	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41201R	Región Oriental				
Almacén Región Oriental - Suministros Generales					25
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>25</b>
RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
53	70301255	PROBADOR DE LINEA PARA JACK R11/RJ12/RJ45, SOBRE CABLE UTP / STP / FTP	43222643	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
31001R	Región Paracentral				
Almacén Región Paracentral Suministros Generales, Papelería, Repuestos					3
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>3</b>
RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
54	70301260	DETECTOR AUTOMATICO DE VOLTAJE SIN CONTACTO, TIPO LAPIZ	41113627	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
31001R	Región Paracentral				
Almacén Región Paracentral Suministros Generales, Papelería, Repuestos					9
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>9</b>
RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
55	70301265	ANALIZADOR DE CIRCUITOS	41113642	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
31001R	Región Paracentral				
Almacén Región Paracentral Suministros Generales, Papelería, Repuestos					6
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>6</b>



MINISTERIO  
DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

## MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

Fecha: 07/09/2021

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
56	70330035	PASTA TÉRMICA, PRESENTACIÓN EN JERINGA DE 25 a 30 g	15121530	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
Almacén Región Paracentral Suministros Generales, Papelería, Repuestos					12
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602R	Nivel Central				
Almacén el Paraiso - Suministros Generales					24
<b>TOTAL REGLÓN:</b>					<b>36</b>

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
57	80200530	MOUSE PAD	43211802	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602R	Nivel Central				
Almacén el Paraiso - Suministros Generales					10
<b>TOTAL REGLÓN:</b>					<b>10</b>

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
58	80302200	MOUSE	43211708	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602R	Nivel Central				
Almacén el Paraiso - Suministros Generales					10
<b>TOTAL REGLÓN:</b>					<b>10</b>



MINISTERIO  
DE SALUD

## MINISTERIO DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

### Programa de Distribución

Fecha: 07/09/2021

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
59	80302202	MOUSE CONEXIÓN VIA PUERTO USB	43211708	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10201R	Región Occidental				
Almacén Región Occidental - Biológicos					150
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20501R	Región Central				
Almacén Región Central- Suministros Generales					46
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
31001R	Región Paracentral				
Almacén Región Paracentral Suministros Generales, Papelería, Repuestos					30
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41201R	Región Oriental				
Almacén Región Oriental - Suministros Generales					339
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50602R	Nivel Central				
Almacén el Paraiso - Suministros Generales					31
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>596</b>
RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
60	80302295	COMBO DE TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO	43211606	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50602R	Nivel Central				
Almacén el Paraiso - Suministros Generales					7
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>7</b>



MINISTERIO  
DE SALUD

## MINISTERIO DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

Programa de Distribución

Fecha: 07/09/2021

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
61	80302302	TECLADO CONEXIÓN VIA PUERTO USB	43211706	C/U	1

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

10201R	Región Occidental	
Almacén Región Occidental - Biológicos		150

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

20501R	Región Central	
Almacen Región Central- Suministros Generales		50

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

31001R	Región Paracentral	
Almacén Región Paracentral Suministros Generales, Papelería, Repuestos		40

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

50602R	Nivel Central	
Almacén el Paraiso - Suministros Generales		22

**TOTAL RENGLÓN: 262**

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
62	80302310	CONTROL MULTIMEDIA CON PUNTERO LASER PARA PRESENTACIONES	45111808	C/U	1

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

50602R	Nivel Central	
Almacén el Paraiso - Suministros Generales		2

**TOTAL RENGLÓN: 2**

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
63	80302314	AUDIFONOS TIPO DIADEMA PROFESIONALES	56161514	C/U	1

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

50602R	Nivel Central	
Almacen El Paraiso - Instrumental, Mobiliario y Equipo		4

Almacén el Paraiso - Suministros Generales		1
--	--	---

Almacén el Paraiso - Suministros Generales		10
--	--	----

**TOTAL RENGLÓN: 15**



MINISTERIO  
DE SALUD

## MINISTERIO DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

Programa de Distribución

Fecha: 07/09/2021

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
64	80302327	DISPOSITIVO PORTATIL HUB USB, 4 PUERTOS	43201813	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602R	Nivel Central				
Almacén el Paraiso - Suministros Generales					8
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>8</b>

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
65	80302345	PARLANTES PARA COMPUTADORA (JUEGO)	43211607	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602R	Nivel Central				
Almacén el Paraiso - Suministros Generales					6
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>6</b>

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
66	80303020	LICENCIA DE OFFICE	43232202	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602R	Nivel Central				
Almacen El Paraiso - Instrumental, Mobiliario y Equipo					5
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>5</b>